

29
24.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón"

"PERSPECTIVAS DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA ANTE LOS BANCOS EXTRANJEROS DENTRO DEL CONTEXTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

JORGE ENRIQUE LAMADRID BAZAN

Asesor: Lic. Carlos Levy Vázquez

San Juan de Aragón Edo. de México

1997

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
CAMPUS ARAGON
JEFATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES

LIC. ALBERTO IBARRA ROSAS
JEFE DE LA UNIDAD ACADEMICA
~~P R E S E N T E~~

Por este conducto me permito informar a usted, el jurado que se le ha designado al alumno JORGE ENRIQUE LAMADRID BAZAN, para el examen profesional que deberá presentar para la obtención de su título profesional en la Licenciatura de Relaciones Internacionales.

PRESIDENTE: LIC. CARLOS E. LEVY VAZQUEZ
VOCAL: LIC. GUADALUPE TALAVERA ITURBE
SECRETARIO: LIC. RODOLFO VILLAVICENCIO LOPEZ
SUPLENTE: LIC. JOSE LUIS MANRIQUEZ MONROY
SUPLENTE: LIC. ARMANDO RAMIREZ BECERRA

Sin más por el momento, me es muy grato aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPERITU"
San Juan de Aragón, Ed. de Méx., 2 de mayo de 1997.

LIC. DAVID R. WILSON OROPEZA
JEFE DE LA CARRERA

c c p ING. MANUEL MARTINEZ ORTIZ,
Jefe de Servicios Escolares.

Interesado.

DRWO/ggg*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

CAMPUS " ARAGON "
JEFATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES

M. EN I. CLAUDIO C. MERRIFIELD CASTRO.
DIRECTOR DE LA ENEP-ARAGON.
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que revise la TESIS titulada:

"PERSPECTIVAS DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA ANTE
LOS BANCOS EXTRANJEROS DENTRO DEL CONTEXTO DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO"

que presenta el (la) pasante: JORGE ENRIQUE LAMADRID BAZAN

con No. de cuenta 8029474-4 para obtener el titulo de Licenciado en Relaciones Internacionales.

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, OTORGO MI VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E
" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "
Bosques de Aragón, Edo. de México a

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESOR

LIC. RODOLFO VILLAVICENCIO LOPEZ

*vjd



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CAMPUS " ARAGON "
JEFATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES

M. EN I. CLAUDIO C. MERRIFIELD CASTRO.
DIRECTOR DE LA ENEP-ARAGON.
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que revise la TESIS titulada:

"PERSPECTIVAS DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA ANTE
LOS BANCOS EXTRANJEROS DENTRO DEL CONTEXTO DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO"

que presenta el (la) pasante: JORGE ENRIQUE LANADRID BAZAN

con No. de cuenta 8029474-4 para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales.

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, OTORGO MI VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E
" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "
Bosques de Aragón, Edo. de México a

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESOR

Ma. Guadalupe Talavera I.
LIC. GUADALUPE TALAVERA ITURBE



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CAMPUS " ARAGON "
JEFATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES

M. EN I. CLAUDIO C. MERRIFIELD CASTRO.
DIRECTOR DE LA ENEP-ARAGON.
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que revisé la TESIS titulada:

"PERSPECTIVAS DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA ANTE
LOS BANCOS EXTRANJEROS DENTRO DEL CONTEXTO DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO"

que presenta el (la) pasante: JORGE ENRIQUE LAMADRID BAZAN

con No. de cuenta 8029474-4 para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales.

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, OTORGÓ MI VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE
" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "
Bosques de Aragón, Edo. de México a

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESOR

LIC. JOSE LUIS HARRIQUEZ MONROY

*vjd



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CAMPUS " ARAGON "
JEFATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES

M. EN I. CLAUDIO C. MERRIFIELD CASTRO,
DIRECTOR DE LA ENEP-ARAGON.
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que revise la TESIS titulada:

"PERSPECTIVAS DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA ANTE
LOS BANCOS EXTRANJEROS DENTRO DEL CONTEXTO DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO"

que presenta el (la) pasante: JORGE ENRIQUE LANADRID BAZAN

con No. de cuenta 8029474-4 para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales.

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, OTORGO MI VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E
" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "
Bosques de Aragón, Edo. de México a


NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESOR

LIC. ARMANDO RAMIREZ BECERRA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CAMPUS " ARAGON "
JEFATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES

M. EN I. CLAUDIO C. MERRIFIELD CASTRO.
DIRECTOR DE LA ENEP-ARAGON.
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que revisé la TESIS titulada:

"PERSPECTIVAS DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA ANTE
LOS BANCOS EXTRANJEROS DENTRO DEL CONTEXTO DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO"

que presenta el (la) pasante: JORGE ENRIQUE LANADRID BAZAN

con No. de cuenta 8029474-4 para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales.

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, OTORGO MI VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E
" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "
Bosques de Aragón, Edo. de México a

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESOR

LIC. CARLOS T. LEVY VAZQUEZ

DEDICATORIA:

A: MIS PADRES

**SERGIO Y DULCE MARIA
PORQUE CON SU AYUDA,
SU EJEMPLO Y SU CARINO
ME ENSEÑARON A SUPERARME
DIA A DIA.**

A: MI ESPOSA

**MARILU
PORQUE SIEMPRE CONFIO
EN MI Y SU APOYO, AMOR
Y CARINO INCONDICIONAL
ESTUVIERON A MI LADO EN
TODO MOMENTO**

A: MIS ABUELAS

**TOMASITA (En Paz Descanse)
POR SU CARINO Y SU EJEMPLO**

**LUPITA
POR SU AMOR Y SU EJEMPLO**

A: MIS HERMANOS

**SERGIO, ALEJANDRO, IVAN, ARMANDO, EDGAR DAVID
POR NUESTRA INFANCIA, JUVENTUD Y NUESTRO PRESENTE
EN QUE LA VIDA NOS ENSEÑO A ESTAR SIEMPRE UNIDOS Y ESTE
TRABAJO TIENE UNA PARTE DE CADA UNO DE ELLOS.**

A: MIS HIJOS

**SAMANTHA Y JOSHUA
PORQUE SON UN REGALO DE DIOS Y LA ALEGRIA DE MI VIDA,
Y ME DAN LA FUERZA PARA ENFRENTAR LOS RETOS QUE ME
PRESENTA LA VIDA.**

**A: MIS SUEGROS
CARLOS Y LOURDES**

**POR SU APOYO Y SU CONFIANZA
SIEMPRE.**

A: LIC. CARLOS E. LEVY VAZQUEZ
PORQUE SIN SU AYUDA, SIN SU APOYO
ESTE TRABAJO NO HUBIERA SIDO REALIZADO.

A: LA U.N.A.M.
POR HABERME DADO LA OPORTUNIDAD DE
ESTUDIAR EN SUS AULAS, LO CUAL CON NADA
LES PUEDO PAGAR.

A: BANCOMER
POR BRINDARME LA OPORTUNIDAD HACE 15 AÑOS DE CONOCER
EL MUNDO FINANCIERO Y APORTAR MI GRANO DE ARENA A SU
SU EDIFICACION COMO LA INSTITUCION NUMERO UNO DE AMERICA
LATINA.

A: TODAS LAS PERSONAS
QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE
PARTICIPARON EN LA REALIZACION
DE ESTE TRABAJO.

INDICE

INTRODUCCION

1. Antecedentes de la Banca en México	1
1.1 Desarrollo de la Banca en México.....	5
1.1.1 Banca Especializada.....	11
1.1.2 Banca de Depósito.....	11
1.1.3 Banca de Ahorro.....	12
1.1.4 Banca Financiera.....	12
1.1.5 Banca Fiduciaria.....	13
1.1.6 Banca Hipotecaria.....	14
1.1.7 Banca de Capitalización.....	14
1.2 La Banca en el periodo de José López Portillo.....	15
1.2.1 La nacionalización de la Banca.....	16
1.2.2 Decretos y Acuerdos.....	17
1.2.3 Racionalización de la Banca.....	17
1.2.4 Estructura de la Banca Nacionalizada.....	18
1.3 La Banca durante el periodo de Miguel de la Madrid H.....	18
1.4 La Banca durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari.....	20
1.4.1 La reprivatización de la Banca.....	20
1.4.2 Los nuevos dueños de la Banca.....	21
1.4.3 La conformación de los grupos financieros.....	23
1.4.4 La creación de nuevos Bancos.....	23
1.5 Generalidades de la Banca Norteamericana.....	24
1.6 Generalidades de la Banca Canadiense	26
2. Las relaciones de México con el Mundo.....	29
2.1 Las negociaciones comerciales de México con el Mundo (1989-1993).....	31
2.1.1 G.A.T.T. y O.C.D.E.....	32
2.1.2 México y América Latina.....	40
2.1.3 México y la Comunidad Económica Europea.....	45
2.1.4 México y la Cuenca del Pacífico.....	48

3. La Negociación del T.L.C. de América del Norte.....	51
3.1 Antecedentes.....	51
3.2 El proceso formal de negociación.....	53
3.3 Contenido del Tratado.....	54
4. El sistema Bancario Mexicano y el T.L.C.....	61
4.1 Implicaciones del T.L.C. al sistema Bancario.....	65
4.2 Desregulación del sistema Bancario.....	71
5. Comparación entre el Sistema Bancario Mexicano, Americano y Canadiense.....	75
6. Perspectivas de la Banca Mexicana para el periodo 1996-1998.....	95
7. Conclusiones.....	103

Bibliografía
Hemerografía

Introducción

Al igual que el resto de las negociaciones comerciales internacionales llevadas a cabo por México, el Tratado de Libre Comercio suplementa y fortalece las políticas de cambio estructural de la economía y de apertura comercial que nuestro país inició hace una década, con el fin de crear condiciones para aumentar el número de empleos, su tasa de crecimiento y su nivel de remuneración.

En este contexto de la economía nacional, los diferentes sectores que contribuyen al crecimiento de nuestro país, se han visto inmersos en una serie de cambios y transformaciones conducentes a lograr los niveles de calidad, servicio y operación, manejados por los países industrializados, con el fin de acceder a sus mercados en un marco más competitivo.

Como en otros sectores de la economía, el sistema bancario mexicano no podía permanecer al margen de la modernización que requieren sus procesos para efficientar su servicio hacia los clientes, máxime ante la inminente competencia que se está gestando con la llegada de la banca extranjera en nuestro país, así como la gradual competencia que se acrecentaría a partir de la reprivatización de la banca y la autorización para la creación de nuevos bancos.

Ante esta situación, resultaba imperioso llevar a cabo una investigación acerca de los pasos que tiene que seguir tanto la iniciativa privada (dueña de los bancos comerciales), como de las autoridades reguladoras de la operación del sistema bancario. Lo anterior, con la finalidad de comprender si es correcto el camino que han decidido seguir, para hacer de nuestro sistema bancario uno de los mejores a nivel internacional.

No obstante lo anterior, para conocer la actual realidad de nuestro sistema bancario comercial, necesitábamos conocer las raíces del sistema, de ahí que, en el primer capítulo abordamos los antecedentes de la banca, sus indicios (a nivel mundial), y el establecimiento de los primeros bancos en nuestro país.

Es notorio señalar que, en esta etapa de la banca, destacan dos factores durante su vigencia, el primero, el incipiente pero activa participación de la iniciativa privada en la creación de bancos, que permitieran agilizar las operaciones mercantiles en un país todavía recién constituido; y el segundo, la falta de reglamentación de las operaciones bancarias, así como la excesiva protección del gobierno hacia los bancos, permitiéndoles fijar las reglas del juego a su entera conveniencia.

Situación que no les duró mucho tiempo, ya que ante la ingobernabilidad que se presentaría años posteriores con la revolución mexicana, muchos bancos quebrarían ante la falta de pago y de condiciones adecuadas para seguir operando, misma que prevaleció hasta 1920 con la reestructuración del sistema bancario, llevado a cabo por instrucciones del entonces presidente de la república, Alvaro Obregón.

En este mismo capítulo, pudimos observar que una vez creadas las bases para construir un sistema bancario acorde con la realidad del país, la banca comercial mexicana toma un giro que iba a prevalecer de 1924 a 1970 aproximadamente, consistente en la distribución y especialización de la banca en diferentes actividades, destacando ramos principales como: depósito, financiera e hipotecaria. Y secundarias, como ahorro y fiduciarias.

Con el pasar del tiempo, estas instituciones especializadas en alguna rama bancaria, llegaron a crecer de tal forma que la actividad a la que se dedicaban era insuficiente para su capacidad. Debido a lo anterior, surgen reformas a la actividad bancaria, permitiéndoles convertirse en bancos múltiples, logrando con ésto manejar más de una actividad.

De igual forma, en este capítulo, se observan los altibajos por los que pasa la banca comercial durante los gobiernos de José López Portillo, Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari.

A este respecto, destacan acontecimientos como la nacionalización de la banca, hecho que se inscribe en un entorno económico, político y social crítico para nuestro país, ya que al cifrar el mayor porcentaje del crecimiento de la nación en la deuda externa, garantizadas con las recién descubiertas reservas petroleras y al pretender el gobierno tomar las riendas de la administración de un gran número de empresas, se desata un sobreendeudamiento externo imposible de pagar, así como la desconfianza de los inversionistas extranjeros, llevando al gobierno del Presidente López Portillo tomar delicadas decisiones, como la devaluación y la nacionalización de los bancos.

Durante el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid H., se puede decir que la banca comercial mexicana entró en un letargo, del cual los cambios que sufrió fueron más negativos que positivos, ya que a raíz de su nacionalización, la banca perdió competitividad, las nóminas de los bancos se llenaron de burócratas y muchos directores de las instituciones de crédito eran funcionarios de gobierno que no tenían conocimiento alguno de la actividad bancaria.

Finalmente, durante el gobierno del Presidente Salinas de Gortari, las condiciones del país habían cambiado para bien. Por lo anterior, y ante las mejores relaciones que existían entre el gobierno y los diferentes sectores de la economía, los bancos son nuevamente reprivatizados.

Dicha decisión fungió como uno de los detonadores para reactivar el regreso de capitales extranjeros a nuestro país, así como presentar una nueva etapa para el sistema bancario mexicano, ya que en manos de la iniciativa privada, ésta tornó a ser nuevamente competitiva, bajo un nuevo marco legal que le permitió impulsar a los diferentes sectores de la economía.

A partir de esta decisión del gobierno federal, surgen nuevos dueños de bancos, así como nuevos bancos y la conformación de grupos financieros, capaces de ofrecer el cien por ciento de los servicios bancarios y financieros a un cliente.

Cabe señalar que gran parte de esta acción tomada por el gobierno federal, posiblemente obedece a la visión que tenía de establecer algún acuerdo internacional de comercio con nuestros países vecinos, debido a la globalización económica que ya se observaba y escuchaba marchar por los países europeos y asiáticos.

Finalmente, en este primer capítulo abordamos las generalidades tanto de la banca norteamericana, como de la banca canadiense. En la banca Norteamericana observamos que prevalece una legislación todavía restrictiva como consecuencia de una historia bancaria en la llegaron a quebrar hasta 10,000 bancos en un solo periodo, por lo que permanecen vigentes leyes como la Mac Fadden, que regula el establecimiento de bancos de otros estados en su territorio, y la Glass-Steagall, que separa las actividades de banca comercial y de banca de inversión, evitando, con esto, el desarrollo de la banca universal e impidiéndole el crecimiento que debería tener el sistema financiero norteamericano de acuerdo a su actividad comercial a nivel mundial.

Mientras, en la banca canadiense, el crecimiento ha sido considerable, ya que, debido a su similitud con el sistema universal, sus bancos comerciales han tenido un desarrollo que los ubica entre los primeros veinte bancos a nivel internacional. Aunado a lo anterior, la regulación bancaria canadiense otorga mayor preferencia a los dueños de bancos canadienses que a los extranjeros, toda vez que a estos últimos se les exige un mayor porcentaje de capitalización, así como un número limitado de subsidiarias, situación que a los canadienses no les limita.

Ante estos antecedentes, nuestro país se perfilaba hacia la apertura económica mundial, por lo que dentro de sus planes de apertura comercial encaminados a establecer sendos tratados de libre comercio con sus países vecinos, también resultaba importante el fortalecer sus relaciones con otros polos de negocio a nivel mundial.

En el segundo capítulo, abordamos las relaciones de México con el mundo, las cuales, para el desarrollo de un país, resultan imprescindibles, sobre todo para los países en vías de desarrollo demandantes de bienes de capital y de capital de inversión.

Particularmente, para nuestro país, este cambio en su política económica obedeció a dos razones: la primera, que puede considerarse interna, resultó del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones seguido desde los años cincuenta, las experiencias favorables observadas con el ingreso de divisas por el aumento de las exportaciones manufactureras y el dinamismo en la creación de empleo mostrado por la industria maquiladora.

La segunda razón se constata a partir del cambio en el comportamiento de los flujos de inversión extranjera a fines de los ochentas, aunado a las adecuaciones al marco regulatorio de la inversión extranjera. Lo anterior ofreció un país de mayor certidumbre para la inversión extranjera, permitiendo a México una mayor oportunidad para insertarse de manera más eficiente en la economía internacional.

Por las razones antes citadas, México toma una participación más activa en los foros internacionales, buscando con ésto, condiciones preferenciales en sus intercambios comerciales, así como captar capitales frescos para el desarrollo de la economía.

De su relación con los diferentes foros internacionales destacan el G.A.T.T., la O.C.D.E., la Comunidad Económica Europea hoy Unión Europea, la Cuenca del Pacífico y diversos organismos regionales de América Latina.

Es un hecho que ante las prevalecientes medidas proteccionistas mantenidas por diferentes países (en los foros internacionales, como el G.A.T.T., la ALADI, etc.), nuestro país se ha visto en la necesidad de recurrir a la búsqueda de convenios bilaterales con otros países, simplificando obstáculos y logrando un beneficio mayor a corto plazo.

No obstante lo anterior, el acierto de fortalecer la presencia de México en foros internacionales de comercio, le permitirá contar con mayores oportunidades de negocio en condiciones preferenciales para nuestros productos y servicios.

Dentro de los diversos acuerdos en materia comercial que decide emprender el gobierno mexicano, era inegable abstraerse de la vecindad que tenemos con la primera potencia mundial y principal socio comercial, por lo que, en el tercer capítulo, abordamos en forma inicial los antecedentes, cómo se llevó a cabo la negociación, y cual es el contenido del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá y, en una forma más profunda, las condiciones en que operaría este acuerdo comercial en el sector bancario.

En este capítulo analizamos también el proceso de negociación que llevaron a cabo los tres países firmantes del Tratado de Libre Comercio.

No obstante que los objetivos fundamentales del Tratado fueron el de: eliminar barreras al comercio de bienes y servicios, auspiciar condiciones para una competencia justa, e incrementar las oportunidades de inversión en diferentes sectores de la economía, en este trabajo, y particularmente en este capítulo, nos concretamos básicamente a analizar las implicaciones del Tratado de Libre Comercio en el ámbito bancario.

En virtud de lo anterior, destacan los artículos 1405, 1406 y 1410 sobre los cuales gira el desarrollo de las relaciones comerciales bancarias y financieras.

De igual forma destaca el conocimiento de las asimetrías que guardan los tres sistemas financieros, por lo que se acuerdan ciertas condiciones preferenciales que puede invocar nuestro país como protección a nuestro sistema financiero.

Como complemento a lo anterior, en este capítulo nos permitimos profundizar en las simetrías y asimetrías que guardan entre sí los sistemas bancarios firmantes del Tratado.

Y que no obstante las grandes desproporciones que existen entre los principales bancos de Estados Unidos y Canadá con respecto a los bancos mexicanos, existen grandes posibilidades de desarrollo para nuestro sistema financiero en la medida que se logren desarrollar estrategias definidas y llevadas a cabo por la banca internacional.

Como muestra de lo anterior, podemos mencionar las reglas que marca a nivel internacional el Banco Comercial Suizo "BIS", considerado como el banco central de bancos centrales, el cual emite con frecuencia una serie de disposiciones, las cuales paulatinamente nuestro sistema financiero está tomando en consideración para alcanzar los estándares internacionales.

En nuestro quinto capítulo pretendemos comparar desde diferentes parámetros los tres sistemas bancarios, es decir, partimos de las premisas de la economía nacional de cada país, así como de población y PIB; Por otra parte, analizamos la distribución del ingreso en nuestro país y su comparación con nuestros países socios.

Llegando finalmente al análisis cuantitativo de bancos, así como de servicios que tradicionalmente se ofrecen a los clientes, como cajeros automáticos, facturación y número de tarjetas de crédito, etc., lo cual nos lleva a obtener razonamientos interesantes acerca de la rentabilidad, productividad y eficiencia, entre otros estándares, de nuestro sistema bancario comercial con respecto a nuestros socios comerciales.

Finalmente en el sexto capítulo, establecemos ciertas consideraciones acerca de las perspectivas de la Banca Mexicana para el periodo 1996-1998, en el cual, tras un análisis de los anteriores capítulos en los que abordamos las diferentes directrices por las que se ha conducido nuestro sistema bancario, así como el tamaño relativo en que se encuentra nuestro sistema en comparación con nuestros socios comerciales firmantes del TLC, proponemos consideraciones al sistema bancario para los años 1996-1998, en los cuales bajo los parámetros de medición del sistema bancario, RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, CAPITALIZACION, entre otros, debe resurgir una actitud compromiso por parte de cada uno de los integrantes del sistema bancario comercial para poder enfrentar los retos que ya están aquí, de una forma profesional y madura, resultando beneficiado de todo este proceso de búsqueda por el liderazgo en servicios financieros y bancarios el principal protagonista de esta actividad: el cliente.

Finalmente en las conclusiones, tratamos de ofrecer una breve sinopsis del panorama presente para el sistema bancario mexicano ante la ya presente competencia por parte de la banca extranjera proveniente de los países firmantes del Tratado de Libre Comercio, como de bancos de otros países. De igual manera, tratamos de ofrecer diferentes propuestas conducentes a impulsar el desarrollo de cada uno de los integrantes del sistema bancario, destacando de sobremanera las estrategias que se tendrán que tomar con el factor humano que labora en este sector y que sin un cambio de actitud y de compromiso con los objetivos establecidos por las direcciones de los bancos en conjunto con el plan de desarrollo de las autoridades gubernamentales, no será posible alcanzarlos.

1- ANTECEDENTES DE LA BANCA

Desde que se tiene memoria de la existencia del hombre sobre la tierra, en todos los pueblos y en todas las razas se ha observado que para su supervivencia se ha visto en la imperiosa necesidad de llevar a cabo el intercambio de sus bienes, valores o servicios para satisfacer sus necesidades económicas.

En un principio, este intercambio de bienes se llevaba a cabo mediante el trueque, que consistía solamente en el cambio de unas mercaderías por otras en forma convencional. Posteriormente, en algunos pueblos se inventó el dinero y surgieron las primeras monedas con determinados valores que facilitaron y dieron lugar a que se incrementarán sus relaciones comerciales.

A medida que se desarrolla el comercio entre los hombres, además del dinero se hace necesario contar con otros recursos o instrumentos para facilitar el intercambio de sus productos y, es entonces cuando de su ingenio creativo surgen ideas que introducen una serie de modalidades en las transacciones, muchas de las cuales se asemejan o son prácticamente iguales a las operaciones bancarias que se efectúan actualmente.

Es interesante observar que en los pueblos de la antigüedad en los que no se inventó el dinero en forma de monedas, aun cuando su grado de civilización haya llegado a niveles muy elevados, no hay huellas ni vestigios de que se practicaran operaciones de tipo bancario. En este caso se pueden mencionar como ejemplos los Mayas, los Aztecas y los Incas.

En el viejo mundo, de las primeras operaciones de tipo bancario de que se tiene noticia se puede citarse el caso de un préstamo de Avio como el que ahora conocemos y que llevaban a cabo los Sumerios hacia el año 300 A.C. .

Es evidente que en los pueblos babilonios fué donde se desarrollaron las primeras civilizaciones comerciales y sus prácticas y modalidades se extendieron hacia los demás pueblos con los que llevaban a cabo transacciones e intercambios mercantiles.

Es notorio también que la economía de estos pueblos estaba bajo el dominio de reyes, que al mismo tiempo eran sacerdotes, lo cual les permitía no sólo la imposición del poder hacia sus súbditos, sino la influencia de los atavismos religiosos. Consecuentemente las operaciones de cambio, préstamo y otras actividades a las que ahora les atribuimos naturaleza bancaria, se efectuaban en los templos.

Era común además, que las cosechas, las mercancías e inclusive depósitos de dinero, se llevaran a los templos, que eran considerados los lugares más seguros para salvaguardar los valores, pues en esos tiempos el hurto era práctica habitual.

Los templos regularmente se encontraban en el centro de los mercados públicos, seguramente por considerarse el lugar más estratégico para la práctica de operaciones que empezaban a tipificarse dentro de un común denominador: EL DINERO.

Tiempo después en la época renacentista dentro de un marco de renovado interés en el saber y en las artes, fué precisamente el auge comercial el que originó que los mercaderes y comerciantes se dieran cuenta de la imperiosa necesidad de contar con empresas o casas bancarias especializadas para auxiliarlos en sus transacciones y para poder contar con un apoyo financiero.

Ante tales condiciones se tiene conocimiento de que por el año de 1401 surge la primera institución que se puede considerar como líder de la era de la banca moderna: el Banco de Barcelona, a quien algunos historiadores atribuyen la introducción del cheque bancario.

Con la creación de este banco y los que le precedieron más tarde, algunas operaciones empezaron a tipificarse con el carácter bancario que ahora tienen, como los depósitos que podían ser retirados por sus beneficiarios sin previo aviso, y, a pesar de que no fué sino hasta 1609 cuando se generalizó el uso del cheque, el Banco de Barcelona aceptaba ciertas formas de orden de traspaso de propiedad de los depósitos cuando eran dadas por los consejeros de la ciudad, afectando sus propios depósitos.

Más tarde también en Inglaterra se encontraron vestigios del origen del cheque en 1676. Algunos autores como Jorge Saldaña y Alvarez lo atribuyen a la casa Hoare and Co., que en realidad ya era un banco privado. La redacción de un documento que operó esta casa bancaria decía así:

" Sr. Hoare:

Por favor pagar al portado, Sr. Witt Morgan, de mi dinero que usted tiene, la cantidad de 54 libras, - 10 chelines, 10 peniques, recabando recibo por la misma.

Su afectísimo amigo
Will Hale

54:10:10

Para el Sr. Ricardo Hoare
En la Botella de Oro, Cheapside,
Julio 11, 1676"¹

¹ SALDAÑA Y ALVAREZ, JORGE." MANUAL DEL FUNCIONARIO" P.29

Durante mas de 200 años a partir del establecimiento del Banco de Barcelona, estas actividades estuvieron en manos de particulares y comerciantes, sin que existiera en realidad reglamentación oficial para sus operaciones y, así se formaron en Venecia el Banco de Rialto, y, en Holanda el Banco de Amsterdam en 1609.

Por esta misma época surgió en Italia el billete de banco en Nápoles y más tarde en Génova. La casa de San Giorgio empezó a emitir una especie de documentos amparados por depósitos llamados biglietti, los cuales eran nominativos, podían transferirse por endoso y ser usados como medio de pago.

Mientras tanto en Inglaterra, los joyeros que a su vez manejaban una especie de empresas bancarias, generalizaron la circulación de un talón de depósito entre los comerciantes y la nobleza, hasta que en 1792 la quiebra casi generalizada de los referidos joyeros destruyeron durante mucho tiempo la confianza que ellos se tenía. Esta situación dió fin prácticamente a todos los banqueros particulares y originó el nacimiento de las instituciones de carácter jurídico.

El Banco de Inglaterra, creado en 1694, bajo la dirección de William Paterson, vino a marcar el comienzo de la banca organizada sujeta a ciertas normas, ya que inició sus actividades auspiciado por la Corona Británica.

Siguiendo este proceso evolutivo de la banca en el mundo y dentro de lo que merece mencionarse por su importancia, cabe agregar que en Alemania a mediados del siglo XIX se establecieron varios bancos que a diferencia de los ingleses, al principio no manifestaron interés por la captación de recursos del público.

Sin embargo, fué muy notoria su intervención como intermediarios en el comercio de exportación así como en las relaciones entre la industria alemana y el mercado mundial.

En América, las operaciones bancarias no se manejaron en su origen en forma aislada o dispersa como en la antigüedad, pues los primeros bancos se establecieron a semejanza y con las experiencias de los que ya existían en el viejo mundo.

En Estados Unidos de Norteamérica, los primeros bancos aparecieron durante el periodo colonial y sólo se dedicaban a la rama hipotecaria, sobre bienes inmuebles y tierra. En 1891 se establece el Banco de Norteamérica en Filadelfia, debidamente reglamentado, con la intención de contar con su ayuda financiera para contribuir en el logro de los objetivos de la guerra revolucionaria de entonces.

En el siglo XIX ya contaba la Unión Americana con 88 bancos debidamente organizados y en 1913, a pesar de la crisis y la guerra, se crea el sistema de Reserva Federal, dentro del cual se quedan comprendidos bancos comerciales y bancos del Estado, funcionando todos como bancos de emisión y cámaras de compensación, amén de las demás operaciones de crédito, redescuento y de servicios bancarios que ya se venían generalizando en todo el país.

1.1 Desarrollo de la Banca en México

En la Nueva España hacia el año de 1774 aparece una institución que más que un banco era un patronato con fines un tanto filantrópicos, fundada por Don Pedro Romero de Terreros bajo la denominación de Monte de Piedad de Animas y que tenía como base el Monte de Madrid. Sus funciones específicas eran otorgar préstamos con garantía prendaria, especialmente a las clases necesitadas, custodia de depósitos confidenciales y venta de almoneda de las prendas no desempeñadas ni refrendadas.

En 1784 se creó el Banco de Avío de Minas, que como su nombre lo indica se dedicaba especialmente a refaccionar la minería. Se tiene conocimiento que este banco fué de origen mexicano, pero por malas administraciones y las crisis financieras de la corona española originadas por la guerra contra Francia e Inglaterra, dieron lugar a su desaparición a principios del siglo XIX.

En el siglo XIX y prácticamente a partir de que el país logró su independencia del Colonialismo español, es decir cuando la Nueva España se transforma en la República Mexicana, es cuando a pesar de la inestabilidad política y económica de la nación y de la falta de comunicaciones adecuadas en un territorio tan extenso, se crean una serie de bancos, algunos de los cuales a iniciativa del Estado.

Es de hacer notar que por ser las primeras empresas bancarias que se establecían en el país, las leyes de aquella época no contemplaban su existencia y en estas condiciones su funcionamiento era anárquico y muy a juicio de sus fundadores o administradores.

Entre los que merecen mencionarse por su importancia, se encuentra en primer término el Banco de Avío creado en el año de 1830, durante la presidencia de Bustamante, a iniciativa de Lucas Alamán, ministro de relaciones exteriores. Sus objetivos principales eran encauzar capitales particulares dentro de una política de fomento industrial; dar cierto incremento a la agricultura y a todas aquellas actividades que fueran de interés nacional. Este banco desapareció por el año de 1842 por decreto del presidente Santa Ana, pues debido a la crisis por la que atravesaba el país, no logró cumplir sus objetivos.

Por el año de 1837 el Gobierno creó otra institución denominada Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, que entre sus principales funciones estaban las de prohibir la acuñación de monedas que no fueran de oro y plata y eliminar en lo posible la

circulación de la moneda de cobre y fungir como agente financiero del Gobierno Federal. Este banco desapareció en 1841 por razones semejantes a las del anterior.

Entre los bancos de origen extranjero se cuenta la sucursal de un banco Inglés que se estableció en 1864 bajo la denominación de Banco de Londres, México y Sudamérica, durante el imperio de Maximiliano. Este banco, aprovechando las experiencias de las técnicas bancarias británicas, emitió billetes, recibió depósitos y realizó operaciones de préstamos.

En 1885 se fusionó con el Banco de Empleados, para dar nacimiento al Banco de Londres y México, que actualmente se conoce como Banca Serfin, Institución de Banca Múltiple.

En el Estado de Chihuahua, destacó entre otros, el Banco de Santa Eulalia, cuyo establecimiento se le autorizó en 1875 al norteamericano Francisco Mac Manus, con facultades de emitir billetes por determinadas cantidades, reembolsables en pesos fuertes con un 8% de descuento o a la par en moneda de cobre.

En 1879, un decreto presidencial autorizó al Monte de Piedad a expedir certificados impresos como justificantes de los depósitos confidenciales que recibía, los cuales debían ser reembolsables a la vista y al portador, pudiendo llegar el monto de la emisión hasta el importe total de los fondos del Montepío. El Monte de Piedad fué también autorizado como un banco de emisión.

A partir de 1880 se fomentaron intensamente las obras de infraestructura, para lo cual el gobierno apoyó a los capitalistas locales y a los inversionistas extranjeros interesados, otorgándoles concesiones y estímulos especiales para que establecieran un gran banco privado de emisión, depósito y descuento, capaz de servir al mismo tiempo como instrumento de la política hacendaria del Estado. Con este fin, en agosto de 1881 don Francisco Landero y Cos firmó un contrato con Eduardo Noetziin, representante del Banco Franco-Egipcio de Paris, para establecer el Banco Nacional Mexicano.

Esta institución debería tener un capital de veinte millones como mínimo, pero se le autorizó a que iniciara sus labores con tres. Podía emitir billetes pagaderos al portador, a la vista y de circulación voluntaria en cantidad triple al importe de la existencia en metálico, billetes que recibiría el gobierno como efectivo.

En 1882 se creó el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario con capital español y que también fue banco emisor. Además de éste se fundaron el Banco Hipotecario y el Banco de Empleados, que como ya se indicó en líneas anteriores, se fusionó con el de Londres y México.

En el año de 1884 México se encontraba ya ligado, aun cuando incipientemente, con el capital extranjero, y no pudo quedar al margen de las crisis internacionales de esa época. La situación fue tan grave, que numerosas casas comerciales quebraron y el débil sistema bancario mexicano tuvo que lamentar graves dificultades. Muy deteriorado salió el Monte de Piedad, quien pese a diversos préstamos que se le concedieron, no pudo redimir en metálico sus billetes.

Ante esta crisis, en 1884 tuvieron que fundirse el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil y dar origen al Banco Nacional de México, el cual abrió a la Tesorería General de la Federación una cuenta corriente hasta por \$8'000,000.00 con intereses del 6% anual.

Este banco obtuvo las siguientes ventajas:

- a) El gobierno se comprometía a no autorizar la creación de nuevos bancos de emisión en la República y a obligar a los ya establecidos a obtener una concesión federal.
- b) En él podría depositarse el dinero o los valores ordenados por ley o por mandamiento judicial
- c) El banco quedaba encargado por el gobierno del manejo de los fondos para el servicio de la deuda pública interior y exterior, y, en general, de todos los pagos que deseara el gobierno en el extranjero;
- d) Por último, las oficinas federales no podrían recibir el pago de impuestos o rentas de la federación billetes de ningún establecimiento de crédito creado o por crear, distinto del Banco Nacional, ni papel moneda de ninguna clase.

La creación de esta institución benefició no a la administración del entonces presidente Manuel Gonzalez, sino a la subsecuente de don Porfirio Diaz, quien pudo liberar para los gastos necesarios el 60% de los ingresos normales, con lo cual la situación se benefició grandemente.

Cabe señalar que precisamente en 1884, se introducen en el Código de Comercio, algunas disposiciones que señalaban que sería el gobierno quien autorizaría el establecimiento de bancos; que sólo las sociedades anónimas autorizadas por ese Código o por una ley federal podían emitir documentos con promesas de pago en efectivo al portador y a la vista o sea billetes; que la emisión de billetes no podía exceder del capital exhibido por los

accionistas y otras limitaciones más que pusieron a algunos de los bancos existentes en dificultades, como sucedió con el de Londres y México, en tanto que el Nacional se fortaleció.

Este hecho provocó una dura polémica en la que se impuso la tesis gubernamental que indicaba que las operaciones de banco eran independientes, pero que la emisión de billetes era un privilegio que sólo el Estado tenía.

En 1889 otra ley dispuso que no podía crearse ninguna nueva institución crediticia sin autorización de la Secretaría de Hacienda y bajo contratos aprobados por el Congreso. Más adelante, en 1897, el ministro Limantour logró que se expidiera la primera Ley General de Instituciones de Crédito, que fué la que realmente le dió origen al sistema bancario mexicano organizado.

En esta Ley quedó establecido que quedaban como bancos de emisión el Nacional y el de Londres y México en el Distrito Federal. Fijó la duración, capital y clases de bancos, creando los primeros bancos especializados: los hipotecarios y los refaccionarios, y una institución de carácter auxiliar, los almacenes generales de depósito.

Con base en esta ley pudieron crearse durante el régimen de don Porfirio Díaz, 28 instituciones emisoras de billetes, dos en la capital y 26 en los estados, tres bancos hipotecarios, dos en la ciudad y uno en Mazatlán, y cinco refaccionarios, tres en D.F. y dos en la provincia.

A partir de 1897, los depósitos a la vista aumentaron y crecieron progresivamente, al grado que de ese año a 1911 representaron la cuarta parte de la circulación. La creación de ese sistema favoreció el crédito mercantil y el industrial, en tanto que no benefició en la misma forma al agrícola.

En 1908 se introdujeron algunas reformas a la citada Ley General de Instituciones de Crédito con el propósito de mejorar la situación en que se encontraban los agricultores y los pequeños industriales, pero sin resultados que pudieran abatir el descontento que ya se observaba en grandes sectores de la sociedad.

Durante la Revolución Mexicana se dió un violento enfrentamiento entre el Estado y la banca porfirista. Este se inició cuando a partir de febrero de 1913, los banqueros proporcionaron a Victoriano Huerta la mayor parte de los recursos que necesitó tanto para derrocar al presidente Madero como para combatir a los ejércitos dirigidos por Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata.

Los bancos quedaron con el carácter de enemigos de la revolución, porque habiendo gozado del proteccionismo de la época porfiriana y confiando seguramente en que volverían a vivirse tiempos semejantes, adoptaron una actitud contrarrevolucionaria, y además porque la emisión incontrolada de billetes había llevado al país a una profunda crisis bancaria y monetaria.

Los préstamos que hacían los banqueros a Victoriano Huerta para combatir la revolución, repercutían en concesiones que el gobierno se veía obligado en otorgar a los propios banqueros. Por ejemplo, en noviembre de 1913, a fin de que los bancos no se desplomaran en una crisis de liquidez, Huerta decretó la inconvertibilidad de los billetes de banco y disminuyó de 50 a 33% la garantía metálica de la circulación fiduciaria, gracias a lo cual obtuvo un préstamo de cincuenta millones de pesos.

Estos tratos lo que hacían en realidad era postergar la crisis bancaria, pues desde antes de 1910 los bancos ya estaban sobregirados con respecto a lo permitido en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897.

Además, el caos monetario se acercaba en la medida en que los jefes revolucionarios comenzaron a emitir papel moneda sin reserva metálica, para financiar los gastos de insurrección. La primera emisión de este tipo fué la Emisión Monclova, que autorizó Venustiano Carranza en abril de 1913 por un valor de cinco millones de pesos.

En diciembre de 1913 no se hizo esperar una de las mayores crisis por las que ha atravesado la banca en el país. El público se agolpó en las ventanillas de los bancos para reclamar la devolución de sus depósitos y el canje de los billetes por metálico. Huerta tratando de apoyar una vez más al sistema bancario, lo exime hasta marzo de 1914 de pagar el metálico correspondiente a los billetes emitidos y las deudas contraídas, pero, en julio de 1914 abandona el poder ante la proximidad de las tropas revolucionarias a la capital.

A partir de entonces el recrudecimiento de la lucha política lleva a una mayor inestabilidad, pues en sólo dos años, o sea, de 1914 a 1915 México tiene cinco presidentes. Los bancos ya sin ningún control por parte del Gobierno continuaron con sus operaciones y, por otra parte, los jefes revolucionarios emitieron mayores cantidades de billetes sin respaldo metálico.

A fines de 1915 Venustiano Carranza toma definitivamente el poder e inicia la reestructuración monetaria y bancaria del país. El 26 de octubre creó la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, con el objeto de investigar la situación de la circulación fiduciaria de los bancos con respecto a la Ley Bancaria de 1897.

Los resultados de las investigaciones pusieron a quince bancos en caducidad, diez por no ajustarse a la ley y cinco por rebeldía; quedaron únicamente nueve bancos con autorización para continuar sus operaciones.

A principios de 1916 y debido a necesidades urgentes del Gobierno, el Estado incautó los bancos apoderándose de sus reservas metálicas que ya se encontraban bajo resguardo de la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito. Este hecho provocó el rompimiento de las relaciones entre el Estado y los banqueros; los bancos estuvieron en poder del gobierno durante aproximadamente cuatro años. Puede que esta fue la primera nacionalización de la banca que hubo en México.

La situación anterior prevaleció hasta la llegada de Obregón a la presidencia en 1920, en que se reiniciaron las relaciones entre el Estado y los banqueros. En enero de 1921 el nuevo Presidente de la República decretó el fin de la incautación bancaria y restituyó a los bancos su personalidad jurídica.

A partir de entonces, se iniciaron los trabajos para efectuar nuevas reestructuraciones en las instituciones de crédito del país, que culminaron en la creación de las bases de lo que ha llegado a ser uno de los sistemas bancarios más importantes en la historia de la banca en el mundo.

1.1.1 Banca Especializada

La banca especializada prevaleció aproximadamente de los años de 1924 a 1970, el sistema ha evolucionado totalmente y en la actualidad no subsisten bancos especializados que se caracterizaban únicamente en tres ramos principales que eran de Depósito, Financiera e Hipotecaria. Y cualquiera de estos ramos principales, podían estar asociados con ramas consideradas como secundarias, las de Ahorro y Fiduciarias.

Lo anterior era obviamente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México. Este último, en su carácter de Instituto Central queda como banco único de emisión de billetes y además, entre otras cosas, como regulador de la circulación monetaria y de los cambios sobre el exterior.

Sobre estas bases, las leyes bancarias siguieron siendo objeto de diversas reformas y modificaciones en los años de 1926, 1932, hasta llegar a las de 1941 en que quedaron bajo la denominación de Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, la cual estuvo vigente hasta 1982 en que se nacionalizó la banca privada.

1.1.2 Banca de Depósito

Se puede apreciar entonces que la Ley Bancaria de aquel tiempo, fue tomando en cuenta el instrumento de captación de recursos del público que representara la parte más importante en el desarrollo de sus actividades, el cual tenía que ser congruente con el grado de liquidez de la inversión de dichos recursos, para poder mantener un adecuado equilibrio financiero.

En consecuencia, se observa que la banca de depósito es la única que podía operar los depósitos a la vista, o sea, las cuentas de cheques, cuyos recursos podían invertir preferentemente en cartera comercial a corto plazo.

La razón de canalizar los depósitos de los cuentahabientes preferentemente al sector comercial, obedecía a la recuperación más ágil de los créditos, ya que este sector de la economía no requería de realizar ningún proceso de transformación al producto que comercializaba. Por lo que el flujo de efectivo es recuperable en muy corto plazo.

1.1.3 Banca de Ahorro

Estos bancos estaban autorizados para recibir depósitos de ahorro, entendiéndose por tales los depósitos bancarios de dinero con interés, hasta por \$500,000.00 cuyos interés (4.5% anual), eran capitalizados con una periodicidad de seis meses.

De los depósitos en cuentas de ahorros se podía disponer parcialmente a la vista, en cualquiera de las formas o combinaciones que tenían a bien pactar esas instituciones con su clientela, siempre que la cantidad retirable a la vista no excediera de \$10,000.00, o del 30% del saldo de la cuenta cuando esta cantidad fuera superior a dicha suma; entre un retiro a la vista y otro, deberían transcurrir cuando menos 30 días; mediante un preaviso de 15 días el ahorrador podría disponer del 50% del saldo de su cuenta y con otro preaviso de 15 días más podría retirar el resto de sus ahorros, computándose todos los términos aludidos sobre días naturales.

Cabe hacer notar que en el medio bancario no existía institución alguna que se dedicara expresamente a realizar operaciones de ahorro, sino que por lo general constituían un departamento de otra institución autorizada para explotar cualquiera de los ramos principales: Banca de depósito, operaciones financieras, de crédito hipotecario, etc. pues de acuerdo con lo previsto en el artículo 2o. de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, esa actividad era compatible para el ejercicio simultáneo con cualquiera otra de las permitidas por la ley.

1.1.4 Banca Financiera

A las sociedades financieras les correspondía atender en el medio bancario necesidades de crédito a largo plazo, apoyando con su intervención a empresas del sector productivo, como son la industria, la ganadería, etc. y secundariamente actividades de distribución.

Estas sociedades ocuparon un lugar preponderante en el Sistema Bancario Mexicano, "captando más del 50% de los recursos estatales manejados por las instituciones que integraban el sistema".

Con el pasar del tiempo este tipo de banca, iba a convertirse en la espina dorsal del crecimiento económico de los diferentes sectores de la economía.

1.1.5 Banca Fiduciaria

En el medio bancario fueron contadas las instituciones que llevaron a cabo exclusivamente operaciones fiduciarias, ya que como regla general formaron parte de una institución que explotaba un ramo principal, tomando en cuenta lo ya expuesto en el sentido de que la ley de materia permite el ejercicio simultáneo de esta actividad, con alguna otra de las permitidas.

Las operaciones son las necesarias para la administración e inversión de su patrimonio y operan por cuenta de terceros conforme a las instrucciones que expresamente se les señalan.

Múltiple y muy variadas son las operaciones que de acuerdo con el artículo 44 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares pueden concertar estas instituciones; sin embargo, destacan la celebración de contratos de fideicomiso en sus distintas modalidades: Inversión, Garantía y Administración; los mandatos y comisiones; la intervención en la emisión de toda clase de títulos; el desempeño de sindicaturas o liquidaciones judiciales de toda clase de empresas; la administración de toda clase de bienes inmuebles; la formulación de avalúos; la emisión de certificados de participación y la realización de las operaciones necesarias para la administración de su patrimonio.

Las instituciones fiduciarias registrarán en su contabilidad y en contabilidades especiales que deben abrir por cada contrato de fideicomiso, mandato, comisión, administración o custodia, el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos, debiendo coincidir invariablemente, los saldos de las cuentas controladoras de la contabilidad de la institución, con los de las contabilidades especiales.

De alguna forma este tipo de actividad bancaria, no obstante de estar clasificada como secundaria, contiene una valor sumamente importante en la sociedad, ya que en la mayoría de sus operaciones se refieren a la administración y custodia de bienes de derechos hacia terceros, lo cual la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros vigila con mucho cuidado el buen manejo de estas operaciones, ya que se consideran en el argot bancario, como operaciones de buena fe. Por lo que en caso de presentarse alguna irregularidad por parte de las instituciones de crédito, hasta la fecha son altamente penalizadas.

1.1.6 Banca Hipotecaria

En este rubro de la banca especializada, las sociedades que disfrutaban de concesión para realizar las operaciones de crédito hipotecario, sólo estaban autorizadas para emitir bonos hipotecarios; para garantizar la emisión de cédulas representativas de hipotecas; así como para negociar, adquirir o ceder dichas cédulas; para recibir depósitos a plazo; para otorgar préstamos, o, créditos con garantía; para encargarse de hacer avalúos sobre terrenos o fincas urbanas y rústicas, que tenía la misma fuerza probatoria que las leyes asignaban a los hechos por corredores titulados y peritos.

Sus instrumentos de captación variaron hasta hacerlos competitivos con los de la banca financiera, pues ofrecían similares plazos, montos, intereses y formas de documentarlos.

De hecho, la mayoría de los recursos obtenidos en la inversión en cédulas hipotecarias a diez años, eran igualmente canalizados en préstamos hipotecarios también amortizables a diez años.

1.1.7 Banca de Capitalización

Los bancos de capitalización fueron autorizados para contratar la formación de capitales pagaderos a fecha fija o eventual, a cambio del pago de primas periódicas o únicas, ofreciendo estos contratos al público mediante la emisión de títulos o pólizas de capitalización.

la entrega puntual de las primas pactadas en los contratos o pólizas de capitalización, constituía al suscriptor el derecho de recibir el capital estipulado en el plazo señalado, o

anticipadamente si el título resultare favorecido en alguno de los sorteos, cuando se hubiere convenido la capitalización anticipada por este sistema.

Los recursos los canalizaban fundamentamente hacia el otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria o fiduciaria sobre bienes inmuebles urbanos, créditos a sus suscriptores con la garantía prendaria de sus propios títulos y secundariamente concedían descuentos, préstamos y créditos de cualquier clase, así como préstamos de habilitación, o, avío y refaccionarios.

Podría señalarse que este fué el inicio de las instituciones que hoy conocemos como Uniones de Crédito, ya que apoyan a sus socios con financiamientos de diferentes tipos, de acuerdo a sus contribuciones con la sociedad.

1-2 La Banca en el periodo de José López Portillo

En la segunda mitad de la década de los ochentas, se agudizan las crisis económicas de muchos de los países en vías desarrollo, por una diversidad de factores adversos entre los que sobresalen el inusitado crecimiento demográfico, la carencia de adecuadas estructuras internas para el desarrollo eficaz de sus actividades productivas, deficiencias en la administración pública y en sus sistemas de crédito y, como consecuencia de todo ello problemas políticos internos.

Se observa también en esta misma época una notoria escasez de recursos financieros a nivel internacional, originada precisamente por la extraordinaria demanda, pues la no autosuficiencia de los citados países en vías de desarrollo tratan de cubrir sus carencias con crédito externo, lo que hace elevar su endeudamiento en cada uno de ellos a niveles que jamás antes se habían alcanzado.

México no se encontraba al margen de esta situación. La escasez y elevada demanda de recursos financieros en el ámbito internacional origina la elevación de las tasas; en el país, las autoridades hacendarías hacen sentir la repercusión de esta situación autorizando la elevación de los rendimientos para los inversionistas a base de sobretasas exentas del impuesto sobre la renta como nunca se había visto en la historia, no sólo para lograr una mayor captación sino para retener la ya existente.

Al elevarse el costo financiero de la captación de recursos del público dentro del sistema bancario mexicano, se repercute dentro del costo del crédito a la clientela de los bancos, tanto a los sectores consuntivos como a los de producción, situación que incide notablemente dentro de los factores que contribuyen a estimular los índices inflacionarios.

A principios de 1982 se agudiza la crisis económica del país, pues se observa que la inflación interna viene alcanzando niveles muy superiores a los que se registran en el vecino país del norte, lo que origina que a partir de febrero se produzca una nueva devaluación de nuestra moneda con respecto al dólar americano, que a través de un pronunciado deslizamiento lo lleva de \$27.01 a \$47.50 .

El 6 de agosto del mismo año, el Gobierno Federal implanta lo que se conoce como control de cambios dual o parcial, ante la ya grave escasez de divisas. Con este control se establecen dos tipos de cambio: uno preferencial que parte del ya existente y que queda en \$50.00 x 1, y otro sujeto a la oferta y la demanda.

El 13 de agosto se cierra el mercado de cambios; se prohibió el traslado de dólares al extranjero y se congelan las cuentas en dólares, es decir, los depósitos e inversionistas en dólares sólo podrán ser retirados en pesos mexicanos. El 19 de agosto, ante el descuento general provocado por tales medidas, el Gobierno regresó al control parcial de cambios, con el respaldo de nuevos créditos y del apoyo del Fondo Monetario Internacional, pero sin descongelar las cuentas en dólares.

Todo lo antes expuesto sólo nos lleva a la conclusión de que el país se encontraba ante una grave crisis económica y financiera. El nivel inflacionario llegaría en el año de 1982 a más del 100% y el endeudamiento externo alcanzaría cifras insospechables.

1.2.1 La nacionalización de la Banca

Bajo el contexto arriba señalado, el Presidente de la República Lic. José López Portillo, durante la lectura de su Sexto Informe de Gobierno(10. de Septiembre de 1982), da a conocer la decisión de Nacionalizar la Banca.

Esta decisión la sustenta el gobierno fundamentalmente en dos aspectos, uno interno y otro externo. En cuanto al externo, lo atribuye a un desorden económico internacional que castiga a los países en desarrollo, con factores monetarios, financieros, comerciales, tecnológicos, alimentarios y energéticos. Mismos que comentaba en su informe, debían ser resueltos en el foro de la ONU.

Por otro parte los factores internos los atribuye a la falta de confianza de los grandes inversionistas mexicanos que retiraron su apoyo a los planes de desarrollo nacional y que prefirieron ver por sus intereses personales, sin embargo, algunos autores

atribuyen esta decisión a la intención por parte del gobierno de llevar el rumbo de la economía sin tomar en cuenta las opiniones de la iniciativa privada, terminando todo esto en un desquiciamiento político y económico, afectando finalmente las clases sociales menos favorecidas.

1.2.2 Decretos y Acuerdos

Durante la turbulenta etapa de la nacionalización o estatización del sistema bancario, surgieron una serie de Decretos y Acuerdos con la intención de reglamentar la decisión tomada a partir del sexto informe de gobierno con relación a la banca, entre los más importantes destacan los siguientes, mismas que se mencionan por orden cronológico:

- a) El 10. de Septiembre de 1982 se da a conocer la nacionalización de la Banca.
- b) El 6 de Septiembre, se da a conocer la lista de Instituciones de crédito Nacionalizadas
- c) El 17 de Noviembre, se modifica el artículo 28 Constitucional para que el Estado administre los bancos.
- d) El 04 de Julio de 1983 se fijan las reglas para la indemnización por la nacionalización de la banca privada
- e) El 18 de Agosto se inicia el pago a los accionistas de instituciones bancarias, mediante bonos del gobierno federal para el pago de indemnización bancaria.

1.2.3 Racionalización de la Banca

Dentro de esta nueva estructura que fué integrando la Banca después de su Nacionalización, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, inició el 29 de Agosto de 1983 el 1er. proceso

de racionalización de la banca. Lo anterior provocó la reducción de instituciones bancarias de 60 a 29, dejando de funcionar los bancos especializados.

En marzo de 1985 se lleva a cabo el 2o. proceso de racionalización, quedando de 29 instituciones sólo 20, las cuales se pueden distribuir en seis bancos de cobertura nacional, ocho bancos de cobertura multirregional y seis bancos de cobertura regional.

Lo anterior fué determinado en base al número de sucursales con que contaban las instituciones antes de ser nacionalizadas, así como al mercado principal de influencia en que se desarrollaban, y por último a la situación financiera que guardaban las instituciones, de ahí que tuvieran que desaparecer algunos pequeños bancos.

1.2.4 Estructura de la Banca Nacionalizada

Después de los acuerdos tomados a partir del 1o. de Septiembre de 1982, y de la racionalización que se dió en 2 etapas para las entonces sociedades nacionales de crédito, el esquema de la banca quedó integrado como ya comenté en líneas anteriores por 20 instituciones de 60 que eran antes del proceso de nacionalización, sin contar los 19 bancos de desarrollo, o, de segundo piso como se les conoce en el argot bancario, y los bancos concesionados como banco obrero y las oficinas de representación de la banca extranjera.

Todas estas bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, el Banco de México y de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En aquel tiempo podríamos haber pensado que esta reestructuración del sistema bancario, significaba un futuro prometedor para el desarrollo económico de el país, sin embargo, esta decisión no logró otra cosa que el enmohecimiento del sistema bancario y el retraso ante el contexto internacional, lo cual como veremos en capítulos posteriores, con el tiempo estas decisiones iban a ser revertidas.

1.3 La Banca durante el periodo de Miguel de la Madrid H.

A raíz de la nacionalización de la banca privada y ya siendo presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado, se presentó una iniciativa de Ley que culminó con el decreto de una ley denominada Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y

Crédito, que entró en vigor el 1o. de enero de 1983, en la cual se indicaba la forma en que los bancos pasarían de ser sociedades anónimas a sociedades nacionales de crédito.

Bajo las normas y reglamentaciones de esta Ley Reglamentaria, las sociedades nacionales de crédito quedaron constituidas de tal manera en que el Gobierno Federal participaría en un 66% del capital, y los usuarios y trabajadores podían intervenir en el 34% restante.

También quedó establecido en dicho ordenamiento, la forma en que las instituciones de crédito, ya como sociedades nacionales de crédito, deberían proveer los elementos necesarios para garantizar que el servicio público de banca y crédito se siga prestando por el Estado, habiéndose modificado simultáneamente la parte del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que se reserva el propio Estado, la exclusividad de manejar este tipo de actividades.

En dicha Ley, se establece que las partes del capital social se denominarán Certificados de Aportación Patrimonial, de los cuales la parte que corresponde al Gobierno Federal, quedará integrada por una serie "A", y la parte serie "B", que podrá ser suscrita por el propio Gobierno Federal; por entidades de la Administración Pública Federal; por los gobiernos de las entidades federativas y los municipios; por los trabajadores de las mismas.

Por otra parte, quedó establecido, asimismo, que el Consejo de Administración se denominaría Consejo Directivo y la forma en que manejaría la administración de la sociedad.

Los conceptos antes mencionados fueron en términos generales todos los puntos a que se refería la Ley Reglamentaria, sin embargo, como era de esperarse, ésta fue derogada en 1985 por una nueva ley, la cual entre los aspectos más importantes que contempla es la modificación del régimen, quedando como banca múltiple y a los bancos que se conocían como nacionales, se les denomina "bancos de desarrollo", o de segundo piso.

Es importante señalar que durante el sexenio de Miguel de la Madrid, los directores generales de los bancos fueron servidores públicos, de los cuales muchos de ellos no tenían conocimiento alguno de la actividad bancaria, además que seguían al pie de la letra las instrucciones de la Secretaría de Hacienda, con poco o escaso interés por competir entre sí por lograr una mayor eficiencia en el servicio, así como mejores resultados.

Por lo anterior, durante este sexenio se observó una banca paulatinamente fue aumentando de peso, es decir, llegó muchísima gente externa al sistema bancario que no contribuyó con nada

positivo y si aumentaron los gastos de los bancos. Por lo que al darse la reprivatización de la banca, este proceso de engrandecimiento de personal tuvo que revertirse.

1.4 La Banca durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari

Después de ocho años de haber sido nacionalizada la banca privada, las condiciones críticas del país habían venido mejorando en forma significativa. Para tal efecto, el Gobierno Federal llevó a cabo diversas acciones. Entre las que merecen comentarse, puede citarse en primer término el logro de la reducción de la carga de la deuda externa; por otra parte, se tomaron enérgicas medidas para reducir el gasto público y se comenzó a liquidar y desincorporar una gran diversidad de empresas paraestatales.

Asimismo, mediante la concertación con los sectores organizados de los trabajadores del campo y de las empresas, y con las propias organizaciones empresariales, se logró el control del proceso inflacionario que venía padeciendo el país.

Ahora bien, considerando que una de las medidas tendientes a sanear las finanzas públicas fue como ya se indicó, la desincorporación de empresas paraestatales, de las cuales se pusieron a la venta algunas de relevante importancia, tales como la empresa minera de Cananea, Teléfonos de México y, como la más trascendente, la venta de los bancos nacionalizados, es decir, las instituciones de crédito considerados como la banca comercial.

Sin embargo, la desincorporación o venta de los bancos nacionalizados, es decir, permitir nuevamente que regresara el sistema bancario a ser manejado por la iniciativa privada, no fue un proceso fácil, pues por una parte se tuvo que llevar a cabo diversos trabajos para determinar el valor actual de las instituciones y, por otra, establecer la normatividad que regiría a los bancos, una vez reprivatizados.

1.4.1 La reprivatización de la Banca

Para que pudiera realizarse el proceso de la desincorporación de la banca nacionalizada, el Secretario de Hacienda, Pedro Aspe Armella instaló un Comité de Desincorporación Bancaria para que pudiera iniciarse formalmente el proceso de venta de las

"sociedades nacionales de crédito" con su carácter de bancos múltiples, a fin de propiciar una mayor capitalización, eficiencia y competitividad, una vez convertidas a sociedades anónimas. Esta definición de criterios, fué dada a conocer por el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari.

Independientemente de los criterios y bases manejados por el Gobierno Federal para llevar a cabo la desincorporación bancaria, es importante comentar que las instituciones de crédito seguirían siendo regidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria, fundamentalmente con respecto a las políticas de crédito, inversión y de captación de recursos a que deberían sujetarse.

Por último, debido a este cambio radical en el sistema bancario, fué necesario promulgar una nueva ley bancaria, denominada Ley de Instituciones de Crédito, el 16 de julio de 1990, que aplica precisamente a la operación y funcionamiento de estos bancos y, asimismo, a la banca de desarrollo.

1.4.2 Los nuevos dueños de la Banca

Para llevar a cabo el proceso de reprivatización de la banca, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, llevó a cabo el proceso de venta de los bancos mediante concursos. Dicho proceso fué realizado a través de paquetes. Por su importancia, a continuación me permito señalar cómo se integraron estos paquetes, así como la fecha y los grupos ganadores de las licitaciones:

1er. PAQUETE

<u>BANCOS</u>	<u>FECHA DE ASIGNACION</u>	<u>GRUPO GANADOR</u>
BANPAIS	04-6-91'	MEXIVAL
CREMI	11-6-91'	MULTIVALORES
MULTIBANCO MERCANTIL DE MEX.	18-6-91'	PROBURSA

2o. PAQUETE

BANAMEX	04-8-91'	ACCIVAL
CONFIA	11-8-91'	ABACO
ORIENTE	18-8-91'	MARGEN

BANCRECER	18-8-91'	ROBERTO ALCANTARA
3er. PAQUETE		
BANCOMER B.C.H.	28-10-91' 10-10-91'	VAMSA CARLOS CABAL
4o. PAQUETE		
SERFIN COMERMEX SOMEX	26-1-92' 09-2-92' 05-3-92'	OBSA INVERLAT INVERMEXICO
5o. PAQUETE		
ATLATICO PROMEX BANORO	29-3-92' 05-4-92' 12-4-92'	G.B.M. FINAMEX ESTRATEGIA BURSATIL
6o. PAQUETE		
INTERNACIONAL BANORTE	28-6-92' 14-6-92'	GPO. PRIME ROBERTO GLEZ BARRERA

Una vez concluido el proceso de privatización de la banca, se iniciaba una nueva etapa del sistema bancario mexicano. Lo cual como veremos más adelante, estos bancos contemplarían dentro de sus estrategias corporativas, la conformación de grupos financieros con la finalidad de ofrecer un servicio integral a sus cuentahabientes.

1.4.3 La conformación de los grupos financieros.

Como había señalado anteriormente, una vez finalizado el proceso de reprivatización de la banca, los nuevos dueños en su afán por liderar el nuevo contexto en servicios financieros, comenzaron a desarrollar durante 1992 estrategias que les permitieran proporcionar toda clase de productos y servicios financieros a sus clientes cautivos y prospectos sin tener que recurrir a alguna organización auxiliar de servicios que no perteneciera a los mismos dueños.

Por lo anterior durante 1993 y 1994, se lleva a cabo un proceso de integración, mediante el cual los bancos ante los múltiples y diversos servicios que demanda su clientela, paulatinamente van integrando bajo una misma razón social a empresas como almacenadoras, aseguradoras, arrendadoras, casas de bolsa, casas de cambio y de factoraje.

Este nuevo concepto de la banca permitió de alguna forma retomar el viejo concepto de los 80as. de la banca universal, mediante la cual se podían incluir en una institución todos los servicios.

Es importante mencionar que una de las razones por las que se tomó la decisión de conformar los grupos financieros, fue el de reducir los costos de operación entre empresas de grupo, y fue tal la competencia que se llegó a desarrollar que hasta las empresas no financieras que pertenecían a grupos antagónicos cancelaron sus cuentas con sus anteriores bancos y abrieron otras con los bancos pertenecientes a su mismo grupo.

1.4.4 La creación de nuevos Bancos.

Como parte del proceso de competitividad que buscó el Gobierno Federal entre otras cosas al autorizar la reprivatización de la banca, en los años subsecuentes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha venido autorizando la creación de nuevos bancos que en su mayoría son regionales de acuerdo a su zona de influencia, la mayoría de estas instituciones de crédito, fueron creadas por los antiguos dueños de la banca, los cuales conscientes del gran negocio que representa esta actividad, no se conformaron con la liquidación de sus anteriores negocios y en cuanto hubo oportunidad regresaron.

Entre los nuevos bancos me permito señalar algunos de ellos para su conocimiento general:

BANCO CAPITAL
BANCA MIFEL

GPO. HAVRE
 UNICREVA
 BANCO DEL SURESTE
 INTERACCIONES
 QUADRUM
 INVEX
 PROMOTOR DEL NORTE

No obstante de lo anterior, es importante destacar que estas instituciones de crédito se encuentran en una etapa incipiente, en más algunas de ellas han tenido que ser intervenidas por las autoridades hacendarias.

1.5 Generalidades de la Banca Norteamericana

La banca en los Estados Unidos ha sido tradicionalmente un sector muy regulado y protegido; la experiencia histórica, derivada de acontecimientos como la recesión de principios de los treinta, episodio en el cual quebraron más de 10 mil bancos, obligó a las autoridades a establecer una legislación muy estricta, a fin de evitar quiebras masivas que perjudiquen la estructura económica del país.

Entre los elementos legales más importantes que han dado forma a la actual estructura del sistema bancario en los Estados Unidos destacan:

- Ley MC Fadden de 1927, que confiere a los estados la autoridad para regular el establecimiento de bancos de otros estados en su territorio. En 1966 se hizo una enmienda, estableciendo condiciones más flexibles para el desarrollo de la banca interestatal.
- Acta Glass-Steagall de 1933, separa las actividades de Banca Comercial y de Banca de Inversión, y evita el desarrollo de la llamada Banca Universal.
- Acta Internacional Bancaria de 1978, regula a nivel federal la operación de Bancos extranjeros. Incorpora el concepto de trato nacional dentro de la legislación norteamericana. En 1987 y 1989 la Reserva Federal permitió que ciertas controladoras bancarias con la facultad de obtener hasta el 10% de sus ingresos, de actividades bursátiles.

Estos elementos han dado lugar a un sistema bancario complejo, con una estructura formada por los grandes bancos, los bancos superregionales y una gran diversidad de pequeños bancos estatales.

"A fines de 1984 llegaron a existir más de 14,500 bancos comerciales en los Estados Unidos". "A la fecha su número se ha reducido a 12,340". Lo anterior debido a múltiples quiebras fusiones y transformación de pequeños bancos en sucursales de otros mayores. Actualmente hay más de mil bancos sujetos a vigilancia por causa de problemas financieros.

El seguro bancario casi universal (obligatorio para los bancos con licencia federal y a criterio de la autoridad estatal en el resto) fue otro factor que influyó en la fragmentación de la banca en los Estados Unidos, pues al ofrecerse seguridad casi indiscriminada al ahorrador, se permitió la existencia de un mayor número de instituciones bancarias del que habría bajo otras circunstancias y el relajamiento de la disciplina de mercado por parte de múltiples instituciones.

En el entorno actual actual no obstante que antes de los años 70s, se observaba un alto grado de concentración o monopolización de los bancos hacia la industria, lo anterior empezó a deteriorarse debido a diferentes factores como el entorno inflacionario y al incipiente pero acelerado crecimiento en los campos de la tecnología y de las comunicaciones, dando lugar a la aparición de intermediarios financieros "no bancarios" que empezaron a ganar participación en los mercados donde tradicionalmente predominaban los bancos; estos a su vez no podían hacer frente eficientemente a la nueva competencia puesto que las rígidas restricciones establecidas por los reguladores bancarios minaban su poder de reacción.

Entre estos nuevos grupos llamados "no bancarios", podemos encontrar a las empresas comerciales como Sears, General Electric, ATT y Ford, mismos que han ganado participación a los bancos en los rubros de crédito comercial y al consumidor a través de sus ramales que compiten exitosamente frente a los tradicionales instrumentos bancarios.

En el plano internacional la banca norteamericana se ha visto fuertemente rebasada en su mismo terreno por la banca internacional, lo anterior debido a la restrictiva política con que cuenta el sistema bancario americano y a los bajos márgenes financieros que manejan sobre todo los bancos japoneses y europeos, los cuales han implementado una estrategia de expansión más agresiva, impulsada por una política desregulatoria más flexible, logrando con ésto dejar en general a los bancos de Estados Unidos en un segundo plano dentro del contexto financiero mundial:

**DIEZ MAYORES BANCOS DEL MUNDO
POR ACTIVOS**
(millones de dolares)

1980	1989	
1) Citicorp (EUA)	109.	1) HSBC HOLDINGS. (ING) 21,445
2) Bankamerica (EUA)	106.	2) Credit Agricole (FRA) 20,386
3) Credit Agricole (FRA)	106.	3) Union Bank of S. (SUIZ) 19,901
4) Banque Nat. Paris (FRA)	105.	4) Citicorp (EUA) 19,239
5) Credit Lyonnais (FRA)	98.	5) Dai-Ichi Kangyo B (JAP) 19,172
6) Societe Generale (FRA)	91.	6) Deutsche Bank (ALE) 18,937
7) Barclays Group (UK)	89.	7) Sumitomo Bank (JAP) 18,605
8) Deutsche Bank (ALE)	87.	8) Sanwa Bank (JAP) 17,676
9) National Westminster (UK)	82.	9) Mitsubishi Bank (JAP) 16,667
10) Dai-Ichi Kangyo B. (JAP)	79.	10) Sakura Bank (JAP) 15,961 *

La fuerte competencia ha obligado a los bancos norteamericanos no sólo a reducir márgenes, sino también a incursionar en mercados menos tradicionales, que ofrecen mejores perspectivas de rentabilidad, aunque involucran un riesgo mayor. Por lo que dentro de sus estrategias una de las más importantes es incursionar en los mercados de los países en vías de desarrollo, viéndose cristalizada esta política en el Tratado de Libre Comercio con Canadá y nuestro país.

1.6 Generalidades de la Banca Canadiense

Contrario al sistema financiero Norteamericano, el sistema financiero Canadiense ha sido considerado como uno de los sistemas más activos y menos restringidos por la política interna de su gobierno en lo que a materia comercial y bancaria se refiere.

Lo anterior se fundamenta en los esquemas de regulación en el sistema bancario que han tomado desde hace varios años las instituciones gubernamentales canadienses, entre las cuales destacan; el aseguramiento del control financiero para la iniciativa canadiense. El reforzamiento de la separación de la

• FUENTE: THE BANKER, Julio 1996" TOP 1000 by country" p. 143

banca y los demás sectores, evitando con esto la monopolización de varios sectores vitales de la economía. Y por último la conservación permanente de la especialización de las instituciones financieras.

Es necesario mencionar que el esquema actual de la banca Canadiense tomó algún tiempo para cristalizarse y que se llevaron varias etapas para realizarse.

El primer paso en la transición de un cartel regulatorio hacia un ambiente menos estricto, fue dado en junio de 1987 cuando el gobierno federal y el de las provincias enmendaron las leyes bancarias y títulos crediticios para permitir a los bancos la compra y creación de subsidiarias crediticias de propiedad total.

La segunda fase en la reestructuración del sistema financiero ocurrió en el verano de 1987, cuando fue creado un nuevo puesto de superintendente de las instituciones financieras que combinaba los trabajos de inspector general de los bancos y el de superintendente de títulos.

La tercera fase fue emprendida en diciembre de 1991, cuando el paquete de reformas financieras del gobierno federal que contenía cuatro iniciativas de ley, recibió la aprobación real. Esta reforma legislativa, hecha efectiva a partir de junio de 1992, removió algunas de las barreras que existían entre los bancos establecidos, los consorcios de las compañías, las compañías de seguros y los banqueros inversionistas y los corredores de bolsa.

Por ejemplo, ahora los bancos y compañías de seguros están autorizados a poseer consorcios y compañías de crédito; además se permite a los consorcios, a las compañías de crédito y a los bancos detentar compañías de seguros.

Con estos cambios, la estructura financiera canadiense se aproximaba al tipo de sistema bancario universal del continente europeo, desde el punto de vista de la forma de propiedad y control.

Además del problema de las relaciones de tenencia cruzada entre instituciones financieras está el tema de los bancos de propiedad ampliada versus los bancos de propiedad concentrada. Para precisar este punto cabe señalar que en 1967 la Ley Bancaria Canadiense vetó a cualquier accionista residente o no residente poseer más del 10 por ciento de las acciones de un banco y a los accionistas extranjeros les prohibió poseer más del 25 por ciento en total de esas mismas acciones.

Una implicación de la llamada "regla del 10 por ciento", es que efectivamente impide la formación de conglomerados en el sector bancario canadiense.

Para incrementar la competencia en la industria bancaria, la revisión de la Ley Bancaria de 1980 dividió a los bancos en dos categorías: Clase I y Clase II.

Los bancos pertenecientes a la Clase I son aquellos en los cuales los accionistas no pueden mantener más del 10 por ciento de las acciones con derecho a voto. Al contrario los bancos de la Clase II sí permiten mantener más del 10 por ciento de las acciones con voto. Dicho de otra manera, los bancos de la primera clase son de propiedad ampliada y los de la segunda de propiedad concentrada.

Estos últimos, la mayoría de los cuales son de propiedad extranjera, tienen las mismas atribuciones que los de la categoría I, con algunas limitaciones en cuanto a aperturas de sucursales y tamaño de los activos. Debemos añadir que estas limitaciones generales no se aplican a los bancos de la categoría II propiedad de canadienses y que fueron anuladas para el caso de los bancos de categoría II propiedad de estadounidenses, como resultado del Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, que entró en vigor el primero de enero de 1989. Los inversionistas estadounidenses también están exentos del límite del 25 por ciento de propiedad extranjera agregada.

2. Las relaciones de México con el Mundo.

Para poder abordar este capítulo, debo de señalar que México al tomar la decisión de intensificar sus relaciones sobre todo comerciales con el mundo, fueron consecuencia de varias razones, las cuales se podrían dividir en internas y externas.

Las razones internas de México para llevar a cabo negociaciones comerciales internacionales se derivan del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones seguido desde los años cincuenta, y de las experiencias favorables de la primera etapa de la apertura, como el aumento de las exportaciones manufactureras y el dinamismo en la creación de empleo mostrado por la industria maquiladora.

La paradoja del crecimiento hacia adentro, fincado en la sustitución de importaciones, consistió en que, en un país con abundancia relativa de mano de obra, como el nuestro, la tendencia antiexportadora y las distorsiones en los precios relativos implícitas en ella, orientaron los recursos a la producción de bienes insumos en capital.

Aun en la etapa más favorable del desarrollo estabilizador, la sustitución de importaciones combinó aranceles, permisos y subsidios directos, y generó prácticas que causaron problemas fiscales durante el desarrollo compartido y la bonanza petrolera.

Entre las distorsiones generadas para fomentar la industrialización se cuentan los subsidios otorgados al transporte urbano, los energéticos, el agua y el crédito; las exenciones fiscales, la depreciación acelerada de activos y los salarios nominales bajos sostenidos mediante el control de los precios de bienes de consumo. La superposición de estos instrumentos de protección y estímulo provocó que, en los últimos tres lustros de la sustitución de importaciones, 1968-1983, resultara imposible determinar que industrias recibían subsidios netos, así como su monto y duración. Esto creó una fuerte incertidumbre en las inversiones y redujo la tasa de acumulación necesaria para sostener el crecimiento. Así, al final de la etapa basada en el modelo de sustitución de importaciones, el país tenía pocas posibilidades de mantener la estabilidad macroeconómica y generar empleos suficientes.

Con el fin de propiciar mayor crecimiento y competitividad, y ante el estancamiento económico y el imperativo de generar casi un millón de empleos anualmente, en 1988 se inició un programa de profunda modernización económica. Dicho programa incluyó desde reformas constitucionales hasta más de medio centenar de medidas de desregulación reglamentaria.

Los acuerdos comerciales negociados o en proceso de negociación por México son congruentes y, en algunos casos, complementarios de esas medidas. La utilidad de estos convenios, y la posibilidad misma de negociarlos, estuvieron condicionadas por la estabilidad macroeconómica resultante de las medidas precedentes; entre otras, de reordenación fiscal, reestructuración de la deuda pública y de desregulación. Una de las piezas medulares del programa de modernización económica consistió en la liberalización de la economía mexicana. Los acuerdos comerciales logrados fortalecen la primera etapa de la apertura, crean permanencia y hacen predecible la política comercial. Así se refuerza la viabilidad económica del país y, por lo tanto, su soberanía.

En contraste con el resto de la economía, desde los años sesenta la industria maquiladora ha mostrado un notable dinamismo en la generación de empleo y la captación de divisas. A medida que ha crecido, se ha observado una tendencia hacia una mayor complejidad de los procesos productivos, como lo demuestra el aumento en la proporción de personal técnico ocupado, y hacia la propagación de oportunidades de empleo en el interior de la República.

La experiencia de las maquiladoras y el exitoso desarrollo de nuevos rubros de exportación tras la primera etapa de apertura, iniciada en 1983, mostraron el considerable potencial del libre comercio para generar un crecimiento dinámico de las exportaciones y el empleo, y a la vez capacitar a la mano de obra en los procesos modernos de producción.

En cuanto a las razones externas, la globalización de la economía y la intensa competencia por los capitales internacionales son factores externos que mostraron la conveniencia de contar con instrumentos que propiciarán mayor certidumbre económica.

El cambio en el comportamiento de los flujos de inversión extranjera de 1988-1993, propiciado por el programa de modernización económica, y las mencionadas adecuaciones regulatorias al marco regulatorio de la inversión extranjera, confirmaron la utilidad, para México, de ofrecer mayor certidumbre para la inversión mediante un entorno de reglas permanentes de comercio e inversión. Estas negociaciones son una oportunidad para insertar a México de manera más eficiente en la economía internacional.

2.1 Las negociaciones comerciales de México con el Mundo. (1989-1993)

Por otro lado, la creciente interdependencia de las economías nacionales ha dado lugar a un reconocimiento, cada vez más extendido, de la gran importancia que reviste para todos los países participantes una apertura amplia, efectiva y global del comercio internacional. Sin embargo, en la práctica el avance del orden económico mundial hacia tal objetivo ha sido lento, en el mejor de los casos. Más aún, los avances registrados durante las últimas décadas en la liberalización del comercio mundial están amenazados por las presiones proteccionistas derivadas de la desaceleración de la economía internacional y de los severos ajustes estructurales a los que se han visto sujetas diversas industrias como consecuencia de la innovación tecnológica. En estas condiciones, se agudiza el peligro, siempre presente, de que la comunidad internacional repita las experiencias del primer tercio del presente siglo, cuando las potencias industriales se vieron envueltas en guerras comerciales sumamente dañinas que contribuyeron a la persistencia de los efectos de la Gran Depresión.

Esos peligros subrayan la necesidad de intensificar los esfuerzos de los organismos multilaterales, con objeto de preservar la apertura comercial internacional alcanzada en las décadas precedentes y extender este esfuerzo a las áreas de comercio más amenazadas por las actuales tendencias proteccionistas.

Desde su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en agosto de 1986, México ha participado activamente en los esfuerzos multilaterales de liberalización comercial, y a partir de 1988 ha sido un actor importante en la Ronda de Uruguay del GATT.

A la luz de las circunstancias antes descritas, en abril de 1990 el Senado de la República convocó a los ciudadanos, a los partidos, a las asociaciones privadas y a los representantes del sector social, a participar en un Foro Nacional de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo.

Considerando las nuevas relaciones comerciales en el mundo, el Foro recomendó que la mejor manera en que México podría afrontar los retos de la glocalización económica era la de seguir una estrategia de negociaciones múltiples.

El Foro confirmó la necesidad de intensificar el compromiso de México con un proceso de liberalización global en las negociaciones multilaterales del GATT. Sin embargo, a pesar de ser necesarias y deseables, las negociaciones multilaterales son inherentemente complejas e impredecibles. Por otro lado, el Foro subrayó la necesidad de buscar otros instrumentos estratégicos para avanzar en una segunda etapa de apertura comercial mexicana. Dichos instrumentos deberían garantizar reciprocidad a la liberalización mexicana.

La conveniencia de intensificar la apertura coincidió con el hecho de que otros países como Chile, Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Colombia, Bolivia y las repúblicas centroamericanas, también estuvieran interesados en proceder bilateral, trilateral o regionalmente, a una liberalización comercial más profunda que la previsible en el contexto multilateral. En este sentido, la negociación de acuerdos regionales, de manera simultánea a la promoción de la Ronda Uruguay, se presentaba como una alternativa que podía permitirle a México fortalecer y diversificar los vínculos con sus principales socios comerciales tanto del resto de América Latina como de América del Norte, sin perjuicio de los posibles avances multilaterales.

La estrategia de negociaciones comerciales múltiples, multilaterales y regionales, que México lleva a cabo, ha llevado a cabo, complementa y refuerza su nuevo modelo de desarrollo hacia afuera. El objetivo de dicho desarrollo es un crecimiento sostenido del empleo, que mejore la tasa de crecimiento de las oportunidades de trabajo, y su nivel de remuneración.

2-1.1 G.A.T.T. Y O.C.D.E.

El G.A.T.T. es un tratado comercial multilateral que funciona como un conjunto de principios y normas convenidos para regir el comercio mundial; un foro de negociaciones para reducir los obstáculos arancelarios al comercio entre los países miembros, y un "tribunal" internacional donde los gobiernos pueden resolver sus diferencias comerciales.⁷

En la actualidad, el G.A.T.T. cuenta con 112 países signatarios que en conjunto representan cerca de 90% del comercio mundial y garantizan un entorno comercial internacional estable, previsible y no discriminatorio, donde puedan prosperar las inversiones, la creación de empleo y el comercio.

⁷Blanco M., Herminio. "Las Negociaciones Com. de México", p.15

El órgano supremo del G.A.T.T. son las partes contratantes (países miembros) reunidas en su periodo de sesiones, que suele celebrarse una vez por año.

El consejo de representaciones, integrado por todos los miembros del G.A.T.T., se ocupa tanto de los asuntos en trámite como de los urgentes. Asimismo, supervisa el trabajo de los distintos comités, grupos de trabajo y otros cuerpos subsidiarios de las partes contratantes.

Del Consejo de representantes emanan varios comités permanentes: de Comercio y Desarrollo, de Salvaguardas, de Concesiones Arancelarias, y otros encargados de examinar la situación del comercio de textiles y vestido, las prácticas antidumping, la valoración en aduanas, las compras del sector público, las subvenciones y las medidas compensatorias, las licencias de importación, los obstáculos técnicos al comercio, el comercio de la carne, el de productos lácteos, el de aeronaves civiles, y los asuntos presupuestarios, financieros y administrativos.

Existen, además, grupos de trabajo (comités especiales) para tratar asuntos tales como las solicitudes de adhesión al G.A.T.T.; para examinar los acuerdos comerciales de los países miembros y comprobar su conformidad con el Acuerdo General, y para estudiar temas sobre los cuales los países miembros desean adoptar una decisión colectiva. Con frecuencia se establecen grupos especiales (paneles) de conciliación, encargados de revisar las diferencias comerciales entre países miembros.

Los grupos de trabajo tienen una vida claramente limitada. Una vez concluido el estudio del caso que les fue asignado, e informadas las partes Contratantes de sus conclusiones, los grupos de trabajo se disuelven.

Es importante señalar que en su artículo XXIV, el GATT permite, bajo ciertas circunstancias que tienen el objeto de salvaguardar los intereses del resto de las Partes Contratantes, la creación de zonas de libre comercio entre países miembros que desean avanzar más aprisa en el proceso de liberación comercial.

El GATT requiere, en particular, que estos acuerdos no incrementen las barreras comerciales respecto al comercio de otros países miembros y que consideren la eliminación de dichas barreras en todos los productos. Mediante estas disposiciones, se asegura que las zonas de libre comercio establecidas por países signatarios del GATT no se constituyan en detrimento de terceros países, ni como meros instrumentos para procurar la desviación del comercio con otros países mediante la eliminación selectiva de aranceles.

A principios de los años ochenta, como parte de su programa de apertura comercial y de reforma estructural para conformar un sistema productivo eficiente y competitivo, que le permita una mayor integración a la economía mundial, México concluyó que era indispensable contar con una marco multilateral de comercio que asegurara un acceso estable de los productos mexicanos a los mercados externos.

El gobierno mexicano inició el proceso de adhesión al GATT en 1985, e ingresó formalmente el 24 de agosto de 1986. La adhesión fue ratificada por el Senado de la república el 12 de septiembre de 1986 y entró en vigor en noviembre del mismo año.

Con base en los principios rectores del GATT y de su Protocolo de Adhesión, México suscribió una serie de compromisos ante sus socios comerciales. La totalidad de la Tarifa del Impuesto General de Importaciones se consolidó a un arancel de 50% ad valorem. Es decir, los aranceles no podrán exceder este monto, salvo en circunstancias excepcionales. Además, se convinieron concesiones arancelarias por debajo de 50% en 577 fracciones del actual sistema arancelizado de clasificación arancelaria.

Con su ingreso al GATT, México se adhirió a cuatro Códigos de Conducta surgidos de la Ronda Tokio:

- 1) Antidumping.
- 2) Valoración en aduanas.
- 3) Licencias de importación.
- 4) Obstáculos técnicos al comercio.*

Como miembro del GATT, México participa en todas sus actividades y, a través de la cláusula de nación más favorecida, disfruta de todas las concesiones arancelarias negociadas por otras partes contratantes desde la entrada en vigor del Acuerdo General. Además, tiene a su alcance otros beneficios del GATT, entre los cuales destaca la posibilidad de recurrir al procedimiento de solución de controversias y de utilizar las medidas de salvaguarda previstas en el Acuerdo General para proteger su producción nacional.

El ingreso al GATT significa para México un acceso más seguro y previsible de sus exportaciones a los mercados de otros países. Además, le permite participar en el diseño de las nuevas normas que regirán el comercio internacional, le ofrece mecanismos equitativos para resolver controversias comerciales y la posibilidad de diversificar sus relaciones comerciales.

* Ibidem, p. 20

Desde su ingreso al GATT, México ha participado en las negociaciones de la Ronda de Uruguay. El 20 de septiembre de 1986, los países miembros del Acuerdo General acordaron iniciar las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay. La decisión fue adoptada por los ministros de Comercio reunidos en Punta del Este, Uruguay.

La declaración acordada por los ministros en Punta del Este propuso los siguientes objetivos:

- 1) Promover una mayor liberalización y expansión del comercio mundial.
- 2) Revisar y mejorar el sistema multilateral de comercio.
- 3) Extender su ámbito de aplicación a nuevas áreas del comercio internacional, como los servicios, la agricultura, las medidas comerciales relacionadas con la inversión y la propiedad intelectual.

Con el objeto de agilizar las negociaciones de la Ronda de Uruguay, el 20 de diciembre de 1991, el entonces director general del GATT, Arthur Dunkel, presentó a los países participantes un Proyecto de Acta Final. El Proyecto propuso acuerdos en los diversos temas de la Ronda que, sin comprometer la posición de los países, constituyeran una base de negociación. Se buscó que las modificaciones al texto fueran limitadas, para evitar la renegociación de acuerdos ya alcanzados en principio. De otra forma, la apertura indiscriminada de textos podría conducir a la desintegración del paquete global de la Ronda. Las negociaciones de la Ronda de Uruguay finalizaron en diciembre de 1993.

A continuación se presentan las principales áreas de interés para México en las negociaciones de la Ronda de Uruguay:

Fortalecimiento del sistema multilateral. La falta de reglas comerciales universalmente aceptadas y de mecanismos justos para resolver controversias afecta principalmente a las economías medianas y pequeñas. México se beneficiará del fortalecimiento del marco normativo en diversas áreas del comercio internacional, donde la falta de disciplinas claras y de procedimientos transparentes ha dado lugar al abuso de los remedios comerciales legítimos que prevé el GATT.

Mejores disciplinas para evitar que las medidas contra prácticas desleales se utilicen con fines proteccionistas. La Ronda de Uruguay reforzará las disciplinas en materia de prácticas

desleales de comercio (dumping y subsidios), lo que permitirá a México combatir el comercio desleal, y evitar que las medidas antidumping y compensatorias se conviertan en instrumentos de hostigamiento comercial para sus exportaciones.

Con este fin, se establecerán condiciones más estrictas para llevar a cabo las investigaciones sobre dumping, así como límites temporales (cláusula de extinción) para aplicar las medidas antidumping y compensatorias, a menos que se compruebe que subsisten las prácticas desleales y que continúan provocando daño a una industria nacional.

Reducción significativa de aranceles y eliminación de barreras no arancelarias de nuestros principales socios comerciales. En las negociaciones de acceso de bienes, se ha acordado como objetivo una reducción arancelaria de 33% en un plazo de cinco años, tomando como base los aranceles "consolidados"; es decir, los aranceles máximos que cada país ha comprometido en el GATT.

El resultado de las negociaciones será muy favorable a México, ya que el resto de los países participantes (107) reducirá sus aranceles para las exportaciones mexicanas en virtud del principio de la nación más favorecida. Por su parte, nuestro país no requerirá hacer ajustes sustanciales a su estructura arancelaria, puesto que los compromisos de reducción se harán sobre la base de los aranceles consolidados.

Cuando México ingresó al GATT, se comprometió a no aplicar aranceles mayores a 50%. Sin embargo, por razones de competitividad y eficiencia, decidió establecer de facto un arancel máximo de 20%. Esta decisión, adoptada de manera autónoma, constituye ahora una ventaja: México podrá cumplir con los compromisos de acceso a mercados prácticamente sin modificar sus niveles arancelarios y recibirá reciprocidad por la apertura unilateral que ha realizado en los últimos años.

Acceso a nuevos mercados de Servicios. En el área de Servicios, una de las más dinámicas del comercio internacional, se establecerá por primera vez un marco normativo multilateral. Su cobertura será amplia e incluirá aquellos servicios en que México es más competitivo. La liberación del comercio de Servicios será gradual, tomando en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Además, en el Acuerdo sobre Comercio de Servicios (GATS) México contará con un foro adecuado para negociar en el futuro la apertura de nuevos mercados para sus exportaciones de Servicios.

Una de las funciones del GATT es proveer mecanismos de conciliación y de solución de controversias. Los procedimientos de consulta y de solución de controversias se rigen fundamentalmente por las disposiciones de los artículos XXII Y XXIII del Acuerdo General. Si en las consultas bilaterales no se llega a una

solución, la parte demandante puede pedir al Consejo del GATT que establezca un grupo especial integrado por expertos independientes que se encarguen de estudiar el caso y de formular recomendaciones al respecto. Existen también disposiciones separadas para la solución de controversias en varios de los Códigos del GATT.

Impuestos sobre el petróleo y sobre determinadas sustancias importadas (Superfondo). En enero de 1987, La Comunidad Europea (CE), Canadá y México pidieron que se estableciera un grupo especial que estudiara la discriminación del impuesto sobre el petróleo importado por Estados Unidos. Las recomendaciones del grupo especial, favorables para México, solicitaron a Estados Unidos que adecuara el impuesto del petróleo de conformidad con sus obligaciones con el Acuerdo General.

ATUN. México se enfrenta a un embargo estadounidense sobre las exportaciones de atún, uno de sus principales productos pesqueros. Esta situación ha inhibido el crecimiento potencial del sector. En enero de 1991 México solicitó el establecimiento de un grupo especial en el GATT, cuya resolución le fue favorable, pues calificó el embargo estadounidense contrario a las obligaciones impuestas por el GATT y recomendó eliminarlo.

CEMENTO. En julio de 1991 México solicitó la creación de un grupo especial en el marco del Comité Antidumping, contra las medidas antidumping impuestas por Estados Unidos a las importaciones de cemento mexicano. El panel falló en favor de México y recomendó el retiro de la medida y el reembolso de los derechos pagados por México.

ACERO. Al igual que otros 18 países, en junio de 1993 México fue afectado por la imposición de medidas antidumping, por parte de Estados Unidos, a sus exportaciones de placa de acero, que se sumaron a las aplicadas previamente en cable de acero. México ha solicitado ante el GATT el inicio de consultas para lograr una solución satisfactoria de este diferendo. De no lograrse una solución se solicitará ante el GATT la creación de un grupo especial.

ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)

La OCDE es un foro de consulta y coordinación intergubernamental que actualmente agrupa a 24 países.

Fue creada en 1960 con la finalidad de expandir la economía y el empleo, promover el bienestar económico y social mediante la coordinación de las políticas económicas y sociales de sus estados miembros, y estimular y armonizar los esfuerzos en favor de los países en desarrollo.

Su órgano rector es el Consejo, formado por un representante de cada país miembro y dirigido por un secretario general, que efectúa reuniones semanales en París, sede de la Organización. El Consejo se reúne anualmente a nivel ministerial, con objeto de identificar las prioridades y definir las actividades futuras de la OCDE.

El Consejo es el encargado de emitir dos tipos de deliberaciones: las Decisiones y las Recomendaciones, que constituyen el conjunto de disposiciones legales de la Organización. Las primeras obligan indiscriminadamente a los países miembros, vinculándolos jurídicamente. Las segundas son expresiones de voluntad política, por lo que no son obligatorias; sin embargo, su incumplimiento es cuestionado por el Consejo. Al 30 de noviembre de 1992, se encontraban vigentes 38 Decisiones y 109 Recomendaciones, la mayoría de ellas en las áreas de medio ambiente, agricultura, energía nuclear, inversión internacional y empresas multinacionales.

Entre las principales Decisiones de la Organización destacan las Decisiones de 1976 y los Códigos de Liberalización de Operaciones Invisibles y Movimientos de Capitales, que constituyen el conjunto de compromisos contractuales más importantes adoptados por los países miembros de la OCDE.

Las Decisiones han dado origen a organismos autónomos encargados de actividades específicas realizadas por la OCDE: la Agencia Internacional de Energía (AIE), la Agencia Internacional de Energía Nuclear, el Comité de Asistencia al Desarrollo y el Centro de Desarrollo. Por la importancia económica y política que el sector energético tiene en la economía mexicana destaca la AIE.

Los trabajos de la OCDE se organizan en comités, grupos de expertos y grupos de trabajo que, en conjunto, suman más de 150. Las Decisiones y Recomendaciones dan vida a los comités. Actualmente, México participa en catorce de los veinticuatro comités: como miembro de pleno derecho en el Comité de Exámenes de Economía y Desarrollo, y como observador en doce comités, y en el Grupo de Trabajo sobre Perspectivas a Corto Plazo del Comité de Política Económica.

En abril de 1991, el gobierno de México expresó su deseo de convertirse en miembro de pleno derecho de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos, la OCDE. A partir de

entonces, se inició un proceso de acercamiento gradual durante el cual México ha participado activamente en diversos comités de la Organización.

Durante la Reunión Ministerial Anual de la OCDE, en junio de 1993, se emitió un comunicado en que los ministros invitaron a la Organización para que, conjuntamente con México, examine los términos y las condiciones en que este podría incorporarse.

La declaración ministerial marca el fin del proceso de acercamiento e inicia el procedimiento formal de ingreso de México a la OCDE. El proceso de adhesión se describe en un documento elaborado por la Dirección Jurídica de la Organización y enviado por el secretario general a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Las principales etapas de este proceso son:

- 1) La presentación al secretario general de un memorando que analice la compatibilidad de la legislación mexicana con los códigos, decisiones y otros instrumentos de la Organización, señalando las reservas que México mantendrá.
- 2) El memorando se turna a los comités correspondientes para su evaluación y, en su caso, negociación con México.
- 3) El gobierno de México presenta al secretario general un segundo memorando que incluya los resultados del proceso de consulta y negociación con los comités, y que confirme su interés por adherirse.
- 4) El Consejo de la OCDE examina este memorando y, con base en las recomendaciones de los comités que hayan participado, decide si invita al gobierno de México a ingresar a la Organización.
- 5) Cuando el Consejo invita a México, se presenta una solicitud formal de adhesión.
- 6) El Consejo ratifica la invitación al gobierno de México para su adhesión y este último deposita el instrumento de adhesión ante el gobierno del país sede de la Organización.

El instrumento de adhesión es el memorando de reservas del gobierno de México, previamente negociado con la Organización a través de los comités correspondientes. Para completar el procedimiento, se emite una resolución del Consejo notificando la adhesión y la fecha de su entrada en vigor. Se estima que el proceso de adhesión podría llevar de doce a dieciocho meses.

Algunos autores comentan que entre los principales beneficios de la OCDE para México destacan los siguientes:

1) La adopción de compromisos respecto a ciertos estándares internacionales de conducta, garantizaría la consolidación de los avances que México ha realizado en materia económica, ya que las políticas de los países miembros de la Organización coinciden con la que México ha adoptado.

2) El intercambio de experiencias en el diseño de políticas con otros países miembros y la posibilidad de participar en un foro donde se consultan y coordinan las políticas macroeconómicas de los países más desarrollados; además, México tendría acceso al cúmulo de información que genera la Organización en múltiples áreas de interés económico y social.

3) Al quedar considerado como un país de menor riesgo, México podría aumentar significativamente su captación de inversión extranjera y obtener acceso al financiamiento internacional en términos más ventajosos.*

No obstante que estos beneficios podrían haber significado un sólido eslabón para encauzarse al crecimiento pronunciado y sostenido de nuestro país, desafortunadamente debido a los tropiezos políticos y económicos acaecidos a finales de 1994, trajeron como consecuencia el descrédito ante la comunidad internacional y la crisis económica más severa en el México reciente durante el año '95, dejando los beneficios de la OCDE en stand by por decirlo de alguna forma.

2.1.2 México y América Latina.

Los esfuerzos hacia la integración comercial de América Latina se iniciaron con el Tratado de Montevideo en 1960, mediante el cual se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

En ella participaron once países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En 1980 se reformó el Tratado de Montevideo y surgió la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). La experiencia y los avances en materia de integración de los primeros 20 años se incorporaron en una nueva estructura jurídico-institucional, en la que se estableció como objetivo de largo plazo la creación de un mercado común latinoamericano.

* Ibidem, p. 27

En la ALADI, se crearon tres mecanismos para otorgar preferencias económicas: Preferencias Arancelaria Regional (PAR), Acuerdos de Alcance Regional (AAR) y Acuerdos de Alcance Parcial (AAP). De estos últimos existen varias modalidades: de naturaleza comercial, de complementación económica, agropecuarios, de promoción al comercio y de otro tipo, según se sitúen en campos como ciencia y tecnología, o control de la contaminación ambiental, entre otros.

La PAR es un mecanismo a través del cual los once miembros de la ALADI se otorgan una preferencia arancelaria promedio de 20% para la casi totalidad de las fracciones de las tarifas de importación. Esto es, cada país miembro de ALADI reduce sus aranceles en 20% para los productos importados de otro país miembro. La PAR representó el primer paso hacia una liberación de toda la tarifa entre los once países participantes. Sin embargo, las disparidades entre los integrantes de la ALADI dificultaron el uso de este instrumento.

A través de los AAR, los países miembros de ALADI acuerdan aplicar una liberación comercial mayor que la PAR a grupos de productos de todos los miembros, o actuar conjuntamente en otras materias. Los AAR han tenido problemas derivados de las dificultades para lograr consenso en este foro multilateral. Únicamente se han logrado concretar tres acuerdos: el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio (PREC), las Nóminas de Apertura de Mercados en favor de los países de menor desarrollo relativo (NAM) y el Acuerdo sobre Bienes Culturales.

Finalmente, en los AAP pueden participar de dos a diez países miembros de ALADI, para pactar liberaciones comerciales profundas a nivel de sectores y productos específicos, así como para actuar en casi cualquier otra materia que deseen los países participantes. Su flexibilidad ha determinado que este instrumento sea el más utilizado en la ALADI.

La ALADI refleja el modelo proteccionista vigente en la región cuando la Asociación fue creada. Propicia la formación de un bloque cerrado, mediante el que se privilegian las relaciones entre los países miembros, reconociendo asimetrías en función del grado de desarrollo relativo, al tiempo que castiga las relaciones con el exterior, sobre todo si se establecen con países desarrollados.

El objetivo fundamental de la ALADI es crear un Mercado Común Latinoamericano, de manera gradual y a largo plazo, a partir del establecimiento de un área de preferencias económicas, pero no cuenta con un calendario de metas. Por otra parte, únicamente se

considera el arancel, y no otras barreras al comercio, como la fuente predominante para determinar las preferencias objeto de negociación.

Por último, la ALADI establece los AAP como el mecanismo de mayor flexibilidad para que sus miembros avancen en el proceso de integración, sin embargo este mecanismo ha desembocado en una multiplicidad de acuerdos que lejos de contribuir a la integración ha operado de manera fragmentaria, complicando desde un punto de vista administrativo el aprovechamiento de las preferencias negociadas.

En el marco de la ALADI se han firmado 10⁹ acuerdos. De ellos, seis corresponden a la categoría de Acuerdos Regionales, 7⁹ a la de Alcance Parcial y 25 relacionados con países miembros de la ALADI, con países que no lo son.

En síntesis respecto a la ALADI, podemos decir que se han firmado más de cien acuerdos entre los países de la ALADI. Estos incluyen alrededor de 54 mil concesiones, de las cuales sólo 10% han generado comercio. El restante 90% no se utiliza, ya sea por deficiencia en los términos de las preferencias negociadas o por insuficiencias de abasto o de mercado de parte de uno o más de los países participantes.

El proceso de integración promovido por la ALADI se vio obstaculizado por las crisis económicas que afrontó América Latina durante los años ochenta. Los profundos cambios que experimentó la economía internacional durante el mismo periodo hicieron el proceso aún más difícil. En esa década, la consecución de los objetivos de ALADI fue muy limitada. Lo más que se logró fue la creación de grupos subregionales, como el Grupo Andino y el Mercosur.

La globalización ha puesto en tela de juicio el planteamiento básico de ALADI, y en evidencia la necesidad de actualizarla. Ha sido difícil llegar a un consenso, lo cual ha pospuesto la decisión de una reforma. Ello explica el desprendimiento de iniciativas subregionales, como las del Grupo Andino y el Mercosur, para crear un mercado común.

Mediante el Acuerdo de Cartagena, suscrito en 1969, se creó el Grupo Andino integrado por Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela. Fue aprobado por la ALALC a través de una Declaración de Compatibilidad, que equivale a una excepción para negociar preferencias en el Grupo Andino sin tener que hacerlas extensivas a los demás países de la región. Hasta ahora la excepción no ha sido ratificada por la ALADI. El acuerdo de Cartagena crea un Tribunal de Justicia, el Parlamento Andino y el Consejo de Presidentes; además el Grupo Andino cuenta con su propia Secretaría General, independiente de la ALADI. De acuerdo con el Protocolo de Quito, la formación de un mercado común está prevista para el 1 de enero de 1996.

Por otra parte, mediante el Tratado de Asunción, suscrito en 1991, se creó el Mercosur, que está integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Es un proyecto más ambicioso con el cual esos países se proponen consolidar una posición negociadora del bloque subregional, como requisito para continuar con la integración hacia otros países latinoamericanos y de fuera de la región.

Los modestos resultados de la ALADI, así como los desafíos de la globalización, motivaron que México presentara en esa Asociación una propuesta de diez puntos, con el objetivo de acelerar el proceso de integración.

La propuesta está orientada a la celebración de acuerdos comerciales dentro del marco de la ALADI, que contengan los siguientes aspectos:

- 1) Una cobertura amplia de productos.
 - 2) Aranceles máximos o mecanismos equivalentes
 - 3) Programas de desgravación arancelaria
 - 4) Eliminación de restricciones no arancelarias
 - 5) Eliminación de subsidios a las exportaciones
 - 6) Reglas de origen claras
- 7) Mecanismos de salvaguardas transitorias, que sean transparentes.
 - 8) Procedimientos para la solución de controversias ágiles e imparciales.
 - 9) Programas concretos de promoción comercial y de inversiones
 - 10) Remoción de obstáculos en materia de transporte¹⁰

Sobres estas bases, México definió su estrategia de negociaciones con los demás países de Latinoamérica, misma que fue puesta en práctica en el primero de los Acuerdos de Alcance Parcial denominados ahora de "nueva generación", suscrito entre México y Chile.

La posición de México en la ALADI fue promover este tipo de acuerdos entre los países miembros y facilitar, al mismo tiempo, las relaciones con los otros países del continente a través de la modificación o la flexibilización de algunas disposiciones del Tratado de Montevideo de 1980.

Desde 1990, México planteó una alternativa a los bloques subregionales, al proponer en la ALADI el programa de 10 puntos que fija las bases para la negociación, con reglas precisas y transparentes, de una zona de libre comercio para la región. Su

¹⁰ Cto. Ed. Internales., "México y América L.", p.p. 122-126

propósito fundamental es crear certidumbre en los agentes económicos que participan en el comercio internacional de la región. La propuesta mexicana motivó que en las negociaciones comerciales de la región se hiciera un mayor esfuerzo por cumplir metas y calendarios de avance, particularmente en el caso del Mercosur.

Al mismo tiempo, propició las negociaciones del Acuerdo bilateral México-Chile, instrumento de transición entre las formas institucionales de negociación establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980 y las que se definen en la negociación de un Tratado de Libre Comercio entre los países de América del Norte.

Profundizando un poco más en referencia a las relaciones comerciales entre México y Chile, cabe señalar que el reestablecimiento de las relaciones diplomáticas en marzo de 1990 y la coincidencia en la política de apertura comercial, propiciaron que en abril de 1990 se iniciaran negociaciones tendientes a concertar un Acuerdo Amplio de Comercio e Inversión, entre México y Chile, con el objetivo de contar con reglas seguras, transparentes y de fácil utilización por parte de los agentes económicos de ambos países, para ampliar el comercio de bienes y servicios, así como para promover flujos de inversión.

Estas negociaciones tomaron en cuenta la propuesta de 10 puntos que México presentó en la ALADI para reactivar esa Asociación, así como el avance en las negociaciones para lograr un Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

El 22 de septiembre de 1991 se suscribió un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 1992, en sustitución de todos los demás instrumentos existentes entre ambos países en el marco de la ALADI.

Finalmente, respecto a las relaciones comerciales de México con Latinoamérica se puede comentar que han sido múltiples los acercamientos y convenios que ha llevado a cabo nuestro país hacia todos los países que integran esta zona, sin embargo también es necesario decir que la mayoría de ellos aún se encuentran inmaduros y que será necesario darles seguimiento y actualización de acuerdo a los cambios que vayan presentándose ante los cambios que implica la globalización económica. Ya que se trata de una zona económica de suma importancia para México debido a que representa un mercado potencial de alrededor de 440 millones de consumidores potenciales y representa el 2o. lugar como socio comercial.

2.1.3 México y la Comunidad Económica Europea.

Desde sus orígenes la Comunidad Económica Europea ha sido un punto de referencia para todos los demás procesos de integración en el mundo. En los años cincuenta y sesenta, América Latina tomó varias de sus enseñanzas para intentar construir tanto el Mercado Común Centroamericano como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y, posteriormente, la Comunidad Económica del Caribe.

El Tratado constitutivo de CE entró en vigor en 1958. Su objetivo era establecer un mercado común, principalmente eliminando factores distorsionantes de la competencia comercial. Durante sus primeros diez años hubo progresos importantes en la eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias al comercio intracomunitario de bienes, así como en el establecimiento de un arancel externo común. Sin embargo, durante los años setenta y gran parte de los ochenta los avances para lograr el objetivo de un mercado común fueron muy limitados.

Apenas en 1985, cuando la Comisión de las Comunidades elaboró un trabajo para complementar el mercado interno y los estados miembros aprobaron el Acta Unica Europea de 1987, renacieron los esfuerzos para eliminar todas las barreras aún existentes y crear un verdadero mercado único, de más de 340 millones de personas. Para ello, se incorporó al Tratado constitutivo el objetivo de establecer el 31 de diciembre de 1992, un espacio sin fronteras interiores en que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada. Para finales de 1992, más del 90% de las propuestas del trabajo elaborado por la comisión de comunidades ya habían sido adoptadas.

En febrero de 1992 los estados miembros de la CE firmaron el "Tratado de Maastricht" (Tratado de la Unión Europea), que incorpora a los objetivos incluidos en el Tratado constitutivo, los siguientes:

- 1) Constituir una unión económica y monetaria, incluso una moneda única (el 1 de marzo de 1996 o, a más tardar en 1999).
- 2) Establecer una política exterior y de seguridad común, incluso, en el futuro, una política de defensa común.
- 3) Crear una ciudadanía común.
- 4) Desarrollar una estrecha cooperación en materia judicial y de los asuntos del interior.¹¹

¹¹ Maade, James Edward. "La Unión Econ. Europea.", p. 332

El Tratado ha sido ratificado por todos los países y entró en vigor en enero de 1994. Así la CE pasa a ser ahora la Unión Europea.

Aun sin considerar el comercio intracomunitario, la Comunidad Europea es la principal potencia comercial mundial tanto en bienes (918 mil millones de ECU en 1991) como en servicios (132 mil millones de ECU); cabe señalar que el valor del ECU depende del valor de la canasta de monedas de los países de la Comunidad Europea. El ECU equivalía en 1993 a cerca de 1.20 dólares de Estados Unidos.

Con la salvedad de Estados Unidos, Japón, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, todos los demás países miembros del GATT reciben un tratamiento más o menos preferencial de la CE en sus relaciones comerciales.

La CE tiene suscritas zonas de libre comercio, que generalmente cubren sólo productos diferentes de los agrícolas, con cada uno de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio. En abril de 1992, la CE y estos países suscribieron el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE), que busca la libre circulación de bienes (salvo los agrícolas), personas, servicios y capitales entre los signatarios. La puesta en marcha del EEE se pospuso por el resultado negativo del referéndum suizo de diciembre de 1992. Al mismo tiempo, se han iniciado las negociaciones para la incorporación de Austria, Finlandia, Suecia y Noruega a la Comunidad Europea. También Turquía, Chipre y Malta, con quienes la CE mantiene Acuerdos de Asociación, han solicitado su adhesión a la Comunidad.

Por lo que se refiere a las relaciones comerciales entre México y la Comunidad Económica Europea, en 1975 establecieron un marco legal a sus relaciones comerciales al firmar un Acuerdo de Cooperación Comercial, que tuvo un alcance limitado. Las partes acordaron conceder el trato de la nación más favorecida en lo referente a: derechos aduaneros y gravámenes a los intercambios comerciales; reglamentaciones acerca del aforo, del tránsito, del almacenaje y del transbordo de productos importados o exportados; los regímenes cuantitativos, y las reglamentaciones acerca de los pagos relativos al intercambio de bienes y servicios, incluido el otorgamiento de divisas y la transferencia de dichos pagos.

El comercio de México con la CE llegó a 10,390 millones de dólares en 1992(2,238 millones de exportaciones mexicanas y 7,151 millones de importaciones) de 7,886 millones en 1990, lo que

significa un incremento de 31.70%. Este crecimiento ha dado paso a que México se haya convertido en el principal cliente latinoamericano, y tercer proveedor, de la Comunidad Europea.

Las crecientes relaciones comerciales entre ambos interlocutores y el cambio en el modelo de desarrollo económico seguido por nuestro país dieron como resultado la necesidad de sustituir el Acuerdo Comercial anterior, suscrito en 1975, por uno más acorde con las nuevas realidades económicas.

Así, el 26 de abril de 1991, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación México-CE, que tiene como objetivo principal ampliar y diversificar la relación bilateral en las áreas relativas a cooperación económica, comercial, financiera, científico-técnica y cultural.

Además, busca reforzar y diversificar sus vínculos económicos; abrir nuevas fuentes de abastecimiento y nuevos mercados; fomentar los flujos de inversión y tecnología; alentar la cooperación entre agentes económicos, especialmente medianas y pequeñas empresas; proteger y mejorar el medio ambiente; estimular el desarrollo rural, e impulsar el progreso científico y técnico.

Para el cumplimiento de esos objetivos, las partes se comprometen a promover acuerdos para evitar la doble tributación, así como fomentar el crecimiento y la diversificación de la base industrial y de servicios mexicana, especialmente la de la mediana y pequeña empresa, a través de empresas conjuntas, subcontratación, transferencia de tecnología y franquicias, entre otros medios. También estuvieron de acuerdo en adoptar medidas para mejorar el clima para la inversión (mediante el apoyo financiero y asistencia técnica a la coinversión, actividades de promoción, celebración de seminarios y exhibiciones, organización de misiones empresariales para la generación de proyectos) y propiciar la cooperación empresarial para estimular el desarrollo tecnológico.

No es difícil entender que México con estos acuerdos ha pretendido fundamentalmente ampliar e intensificar sus relaciones comerciales no con un país, sino con uno de los mercados más importantes a nivel mundial, del cual podemos ser importantes depositarios de inversiones en los diferentes sectores de la economía, mismos que redundarían en el fortalecimiento de la planta productiva y de servicios, además, de asimilar estándares de competitividad de nivel internacional.

2.1.4 México y La Cuenca del Pacífico.

La Cuenca Oriental del Pacífico se refiere a Japón, Corea, Taiwan, Hong Kong, Singapur, Brunei, Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia, China, Australia y Nueva Zelanda.

A partir de principios de los sesenta, la Cuenca inicia una etapa de crecimiento económico espectacular. Este crecimiento sin paralelo se explica por el modelo de desarrollo seguido por los países de la región, y está sustentado principalmente en economías abiertas, en la disponibilidad de mano de obra calificada, el acceso a los mercados de los países desarrollados, el intercambio de inversión y tecnología entre los países de la Cuenca, la estrecha vinculación entre el interés público y el privado, y el apoyo a las actividades exportadoras.

El intercambio comercial en esta región es muy intenso y con una clara tendencia al crecimiento. A partir de 1970, poco más de 50% de las exportaciones de dichos países se colocaban entre ellos mismos, proporción que aumentó a dos terceras partes a principios de los noventa. El crecimiento del sector manufacturero en estas economías ha evolucionado hacia nuevas relaciones de interdependencia industrial que perfilan una nueva división internacional del trabajo.

El intercambio entre los países de la Cuenca del Pacífico también puede observarse en la inversión: entre 60 y 80% de su inversión extranjera directa se origina en la misma región.

Un aspecto fundamental de la estrategia de desarrollo seguida por este grupo de naciones ha sido su apertura comercial, aun y cuando esta no se ha dado en forma homogénea. En primer lugar en este renglón se encuentran Singapur y Hong Kong, seguidos por Taiwan, Malasia y Japón que se pueden considerar casos intermedios. Corea, Tailandia, Indonesia y Filipinas muestran un menor grado de apertura comercial. Con la excepción de Tailandia, estos países han mantenido saldos comerciales positivos.

La Cuenca es uno de los núcleos de innovación tecnológica más importantes. En esta zona se produce más de una cuarta parte del producto interno bruto mundial; se genera más de 20% del comercio global, y se ubica la primera fuente de inversión en el mundo. Asimismo, la región es precursora de los esquemas de producción compartida; este tipo de procesos de integración tiene una importancia fundamental en la globalización de la economía mundial.

"El comercio de México con los países de la Cuenca es relativamente pequeño, si consideramos el alto potencial económico de la región. Alrededor de 60% del total lo aporta el intercambio con Japón. El comercio de nuestro país con la región creció a una tasa promedio anual de 23.5% entre 1989 y 1992,

alcanzando un valor de 18,666.6 millones de dólares; 6,233 millones corresponden a exportaciones y 12,433.6 millones a importaciones."12

En 1992, la Cuenca representó 5.2% del comercio total de México con el mundo. Estas naciones son el tercer mercado para los productos mexicanos, después de los Estados Unidos y la Comunidad Europea; en ese año 2.6% de las exportaciones totales tuvieron como destino a la Cuenca. Asimismo, las importaciones de la zona representaron el 8.3% del total importado por nuestro país en ese mismo año.

La inversión procedente de la región en nuestro país es casi exclusivamente de origen japonés; para 1992 esta alcanzó un total acumulado de 1,616 millones de dólares, lo que representa 4.3% del total.

México ha estrechado relaciones con diversos países de la zona para aumentar los flujos de comercio e inversión. En 1989 se suscribió el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica con la República de Corea, cuyo objetivo primordial es fomentar y facilitar la cooperación con las áreas de comercio e inversión. El Acuerdo establece la Comisión Mixta México-Corea.

Con Nueva Zelanda, Australia, Tailandia, Malasia, Indonesia y Japón, también se han explorado y desarrollado nuevas fórmulas de cooperación y complementación económica.

En 1989, México ingresó al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, por sus siglas en inglés), organismo compuesto por representantes de los sectores público, privado y académico. México ha participado en todos los subcomités que forman parte del PECC, en especial en el de Políticas Comerciales, cuya séptima reunión se llevó a cabo en junio de 1993 en Puerto Vallarta, Jalisco.

Otro de los foros regionales que han adquirido relevancia para nuestro país es el mecanismo de Cooperación Económica del Pacífico Asiático (APEC, por sus siglas en inglés). El foro reúne a funcionarios gubernamentales para estrechar las relaciones económicas entre los países de la Cuenca del Pacífico. Dicho foro ha alcanzado resultados concretos en el fortalecimiento de los intercambios económicos en la zona. México solicitó su ingreso al mecanismo de cooperación y fue aceptado en Seattle el 18 de noviembre de ese mismo año.

12 Millan B, Julio a. "La cuenca del pacífico.", p.158

Finalmente, en el ámbito empresarial, se ha creado el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), que reúne a empresarios para analizar las oportunidades de comercio e inversión, del cual México es miembro desde 1988. La XXIV Reunión General Internacioanl Anual del PBEC se llevó a cabo en mayo de 1989 en Guadalajara, México.

Por último al igual que con la CE, la presencia de México en estos foros permite un contacto directo y un mejor conocimiento de los cambios económicos en la zona, principalmente en materia de inversión, tecnología y comercio, lo que abre oportunidades para México en la ampliación de su base tecnológica y productiva, en la exportación a los mercados de Oriente y en la atracción de nuevas inversiones.

3. La Negociación del T.L.C. de América del Norte

Como hemos visto en el capítulo anterior, México, en su búsqueda por ampliar y diversificar sus relaciones comerciales con el resto del mundo, lleva a cabo una serie de participaciones en diferentes foros internacionales, que le permiten lograr ciertas preferencias, tanto en la importación como exportación de bienes y servicios.

Sin embargo, es imposible abstraerse de la cercanía con nuestro país vecino y principal socio comercial, por lo que pretendiendo dar seguimiento a la política económica y comercial emprendida años atrás por el gobierno de México, era imprescindible lograr un acuerdo comercial que permitiera un intercambio si nó en condiciones preferenciales, al menos más favorables. Por lo que se pretendió llegar un acuerdo de libre comercio.

El objetivo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es el integrar una región en donde el comercio de bienes y servicios y las corrientes de inversión sea más intenso, expedito, ordenado y equitativo para beneficio de los consumidores e inversionistas de la región. Esto permitirá a la región incrementar su competitividad frente al resto del mundo en virtud de la complementariedad de las economías de México, Canadá y Estados Unidos.

El Tratado de Libre Comercio (TLC), al igual que el resto de las negociaciones comerciales internacionales llevadas a cabo por México, suplementa y fortalece las políticas de cambio estructural de la economía y de apertura comercial que México inició hace una década con el fin de crear condiciones para aumentar el número de empleos, su tasa de crecimiento y su nivel de remuneración.

De la misma manera, los acuerdos suplementarios en materia de medio ambiente y trabajo constituyen una instancia de cooperación trilateral en la región. El acuerdo en salvaguardas refuerza la disciplina del Tratado de Libre Comercio en la aplicación de este tipo de medidas.

3.1 Antecedentes

Como resultado del Foro Nacional de Consulta sobre las relaciones Comerciales de México con el Mundo, organizado en abril de 1990 por el Senado de la República, el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, recogió la recomendación del Senado y en su entrevista con el Sr. Bill Clinton, Presidente de Los Estados Unidos, del 10 de junio de 1990, abordó la conveniencia de que ambos países buscaran mecanismos que permitieran ampliar los flujos bilaterales de comercio e inversión, para propiciar el crecimiento de las dos economías.

En el comunicado conjunto de su reunión, los mandatarios concluyeron que un tratado de libre comercio constituiría el mejor medio para lograrlo. En ese comunicado los presidentes dieron instrucciones a sus autoridades de política comercial Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, y Carla Hillis, Representante Comercial de Estados Unidos, para que llevaran a cabo los trabajos preparatorios para iniciar las negociaciones.

El 8 de agosto de 1990, en Washington, D.C., en la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, las autoridades comerciales de los dos países dieron a conocer un comunicado conjunto en que recomendaban a sus presidentes se iniciaran las negociaciones formales para un tratado de libre comercio entre México y Estados Unidos, de conformidad con las leyes y procedimientos de cada uno de los países. Poco después, Canadá manifestó su interés por participar en esas negociaciones.

A partir de septiembre de 1990 y durante los siguientes cuatro meses, delegaciones de los tres países se reunieron para analizar las diferentes opciones de negociación. La negociación trilateral resultaba la más conveniente, pues permitía crear, en un solo tratado, una región de libre comercio con más de 360 millones de habitantes y un producto agregado cercano a seis billones de dólares; además, así se evitaba la proliferación de acuerdos bilaterales en América del Norte.

EL 5 de febrero de 1991, los presidentes de México y de Estados Unidos y el primer ministro de Canadá anunciaron la decisión de emprender negociaciones trilaterales e instituyeron a sus autoridades correspondientes para que las iniciaran tan pronto como fuera posible, y de acuerdo con los procedimientos internos de cada país. El mandato fue lograr un tratado de libre comercio que eliminara progresivamente los obstáculos al flujo de bienes, servicios e inversión, protegiera los derechos de propiedad intelectual, y estableciera un mecanismo justo y expedito para la solución de controversias.

El 5 septiembre de 1990, paralelamente a las consultas trilaterales y conforme a una de las recomendaciones del Senado, el Presidente de la República instaló el Consejo Asesor del Tratado, integrado por representantes de los sectores laboral, agropecuario, empresarial y académico. Durante los trabajos preliminares y la negociación, el Consejo Asesor mantuvo informada a la comunidad sobre el avance de los trabajos, y asesoró a los negociadores durante el proceso.¹³

¹³Bustamante, Jorge. "El Consejo Asesor TLC". Hacia un TLC en América del Norte., pp. 301-304

Para encabezar y coordinar las negociaciones comerciales se creó, en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Oficina de la Negociación del Tratado de Libre Comercio, que en febrero de 1993 se convirtió en la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales.

Con el objeto de coordinar los trabajos de las entidades de la administración pública en relación con las negociaciones del Tratado, se constituyó la Comisión Intersecretarial del Tratado de Libre Comercio, en la que participaron las secretarías de Comercio y Fomento Industrial, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, y Trabajo y Previsión Social, así como la Oficina de la Presidencia de la República y el Banco de México. El sector privado constituyó la Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior (COECE), dependiente del Consejo Coordinador Empresarial (CEE), para que durante la negociación del Tratado sirviera como vínculo con el sector público.¹⁴ A través de COECE el sector privado presentó al gobierno de México las posiciones de cada rama productiva.

3.2 El proceso formal de Negociación

El 12 de junio de 1991, un año después del comunicado presidencial conjunto que puso en marcha el proceso del Tratado, empezaron las negociaciones formales en Toronto, Canadá. Terminaron catorce meses después, el 12 de agosto de 1992.

El 7 de Octubre los responsables de la política comercial de cada país rubricaron el texto en presencia de los tres mandatarios, quienes firmaron el documento final el 17 de diciembre. En agosto de 1992, una vez concluidas las negociaciones y según lo dispuesto por el Presidente, comenzó el Programa de Difusión del Tratado de Libre Comercio en México. Con la participación de los negociadores se celebraron 44 reuniones en todo el país para informar a la sociedad de los resultados de la negociación, cubriendo 27 de las 31 capitales estatales y el Distrito Federal.

De igual forma se llevaron a cabo catorce foros en el Senado de la República, con el fin de informar a los legisladores. Los poderes legislativos de los tres países han ratificado el Tratado. El Senado mexicano, de conformidad con la Constitución, lo aprobó el 22 de noviembre de 1993. La Cámara de los Comunes y el Senado de Canadá hicieron lo mismo el 27 de mayo y el 23 de

¹⁴ Gallardo, Juan. "La Coordinadora de Organismos Empresariales para el Comercio Exterior" y Zabludovsky, Jaime. "El proceso de negociación del Tratado", Hacia un TLC en América del Norte., pp.309-175, respectivamente.

junio de 1993, respectivamente, y la Cámara de Representantes y el Senado de los Estados Unidos el 17 y 20 de noviembre de 1993, respectivamente.

3.3 Contenido del Tratado

El tratado consta de un Preámbulo y veintidós capítulos agrupados en ocho partes. En el Preámbulo, los tres países confirman su compromiso de promover el empleo y el crecimiento económico en la región, mediante la expansión del comercio y las oportunidades de inversión.

Ratifican su convicción de que el Tratado permitirá aumentar la competitividad de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses, sin descuidar la protección del medio ambiente. Y reiteran el compromiso de promover el desarrollo sostenible y proteger, ampliar y hacer cada día más efectivos los derechos laborales, así como mejorar las condiciones de trabajo en los tres países.

La primera parte del Tratado, "Aspectos Generales", contiene los objetivos y las definiciones generales.

Los objetivos del Tratado son: eliminar barreras al comercio de bienes y servicios y auspiciar condiciones para una competencia justa; incrementar las oportunidades de inversión; proteger la propiedad intelectual; establecer procedimientos efectivos para la aplicación del Tratado y la solución de controversias, y fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral. En esa parte se establece el compromiso de aplicar el Tratado en los diferentes niveles de gobierno de cada país. Además, cada país ratifica sus derechos y obligaciones derivados del GATT y de otros convenios internacionales, y acuerda que para efectos de interpretación, en caso de conflicto, las medidas del Tratado prevalecerán sobre las de otros convenios.

Existen excepciones importantes a esta regla: en especial, las disposiciones en materia comercial de cinco convenios ambientales prevalecerán sobre el Tratado. Las siguientes partes del Tratado se refieren al comercio de bienes, barreras técnicas al comercio, compras del sector público, inversión y comercio de servicios, propiedad intelectual, solución de controversias, y excepciones y disposiciones finales.

Como el objeto de estudio de este trabajo se concreta básicamente en las implicaciones del tratado de libre comercio en el ámbito bancario, nos concretaremos a analizar el capítulo que toca este tema.

El capítulo XIV contiene las disposiciones en materia de liberalización de los servicios financieros. El Tratado otorgará a las partes el derecho de establecer instituciones financieras, bancarias y de valores, así como otro tipo de servicios financieros auxiliares en territorio de las tres naciones, conforme con los siguientes principios básicos:

1) Trato nacional (artículo 1405):

A este respecto el Tratado indica que cada una de las Partes otorgará a los inversionistas de otra Parte trato no menos favorable del que otorga a sus propios inversionistas, en circunstancias similares, respecto al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación y venta u otras formas de enajenación de instituciones financieras e inversiones en instituciones financieras en su territorio.

Cada una de las Partes otorgará a las instituciones financieras de otra Parte y a las inversiones de los inversionistas de otra Parte en instituciones financieras trato no menos favorable del que otorga a sus propios inversionistas en instituciones financieras y a las inversiones de sus propios inversionistas en instituciones financieras, en circunstancias similares, respecto al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación y venta u otras formas de enajenación de instituciones financieras e inversiones.

Con este principio el objetivo del tratado es de no dar preferencias a las instituciones, o inversionistas oriundos de cualquier país firmante del tratado en comparación con los inversionistas, o instituciones extranjeras que desearan participar en una economía distinta a la suya y perteneciente al tratado.

2) Reserva cautelar (artículo 1410)

En este artículo se permite a las Partes introducir excepciones a las disposiciones del capítulo para garantizar el sano funcionamiento de sus sistemas financieros nacionales y la protección de los intereses del público, es decir, que se reservan el derecho de interponer medidas que salvaguarden los intereses de los cuentahabientes y de el sistema financiero.

Es conveniente señalar que este artículo es un arma de dos filos ya que por un lado da la pauta para utilizarse como un medio proteccionista por las partes firmantes y por otro lado como un medio de vigilancia del sano desarrollo del sistema financiero.

3) Trato de nación más favorecida (artículo 1406)

Este artículo se puede considerar como un complemento al artículo 1405 en el sentido que exige a las Partes hacerse extensivas todas las concesiones que otorguen a cualquier otro país.

4) Liberación progresiva. En este punto se pretende asegurar un proceso gradual hacia un sistema financiero regional abierto, como consecuencia de las asimetrías entre sistemas financieros y a petición de nuestro país. Por la importancia de este punto, en renglones subsiguientes me permito abordar con más detalle.

5) Reserva Nacional. En este apartado se excluye del Tratado las actividades de las autoridades financieras necesarias para ejercer la política monetaria y cambiaria de un país; las realizadas por los bancos de desarrollo; las de sistemas de seguridad social, así como las auspiciadas con recursos del gobierno, a menos que se realicen por intermediarios financieros en competencia.

A partir de estos principios, se acordaron los siguientes elementos centrales de la apertura del sistema financiero mexicano:

- 1) El acceso al mercado mexicano será exclusivamente bajo la forma de empresas subsidiarias, debiendo constituirse como sociedades mexicana, supervisadas por las autoridades nacionales.
- 2) En materia bancaria, y durante el periodo de transición, o sea los primeros seis años de vigencia del Tratado, la participación individual máxima será de 1.5% del total del capital neto del sistema bancario nacional; la participación agregada se incrementará de 8% en 1994 a 15% en 1999, desapareciendo ambos límites el séptimo año. Sin embargo, existirá una salvaguarda temporal que México podrá invocar del año 2000 al 2004, que permitirá congelar unilateralmente hasta por tres años la participación extranjera en el mercado mexicano, si ésta pasa de 25 por ciento.
- 3) Asimismo se establecerá una restricción adicional que limitará de manera permanente las adquisiciones de bancos mexicanos cuando la participación conjunta del banco extranjero adquirente y del banco mexicano adquirido supere 4% del mercado bancario nacional.

4) En las casas de bolsa existen también límites individuales y agregados máximos, que desaparecerán después del periodo de transición. México puede invocar aquí la misma salvaguarda temporal que en el caso de los bancos, si la participación extranjera supera el 30% del capital del mercado bursátil mexicano.

5) El capítulo también prevee el acceso al mercado mexicano de arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, e instituciones financieras de objeto limitado, que estarán sujetas a límites máximos de participación agregada. Asimismo, se permite el establecimiento de subsidiarias de instituciones de fianzas y de casas de cambio, sin estar sujetas a límite alguno.

6) En materia de servicios financieros transfronterizos, se mantendrá la esencia del régimen actual, que limita la prestación de estos servicios, sobre todo en el caso de seguros.

Haciendo un análisis menos protocolario de los capítulos que enmarcan la reglamentación de los bancos en el contexto del tratado de libre comercio, podemos encontrar que Canadá, al suscribir el acuerdo, se comprometió a eliminar las restricciones a la expansión de las subsidiarias de instituciones financieras mexicanas y al límite de la tenencia conjunta de acciones de bancos canadienses por parte de inversionistas mexicanos.

Estados Unidos permitirá que, por cinco años, los grupos financieros mexicanos que posean bancos y casas de bolsa ya establecidos en dicho país, sigan operando como hasta ahora (lo que representa una exención temporal a algunos términos del Acta Glass-Steagall). Se espera que en los próximos años se modifique esta parte de la legislación bancaria norteamericana, así como el Acta Mc Fadden, que limita el desarrollo de la banca regional; con ello, nuestras instituciones financieras (al igual que las del resto del mundo) podrán competir en ese mercado en condiciones de banca universal, lo que ahora no es factible.

El renglón de servicios financieros fue muy importante en la negociación del TLC. La desigualdad de tamaño entre los sectores de los tres países, las grandes diferencias en sus legislaciones, la escasa experiencia internacional de algunos de nuestros bancos y la reciente privatización del sistema bancario mexicano, son elementos que jugaron un papel clave en las pláticas.

En general, la apertura fue más rápida y amplia que la solicitada inicialmente por las instituciones financieras mexicanas; sin embargo, dos aspectos cobran gran relevancia, para que éstas compitan exitosamente frente a las organizaciones foráneas:

1) Se respetó la postura mexicana de que las filiales de instituciones foráneas que ingresen a nuestro país, lo hagan como subsidiarias y no como sucursales, esta última, petición de Estados Unidos.

Esto implicará que los intermediarios que decidan establecerse en nuestro país tendrán que acatar las disposiciones de las autoridades mexicanas en igualdad de condiciones que los intermediarios nacionales, no existiendo la ventaja que les representaría (en términos de capitalización, costo de fondeo, etc.) tener su matriz fuera de territorio mexicano.

2) Aunque la cuota global aumenta y finalmente desaparece en seis años, el que la cuota individual permanezca inamovible durante ese período impedirá una expansión demasiado rápida de instituciones bancarias y de casas de bolsa foráneas, situación que otorga ventajas adicionales a los bancos de nuestro país mientras permanezca esta restricción.

Si bien es claro que en el sector financiero es más lo que nuestro país otorgó que lo que cedieron las otras partes (pues nuestro sistema financiero estaba virtualmente cerrado a la competencia del exterior) el período de transición no es lo suficientemente delgado para que las instituciones mexicanas establezcan una estrategia que les permita hacer frente a una mayor competencia foránea.

Por otra parte no hay que perder de vista al grupo de empresas conocidas como bancos-no bancos, tanto canadienses como estadounidenses, las cuales, de acuerdo al Tratado, podrán emitir tarjetas de crédito, crédito al consumo y crédito hipotecario en el mercado nacional, en las mismas condiciones que los mexicanos. Con la restricción de que, durante el período de transición, su activo agregado no excederá el 3 por ciento de la suma del activo de los bancos y los bancos-no bancos. Canadá, a su vez, concede a los bancos mexicanos el mismo trato que concedió a Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio bilateral acordado en 1988: quedan exentos de la regla 10/25.¹² Esta norma establece dos cosas: primero, que ninguna empresa o accionista no residente podrá poseer más del 10 por ciento del total de acciones de una institución financiera canadiense; y, segundo, que los inversionistas extranjeros, en conjunto, no podrán capturar más del 25 por ciento del mercado.

¹² Gutierrez, Antonio. "Transiciones Financieras y El TLC" p.86

Así el TLC de América del Norte protege al sector financiero por un periodo muy largo. Se evita con esto que el proceso de liberalización y globalización quebrante el poder de oligopolio de la banca comercial mexicana. Puede concluirse que, en lo que concierne a las finanzas, el acuerdo trilateral configura esencialmente un modelo de proteccionismo financiero.

Mediante la liberalización financiera, la economía mexicana transita actualmente de la "represión financiera" al proteccionismo financiero. Existe el riesgo concomitante de que el grado de oligopolio no se reduzca con la rivalidad gradual externa. Pero ello no cancela, por otra parte, los desafíos que la liberalización ha impuesto principalmente a la banca y al mercado de valores. Antes bien, las estrategias para avanzar en la profundización financiera de la economía deben redefinirse.

El TLC de América del Norte convierte en imperativo la modernización de la plataforma tecnológica bancaria y bursátil, así como la recalificación de la mano de obra en consonancia con las reglas de la rivalidad financiera global. Si el capital financiero mexicano no se ajustara adecuadamente a las nuevas circunstancias de la competencia implícitas en el Tratado, a largo plazo su función en la nueva escena financiera global quedaría confinada a algunas arterias del mercado nacional y al manejo de operaciones menudas para clientes nacionales. Acaso aumentados sus negocios por la compra de pequeños bancos a lo largo de la frontera con Estados Unidos.

Los nichos de mercado más rentables (crédito corporativo, transacciones internacionales, ingeniería financiera, etc.) serían capturados por las grandes corporaciones financieras estadounidenses y canadienses.

No obstante del proteccionismo financiero, el TLC de América del Norte implica una creciente competencia por tanto, en los próximos años, el sector financiero, especialmente la banca y el mercado de valores, estarán sujetos a un proceso de destrucción creativa, es decir, tendrán que reconfigurar sus esquemas de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Por otro lado, al considerar que este proceso involucre más o menos turbulencias, depende en parte de cómo evolucione el patrón de regulación financiera. Por esta razón, México negoció algunas medidas de salvaguarda temporal para la banca y el mercado de valores que contrapesarían el potencial impacto negativo de las asimetrías mencionadas, y así garantizarían la estabilidad de las instituciones financieras que se congelaría hasta por cuatro años, después de expirado el plazo de transición, la participación de capital de las empresas financieras subsidiarias, habida cuenta de que esa participación de capital fuera igual al 25 por ciento para los bancos y 30 por ciento para las casas de bolsa al momento de la congelación.

En suma, las salvaguardas indican que el TLC trilateral impone severas restricciones a la autonomía del Banco de México en el manejo de la política monetaria y financiera. Aunque se ha soslayado la cuestión de la integración monetaria en el dicho acuerdo, diferencia de la integración europea, lo cierto es que lo que está en disputa es el control de los circuitos monetarios, la estabilidad o vulnerabilidad financiera y las condiciones monetarias del desarrollo económico. Por ello, como parte de la reforma financiera y monetaria, la autonomía del Banco de México tendrá que servir también para crear mecanismos institucionales monetarios y financieros que reduzcan los choques aleatorios que pudieren resultar del TLC del norte.

Como conclusión a este capítulo, podríamos resumir que en los últimos 10 años el sistema financiero ha sufrido numerosas mutaciones. Transición macroeconómica y transición financiera caracterizan al período comprendido entre 1982 y 1993. Durante estos años, el sistema bancario experimentó crisis, recuperación y expansión; la economía evolucionó de la represión financiera a la liberalización oligopólica, con desregulación y apertura gradual. Sin embargo, el tránsito hacia un entorno de estabilidad financiera está aún lejos de haber concluido.

El TLC de América del Norte traerá consigo nuevos cambios y desafíos. Puesto que la reforma financiera con su liberalización oligopólica no ha podido generar condiciones adecuadas al crecimiento económico, ahora se busca reducir los márgenes de intermediación del crédito acelerando desde 1993 la apertura a la concurrencia de inversionistas extranjeros y aumentando el número de instituciones de crédito que operarán en el mercado nacional a partir de 1994.

Por lo antes expuesto podemos deducir que la rivalidad ha pasado a ser la clave de la reforma financiera para acrecentar la competitividad del sistema financiero mexicano. De ello depende la modernización bancaria; y que, finalmente, se reduzcan los márgenes de intermediación y las tasas de interés. Si por virtud de la liberalización el oligopolio financiero se tornara más rígido, la estrategia habría fracasado, en cuyo caso habría que comenzar de nuevo.

4. El Sistema Bancario Mexicano y el T.L.C.

Hasta ahora hemos podido observar el desarrollo de la banca en el transcurso de su existencia en México, sus diversas etapas por las que ha pasado, hasta la reglamentación que se estructuró en el acuerdo del TLC.

Bajo este contexto, como ya se comentó en el capítulo anterior, las bases o reglas en las cuales se acordó la forma de operar de este sector finalmente han sido más beneficiosas para E.U.A. que para Canadá y México, esto debido principalmente al sistema que opera en la banca norteamericana, misma que se encuentra altamente segmentada y que impide la proliferación de sucursales de un mismo banco en diferentes estados de la Unión Americana. Lo anterior difiere en forma contundente con el esquema de banca universal que se maneja en los otros dos países firmantes del Tratado.

No obstante lo anterior, y como se puede apreciar en la reglamentación del Tratado, existe un compromiso por parte de E.U.A. de aplicar reformas a su sistema bancario con la intención de permitir una expansión con las mismas facilidades con que cuenta en Canadá y en México, aunque no se habla de un corto plazo.

Además de esta situación, es necesario comprender, con mayor énfasis, la dimensión de los sistemas financieros con que hemos decidido compartir y competir por un mercado común; de esta forma podremos saber qué ajustes deberá emprender la banca para compensar, en la medida de lo posible, las grandes asimetrías que nos diferencian con nuestros socios comerciales dentro del contexto del TLC.

De las grandes desproporciones antes mencionadas podemos empezar considerando que, de acuerdo a la revista *The Banker* de 1993, "la clasificación de los mil bancos más grandes del mundo, se incluyen 178 bancos estadounidenses, 11 canadienses y sólo seis mexicanos."^{1*} Puesto de otro modo, el activo total de Citicorp, el banco más grande de Estados Unidos, suma 211.9 mil millones de dólares y su capital rebasa los siete mil millones dólares. En contraste, Banamex, el banco más grande de México, controla activos por un poco más de 33 mil millones de dólares y su capital apenas rebasa a los mil millones de dólares. Más aún, el activo total del sistema bancario mexicano en su conjunto es de alrededor de 150 mil millones de dólares, representa menos del 75 por ciento del activo del Citicorp.

^{1*} VARIOS AUTORES, THE BANKER 1993 REVISTA SEMANAL. p.p.39-43

En el mismo tenor, " los dos bancos más importantes de Canadá, el Royal Bank of Canada y el Canadian Imperial Bank of Commerce ostentan los lugares 45 y 50 respectivamente en la lista de The Banker"¹⁷, ambos tienen activos equivalentes aproximadamente al 75 por ciento del activo de todo el sistema bancario mexicano.

"De igual forma se puede apreciar que en 1993 la participación de los bancos en el financiamiento del PIB de estos tres países montó 56, 58.1 y 33 por ciento respectivamente"¹⁸

Como dato complementario a estas diferencias, podemos mencionar el caso de los mercados de valores, en el cual a fines de 1992 el valor de mercado del mercado de Estados Unidos, el más grande del mundo, fue casi 80 por ciento del PNB y cotizaban en él 7,014 compañías y la razón precio-utilidad fue de 22.70 .

El mercado de valores de Canadá, en el que en 1992 cotizaban 1,119 compañías, fue el sexto más grande del mundo, su valor de mercado es de 43.2 por ciento del PIB y su razón precio-utilidad fué en ese año de 22.70 .

Finalmente la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) ocupó el doceavo lugar, con un valor de mercado de 43.4 por ciento del PIB, una lista de 195 empresas que cotizan y una razón precio-utilidad de 12.28 . La capitalización de la BMV fué sólo del 2.9 por ciento de la tasa de capitalización del mercado de valores de Estados Unidos y aproximadamente 50 por ciento de la del canadiense.

En otros términos, por cada dólar capitalizado en la BMV, se capitalizan 34.2 dólares en el mercado de valores estadounidense y 1.6 dólares en Canadá. Por otra parte, en Estados Unidos operan 1,600 corredores de bolsa y el capital de la casa de bolsa más grande supera los 50 mil millones de dólares. En México, entre tanto, hay menos de 30 corredores de bolsa con un capital total inferior a 1,500 millones de dólares"¹⁹

Es prudente señalar que una diferencia o asimetría más por parte de nuestro sistema financiero ante la firma del TLC, se refiere como ya lo habíamos comentado a las legislaciones financieras vigentes en los tres países. Mientras que México y Canadá, cada quien a su modo, permiten tanto la integración de diferentes clases de servicios financieros como la operación de los bancos a escala nacional, en Estados Unidos aún prevalece la segmentación del mercado financiero establecida por la Ley Glass-Steagall de 1933. Esta ley separa a las diversas instituciones financieras

¹⁷ Ibidem, p.40

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Murray, Edwin. International Finance Corp., 1993 p.p. 34-39

con base al tipo de activo y pasivo que manejan. Además, la Ley McFadden (1927) prohíbe la apertura de sucursales y la realización de actividades bancarias a nivel nacional.

La tercera y acaso menos debatida asimetría, quizá también la más importante, es la diferencia en calidad y fortaleza relativa de las tres monedas: peso, dólar estadounidense y dólar canadiense. El carácter hegemónico del dólar, por oposición a la relativa debilidad del dólar canadiense y la ostensible vulnerabilidad del peso mexicano, podría conducir de hecho a un resultado paradójico: tres economías con una sola moneda.

Tal escenario cuestionaría el papel del Banco de México y en menor medida, el del Banco Central de Canadá en relación a su capacidad de controlar la política monetaria en forma soberana. De igual modo, su capacidad para garantizar la solvencia del sistema de pagos se vería afectada también.

Por otro lado como hemos visto, en los últimos años nuestro país se ha visto envuelto en un rápido proceso de apertura que ha ocasionado cambios estructurales en las diferentes ramas de la economía. Por su relevancia, el sector financiero ha sido uno de los que más dinamismo ha mostrado.

La liberalización de instrumentos y tasas, la creación de la figura de grupos financieros, el mismo proceso de reprivatización y la eliminación del coeficiente de liquidez, son algunos ejemplos que muestran la revolución que está ocurriendo en el Sistema Financiero Mexicano.

Acontecimientos como la expansión de la actividad exportadora e importadora y el interés que han mostrado agentes extranjeros por invertir en México han obligado a los intermediarios nacionales a realizar un esfuerzo extraordinario por eficientar su operación tradicional e incursionar en nuevas áreas de negocios. Es impresionante el desarrollo que han tenido en los últimos años actividades financieras como el factoraje, arrendamiento, ingeniería financiera, suscripción y colocación de obligaciones y acciones de empresas mexicanas en el exterior entre otras.

En cuanto a presencia extranjera, si bien a la fecha persiste la restricción (en bancos) a la participación de intermediarios de otros países en México en una forma liberal, ya que solo está permitido su acceso mediante la modalidad de sucursales o subsidiarias, en los bancos nacionales, los inversionistas del exterior pueden participar en el capital (serie C) por un monto de hasta el 5% en forma individual y de hasta 30% en su conjunto.

Esto no ha impedido que la banca extranjera tenga amplia presencia en México; actualmente existen cerca de 173 oficinas de representación en nuestro país (entre individuales, conjuntas, agrupadas, y atendidas) que si bien no pueden realizar operaciones en moneda nacional (principalmente captar y colocar), participan activamente en otras actividades.

Aunque resulta difícil la estimación, algunas fuentes comentan que "la banca extranjera maneja más del 20% del negocio corporativo del país"=.

Con respecto a las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio, uno de los rubros que más expectación ha causado es justamente el de servicios financieros, en especial en lo referente al establecimiento de bancos foráneos en nuestro país.

A este respecto resulta lógico que, como consecuencia de las negociaciones, se dará una mayor apertura del sector financiero mexicano, pues sería incongruente mantener una economía abierta con un sector financiero cerrado, ya que esta situación limitaría la capacidad competitiva de múltiples empresas, principalmente pequeñas y medianas.

Sin embargo, y por lo estratégico que es este sector, conviene comentar lo siguiente:

Existe la disyuntiva de elección entre la figura jurídica de subsidiaria o sucursal para los bancos foráneos que se instalen en México; estos últimos prefieren la figura de sucursal, pues elimina la necesidad de contar con capital nacional a la vez que da mayor libertad de acción. Sin embargo, en opinión de algunos analistas, en esta, debe prevalecer la figura de SUBSIDIARIA (tal y como negoció Canadá la presencia de bancos norteamericanos en su Acuerdo), pues facilita el control de la política monetaria por parte del banco de México y la supervisión de actividades de dichos bancos en la República Mexicana.

Otro punto en discusión se refiere al establecimiento de un límite a la participación de bancos foráneos dentro del total de activos del Sistema Financiero Nacional, que aumentaría gradualmente hasta llegar a un máximo. Los bancos de Estados Unidos y Canadá opinan que esta medida no es necesaria, pues la experiencia en otros países muestra que la banca foránea no ha sido capaz de desplazar a la banca nacional.

Aunque esto es cierto, algunos analistas financieros consideran que esta restricción no está por demás, pues a la desventaja (muchas veces tecnológica) que tienen algunos bancos de nuestro país, se suma la peculiar estructura del sistema financiero nacional, que está muy concentrado en unas pocas regiones.

Aunque en principio a los bancos extranjeros les interesan más áreas de negocio con la banca corporativa e internacional, la concentración del mercado nacional es factor que facilita hasta cierto punto la entrada al negocio de banca de consumo, por lo que el gradualismo resulta una política adecuada para modular la expansión de la banca extranjera en nuestro país.

Finalmente podríamos comentar que el sistema financiero mexicano tiene una amplia tradición y cuenta con fortalezas innegables que le permitirán enfrentar exitosamente el reto que representa el nuevo entorno. Aspectos tales como arraigo, presencia nacional, infraestructura, sólida capitalización y flexibilidad ante el cambio (derivada en buena medida por la forma en que se tuvo que enfrentar la difícil situación económica de la década anterior), representan ventajas competitivas importantes de los intermediarios mexicanos.

Sin embargo no debe dejarse de lado que la banca mexicana se encuentra en un proceso de revisión de estrategias y estructuras, que llevará algún tiempo en instrumentarse; asimismo, a pesar de grandes avances, algunos bancos todavía se encuentran en evidente desventaja tecnológica frente a intermediarios financieros de otros países por lo que, aunque el sistema financiero nacional ya se encuentra inmerso en los cambios derivados de la globalización de servicios financieros, resulta importante recalcar que los criterios básicos de gradualismo, reciprocidad relativa y selectividad son indispensables para que el sistema financiero nacional enfrente adecuadamente el reto que representa el actual proceso de modernización.

4.1 Implicaciones del T.L.C al sistema Bancario

Uno de los sectores donde más se han acentuado los cambios registrados en el entorno mundial en los últimos años es el sistema financiero y, más concretamente, la banca.

En el ámbito financiero, algunas de las tendencias más importantes en los últimos años son:

- Globalización de los Servicios
- Automatización
- Desregulación Financiera
- Desarrollo de Nuevos Productos Financieros

La globalización de los servicios financieros es la tendencia más importante (de hecho abarca a las otras) y se puede definir como la suma de los siguientes elementos:

- Internacionalización de Mercados Financieros
- Apertura de la Banca hacia otras áreas financieras
- Competencia creciente de intermediarios Bancarios
- Eliminación de barreras, no sólo en instituciones, sino incluso entre diversos instrumentos financieros.

Algunos factores que han incentivado la globalización de los servicios financieros son:

a) La reducción de barreras fronterizas, misma que ha permitido la expansión del comercio internacional, siendo superior al crecimiento de la economía del estado basada en una política de apertura, llevada a cabo por la gran mayoría de los países del orbe. Esto ha redundado en la disminución de tarifas y otros obstáculos de intercambio de bienes y servicios en la actividad financiera internacional que no sólo se ha mantenido, sino que se ha reforzado esta tendencia.

b) La liberalización de los flujos internacionales de Capital en concordancia con la liberalización del comercio, han orillado a los gobiernos del mundo dar mayores facilidades al movimiento del capital extranjero; ésto, muchas veces con el fin de incentivar la entrada de capitales foráneos para financiar sus programas internos de desarrollo.

Entre otros factores podemos nombrar: los avances en los campos de la informática y las telecomunicaciones, gracias a ellos, las transferencias de capitales entre diferentes mercados se sitúan prácticamente en el mismo momento .

La innovación financiera. El actual entorno orienta al desarrollo de nuevos instrumentos, cada vez más sofisticados, para atender las necesidades de la clientela. En este contexto se ubica el desarrollo de mercados como los de futuros.

A la fecha algunos de los principales bancos del mundo han tratado de expandir sus operaciones internacionales, aunque las razones para hacerlo han sido muy diversas.

Así, los bancos europeos lo han hecho como parte del proceso de integración del Mercado Común, situación que los ha llevado a incrementar su actividad extrafronteras. Algunos de los bancos con mayor proporción de actividades internacionales son ingleses, ya que Inglaterra cuenta con uno de los sistemas financieros más liberales y modernos del mundo.

Los bancos de Japón mantuvieron una agresiva estrategia de expansión internacional, por la masiva exportación de capitales que registró esa nación durante la última década. Los bancos de Estados Unidos también ampliaron su cobertura, debido en parte a las barreras que encuentran para expandir sus actividades internamente.

En un principio, la estrategia de la mayoría de los bancos consistió en incursionar agresivamente en diversas actividades extra-fronteras; sin embargo, con el tiempo y en base a los resultados obtenidos, han ido depurando su línea de acción, y en algunos casos han tenido que eliminar líneas completas de negocios.

La experiencia de la banca foránea en España es muy ilustrativa a este respecto.

La desespecialización de instituciones es otra tendencia que se ha acentuado en los últimos años, alentada tanto por los avances en los campos de telecomunicaciones e informática, como por el proceso de deregulación, que en grado diverso han instrumentado las autoridades financieras de los diferentes países.

Esta situación ha permitido a los bancos participar en muchas áreas de negocio a las que anteriormente no tenían acceso. Un ejemplo claro es el dinámico desarrollo de mercados financieros menos tradicionales, como son la emisión y colocación de papel comercial y otros títulos corporativos que han ampliado el campo de acción de los intermediarios financieros.

Sin embargo, la expansión de la banca hacia otros mercados no ha sido homogénea y esto se debe en gran medida a la actitud de los supervisores de los distintos países, que han utilizado criterios diferentes para delimitar el campo de acción de los bancos; esto necesariamente ha incidido en la conformación y estructura de sus sistemas particulares.

En Europa, la configuración del modelo de banca universal ha permitido que los bancos se expandan fácilmente fuera de la tradicional área de negocios, convirtiéndose en virtuales "supermercados financieros"²¹, los cuales ofrecen a su clientela amplísima gama de servicios.

En Estados Unidos, como ya hemos comentado debido a la actual legislación que impide que la banca comercial tenga funciones de banca universal. En contrapartida, los grandes avances tecnológicos han permitido que organizaciones financieras no

²¹ Garrido, Celso et al. PANORAMA FINANCIERO BANCÓMEX. 1995, P.16

bancarias hayan logrado arrebatarse clientes a la banca tradicional, gracias al desarrollo de instrumentos que funcionan como sustitutos cercanos de los bancarios.

Una de las razones por la que estas instituciones (a las que se ha bautizado como "no bancos-bancos") han logrado competir altamente con los bancos, es que están en un menor grado de regulación, lo que repercute en que tengan menores montos de capital; esto a su vez les permite rendimientos más atractivos a los ahorradores, principalmente a través de sus fondos de mercado de dinero.

Por otro lado, diversas empresas comerciales han ampliado sus operaciones financieras al grado de funcionar como auténticas instituciones de crédito para la compra de diversos bienes (principalmente de consumo duradero como autos y electrodomésticos), ocupando un espacio que tradicionalmente correspondía a la banca comercial.

Como la banca está sujeta a una mayor regulación, ha perdido participación de mercado; sin embargo, ha tratado de responder a este reto ofreciendo productos bancarios con un mayor grado de bursatilidad. El concepto de bursatilización abarca dos categorías:

1) Directa: Emisión por parte de empresas de papel comercial u otro tipo de obligaciones.

2) Indirecta: Venta por parte de bancos de paquetes convencionales de crédito a otros agentes (como préstamos de autos, casa, etc.). Tienen para quien las compra el atractivo de conocerse la variabilidad del riesgo y rendimiento.

Para los bancos esta opción es muy atractiva pues representa la posibilidad de ofrecer nuevos instrumentos, obtener importantes beneficios por comisiones, a la vez que se reducen sus activos (lo que para muchos de ellos es prioritario para cumplir con los estándares del Acuerdo de Basilea); el mayor problema es para los reguladores, que encuentran grandes dificultades de supervisar y calificar este tipo de operaciones. Esta práctica no se ha generalizado y en México está poco desarrollada.

Bajo este marco generalizado que trae consigo el proceso de globalización financiera y que de alguna podríamos considerar al TLC como la llave de acceso, conlleva nuestra investigación a identificar las implicaciones que tendrá que asumir el sistema financiero mexicano ante estas perspectivas.

Dentro de las principales implicaciones que acarreará la firma del TLC y como consecuencia lógica la globalización de los servicios financieros, se pueden dividir en beneficios y retos y por otro lado en riesgos.

Dentro de las implicaciones benéficas que podemos observar en primera instancia, es la amplia gama de productos financieros cada día más sofisticados que se manejan en el sistema financiero de países desarrollados como las variables en reportos (Instrumento de inversión que se adquiere en las áreas de bursátil y que se puede contratar desde un día hasta 28 días) internacionales, las aceptaciones hipotecarias, etc. Y que en nuestro país muchos de ellos no se manejan, o si se manejan aún no son desarrollados en su expresión máxima. Principalmente en los productos destinados al mercado de las grandes corporaciones.

Por otra parte, el desarrollo de los sistemas electrónicos de información permitirán obtener una mayor velocidad de envío y respuesta del mercado a cambios en la oferta y demanda de este tipo de servicios; como muestra, podemos observar el sistema de transferencia de fondos promocionado actualmente por la tienda ELEKTRA, catalogadas como "bancos-no bancos", las cuales, a través de un convenio establecido con una de las principales empresas de los Estados Unidos de transferencia de fondos, ha logrado situar fondos en el mismo día en que se ordena la operación.

De igual forma BANCOMER, uno de los principales bancos del sistema financiero, ha desarrollado este mismo sistema, inicialmente en las principales ciudades del estado de California en Estados Unidos.

Aunque es importante señalar que ésto es sólo la punta del iceberg que en materia de sistemas electrónicos de información se refiere, ya que todavía existe un enorme avance tecnológico por ingresar a nuestro sistema financiero y que necesariamente los bancos mexicanos tendrán de invertir en adecuaciones tecnológicas para poder estar en posibilidades de aprovechar el cúmulo de información que se pondrá a su alcance.

Como señalamos anteriormente, la necesidad de invertir en nuevos sistemas electrónicos, tanto de comunicación como de servicio, básicamente estarán orientados a la reducción de costos operativos, lo cual implicará la búsqueda de un incremento en la eficiencia del servicio en el mercado e, independientemente, del arraigo de sus clientes la lucha por el mercado potencial.

En contraste a estos beneficios, el proceso de globalización de los servicios financieros implica, como ya comentamos, diversos riesgos, que en ocasiones han afectado la estabilidad de los mercados. Dentro de éstos podemos destacarlos siguientes:

El nuevo entorno de mayor competencia facilita la aparición de nuevos instrumentos e, incluso, intermediarios, pero también desaparición de otros.

Por otra parte, el sistema financiero en cualquier país está fundado en la confianza que en él se tiene, cuando algún intermediario importante quiebra o tiene dificultades, aumenta la posibilidad de que se sucedan rachas de pánico, que incrementan el riesgo sistémico que pone en peligro, incluso, a instituciones sanas y en general al sistema financiero en general.

De igual forma, la rapidez con que se maneja la información financiera ha hecho que este sector crezca a una tasa muy superior al resto de la economía. Esto ha llevado que en ocasiones los mercados financieros virtualmente pierdan contacto con el entorno general, aumentando la fragilidad del sistema financiero, ya que puede generar crisis "propias" capaces de afectar la actividad económica general.

Ahora bien, es prudente señalar que en el transcurso de la década de los ochentas, el sistema financiero ha logrado sobrevivir a algunos eventos económicos mundiales que de una u otra forma le han permitido actuar con mayor madurez hoy en día, como ejemplo podemos encontrar los siguientes:

- La crisis de la deuda de los países de América Latina en 1982.
- La acelerada caída del dólar entre 1985 y 1987.
- El desplome de los principales mercados bursátiles en octubre de 1987.
- La recesión económica en Estados Unidos a partir de 1990 y la desaceleración de la economía mundial.

Aunque estos acontecimientos han representado un importante riesgo para el sistema financiero internacional, este ha logrado resistir, con daños relativamente menores, a las diversas circunstancias desfavorables; esto ha sido posible gracias a la existencia de los instrumentos creados por el mercado para amortiguar fluctuaciones, pero principalmente a la acción coordinada que en circunstancias diversas han aplicado las autoridades monetarias de los principales países industriales a fin de estabilizar el sistema.

Para el futuro es previsible que continúen las tendencias básicas: disminución de márgenes financieros, aparición de productos muy sofisticados (explotando nichos derivados de condiciones peculiares de los diferentes mercados), mayor internacionalización de actividades a medida que se avanza en el

proceso de globalización de los procesos productivos y una continua redefinición de estrategias por parte de los principales participantes en los mercados.

4.2 Desrregulación del sistema Bancario

La situación actual del sistema bancario en lo que a reglamentaciones se refiere, no obstante de sus recientes reformas, aún muestra importantes áreas de oportunidad, las cuales deben llevarse a cabo lo más pronto posible; de otra forma, el sistema financiero mexicano permanecerá en un dilema como veremos a continuación.

Por un lado, podemos observar que la estructura actual del sistema financiero corresponde a la de un oligopolio cuyo desenvolvimiento implica la marginación en el desarrollo para el sector no financiero de la economía.

Ante esta situación, la estrategia adoptada para reducir el grado de oligopolio existente, aumentar su "eficiencia" y obtener una captación óptima del ahorro, ha sido la de aumentar la rivalidad mediante la liberalización lenta y gradual financiera; la licencia de participación en el mercado nacional extendida a nuevos intermediarios (nacionales e internacionales) constituye el mecanismo de esa estrategia.

Por otro lado, la intensificación de la rivalidad en algún momento dado podría acelerar las quiebras y/o fusiones de las nuevas instituciones incapaces de sostener un nivel determinado de operación, lo cual terminaría en una superior concentración del capital, es decir, un mayor grado de oligopolio.

A fin de confrontar la creciente rivalidad que se avecina, los bancos tendrán que afrontar cambios significativos en las normas, políticas y leyes que actualmente los rigen.

Dentro de estos cambios podemos resaltar los siguientes: Las autoridades monetarias suprimieron los techos a las tasas de interés sobre depósitos; el encaje legal, instrumento del Banco Central para regular la oferta monetaria e incidir en los precios relativos, fue eliminado y se estableció un régimen de "coeficiente de liquidez", que también fue reemplazado en 1992 por un sistema de reservas bancarias equivalente al 25 por ciento de la demanda de depósitos.

Por otra parte se modificó la reglamentación sobre inversiones, la cual liberaliza la mayoría de los instrumentos tradicionales de intermediación financiera y permite a los bancos ofrecer la tasa de interés que más conviniera a sus estrategias de captación de acuerdo a sus niveles de intermediación.

De igual forma se elimina la obligatoriedad en la canalización de ciertos recursos en su forma de créditos a distintos sectores de la economía, quedando en este rubro únicamente la banca de segundo piso, o banca de desarrollo.

Pretendiendo hacer más competitiva la rivalidad entre instituciones financieras, se desregularizan las comisiones que aplican por diferentes servicios, quedando al libre albedrío de cada quien, en el cual es prudente señalar que mientras menos costos operativos y una tecnología más moderna posea una institución financiera, sus comisiones podrían ser más competitivas y obtener mayor margen de utilidad.

En aras de garantizar la solvencia de los bancos y la estabilidad financiera, se establecieron regulación prudencial y regímenes de capitalización en consonancia con el Acuerdo de Basilea sobre las bases de capital.

Es necesario comentar que el Acuerdo de Basilea está constituido por el Comité de Regulación Bancaria y prácticas de supervisión del Banco Comercial Suizo "BIS", mismo que, aunque está registrado como un banco comercial, en la práctica, es un Banco Central de bancos centrales.

De esta forma, el acuerdo de Basilea resuelve, con respecto a la integración del capital, que la base de capital debe dividirse en dos niveles. El capital de nivel 1 es el capital accionario pagado y las acciones comunes, así como las reservas probadas.

El capital de segundo nivel consiste en las reservas no probadas, las provisiones y las reservas para pérdidas en préstamos, las reservas de revaluación de activos, instrumentos híbridos de capital (por ejemplo acciones preferentes, bonos convertibles) y la deuda a plazo subordinada.

El capital de nivel 2 no puede exceder el 50 por ciento del capital total y la deuda a plazo subordinada no debe exceder el 50 por ciento del capital del nivel 1. Además, los activos con riesgo del capital de nivel 2 se descuentan en proporciones que van de un 20 a un 55 por ciento.

Así por ejemplo, las reservas no probadas tienen un límite máximo del 2 por ciento de los activos de riesgo y las reservas que incluyen ganancias no realizadas latentes en la cartera de valores, se descuentan al 55 por ciento.

Adicionalmente, las recomendaciones del BIS le asignan diferentes ponderaciones de riesgo a los activos, tanto los representados en el balance del banco como fuera del mismo. La ponderación de riesgo toma en cuenta la variabilidad de los activos individualmente considerados, dependiendo del riesgo asociado a los emisores originales del activo y las obligaciones concurrentes.

Entre los elementos del balance no hay descuento por riesgo para la tenencia de efectivo. Los préstamos al sector privado y a las compañías de negocios tienen una asignación de riesgo del 100 por ciento. Factores de riesgo de entre 10 y 50 por ciento se le asignan a otros tipos de activos de acuerdo con una clasificación preestablecida, aunque en algunos casos son determinados discrecionalmente por el país en el cual el banco está incorporado.

Las razones de riesgo ponderadas basadas en los factores de riesgo arriba descritos, permiten hacer comparaciones internacionales del riesgo asociado a bancos de operación internacional independientemente de su país sede. La base de capital resultante y la convergencia de riesgo entre bancos, elimina la necesidad de una regulación nacional. No se espera que sea difícil para los bancos canadienses clase I cumplir con los requerimientos de capital y los perfiles de riesgo.

Bien, una vez explicado (en una forma más completa) el Acuerdo de Basilea y retomando las diferentes medidas desregulatorias del sistema financiero mexicano, es imposible dejar de nombrar el proceso de reprivatización que se llevó a cabo, el cual como ya hemos comentado en capítulos anteriores, dió la pauta para que despertara nuevamente la competencia entre los integrantes de este mercado.

Así, México ingresa en una nueva era de políticas monetarias conservadoras de largo plazo, tendencia que seguramente se fortalecerá con la autonomía conferida al Banco de México a partir de abril de 1994, mediante la cual su busca en esencia hacer más predecible la política monetaria, al desvincular el crédito respecto del ciclo fiscal.

Ahora, la tarea del Instituto Central es mantener estable el poder de compra de la moneda nacional e intervenir en los mercados en situaciones límite para evitar pánicos financieros, crisis de liquidez y quiebras bancarias mediante su función de prestamista de última instancia.

Las tareas centrales del Banco de México se circunscriben a los objetivos de estabilidad macroeconómica para los que la evolución de las tasas de interés, el tipo de cambio y la oferta monetaria son determinantes.

Es indiscutible que las reformas efectuadas a principios de los noventa con la reprivatización de la banca y las subsiguientes reformas encaminadas hacia un menor proteccionismo del gobierno y la búsqueda de una mayor competencia interbancaria en los últimos años, deben considerarse como el principio únicamente de la revolución legal, jurisdiccional y de procedimientos que debe continuar aplicándose al sistema financiero mexicano. Durante muchos años las diferentes leyes que regulan su

funcionamiento siempre fueron tendientes al proteccionismo del mismo, causando un estancamiento del que hoy necesariamente tiene que abandonar y evolucionar paulatinamente hasta alcanzar los niveles internacionales de flexibilidad y competencia y no tan solo con referencia a los países firmantes del TLC, sino del resto del mundo.

Como prueba de lo anterior, es prudente señalar que, actualmente, por instrucción de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se está llevando a cabo la homologación de los criterios contables con que tendrán que reportar sus estados financieros las empresas financieras, esto siguiendo las normas de la $\$$ US GAAP. La cual según opinión de algunos especialistas, estas normas de contabilidad mundialmente aceptadas, permitirán contar con una banca más transparente y sólida, permitiéndole alcanzar en una forma gradual los niveles internacionales actualmente reconocidos por los organismos financieros mundialmente reconocidos.

Por lo que de acuerdo a la Circular emitida por la CNBV num. 10-208 en la que ratifica que, como parte de la estandarización con los niveles internacionales generalmente aceptados, es necesario llevarse a cabo paulatinamente este proceso.

* USGAAP significa en inglés UNITED STATES GENERALY ACCEPTED ACCOUNTING PRINCIPLES y en español PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS.

5. Comparación entre el Sistema Bancario Mexicano, Americano y Canadiense.

Como hemos visto en los capítulos anteriores, el desarrollo de la banca en el transcurso del tiempo ha sufrido numerosos cambios tanto positivos como negativos, los cuales siempre han estado ligados a la economía de nuestro país.

Es por lo anterior que, al pretender comparar tanto las simetrías, como las asimetrías de los sistemas bancarios Mexicano, Estadounidense y Canadiense, resulta imprescindible el analizar, en primera instancia, el tamaño relativo de las tres economías para lograr un punto de ubicación que nos permita entender las proporciones reales de nuestros socios comerciales, así como los retos a que se enfrenta nuestro sistema financiero.

Para poder clarificar los conceptos arriba señalados, consideraremos para este ejercicio tres medidas básicas, como son: número de habitantes, Producto Interno Bruto y este último rubro medido per cápita.

Para cada una de estas medidas, se estableció el orden de tamaño que tienen los países de la muestra, dentro del universo formado por México y sus socios comerciales. Luego, se analizan medidas de la estructura sectorial en la producción y en el empleo, tanto en México como en los países muestra. La información sobre estas cinco medidas corresponde al año 1992 y se presenta en el cuadro 1.

En la primera parte del cuadro 1, se observan las tres medidas básicas indicativas del tamaño absoluto de los países antes mencionados, mientras que en la segunda, se registra el orden de tamaño de los países de acuerdo con cada una de esas tres medidas.

Esta información nos muestra que, si se considera el tamaño relativo de México en base a su población, el país aparece en segundo lugar de importancia dentro del comparativo, solo aventajado por Estados Unidos.

En cambio, si se lo mide por el tamaño del Producto Interno Bruto, México ocupa el lugar número 3, al igual que si se mide el tamaño del país en razón del producto per cápita.

Desde el punto de vista de la clasificación de países que realiza el Banco Mundial, su producto per cápita ubica a México dentro del rango de naciones que tienen un ingreso mediano alto, mientras que los otros países de la muestra integran el grupo de ingresos altos.

CUADRO 1

Tamaño comparativo de países del TLC

	MEXICO	E.U.A	CANADA
Tamaño absoluto			
Población	81249	251523	26620
PIB(1)	237.7	5392	670.1
PIB per cápita(2)	2925	21449	21418
Orden de tamaño(3)			
Según número de habitantes	3	1	10
Tamaño de PIB	11	1	7
PIB per cápita	24	10	11
Estructura producción			
Agro/PIB	9	n.d	n.d
Industria/PIB	23	38	n.d
Servicios/PIB	61	n.d	n.d
Estructura ocupación(4)			
Emp. Agro(%PEA)	24.6	2.8	4.2
Emp. Ind.(%PEA)	25.8	25.8	26.2
Emp. Serv.(%PEA)	45.6	49.6	70.9

(1) Miles de millones de dólares corrientes

(2) Miles de dólares corrientes

(3) El orden de posición se establece respecto de los tres países

(4) Definición de población económicamente activa de los países

FUENTE: * Perspectivas económicas de los países firmantes del TLC *
BANCO MUNDIAL (1992)

Los contrastantes resultados que arrojan las tres medidas consideradas, pueden conciliarse analizando la información sobre la estructura de la producción y la ocupación para los distintos países que se presenta en la tercera y cuarta parte del cuadro 1.

Estas dos medidas son importantes porque permiten caracterizar las estructuras económicas de dichos países.

Si se revisan estas dos medidas de manera conjunta, al comparar la situación de México respecto de la de otros países, se encuentra lo siguiente:

Para el caso de México, en cuanto a la estructura de la producción, el producto del sector agrícola representa un bajo porcentaje del producto total, por lo que en este sentido México se asemeja a los países más avanzados y se distancia de los menos desarrollados. Pero al considerar la población que tiene empleo en ese sector, se observa que en el caso de México la misma tiene un peso importante en el total de la población económicamente activa, mientras que en los países más desarrollados dicha población solo representa un porcentaje muy reducido del total. Esto sugiere que en México el empleo en este sector es menos productivo que en los restantes países.

En lo que se refiere al sector industrial, éste representa en el caso de México prácticamente el mismo porcentaje en el producto que en la ocupación, mientras que en los países avanzados el producto del sector es superior al empleo. Aquí también los datos parecen mostrar una menor productividad de este tipo de ocupación en México, en relación con sus socios comerciales.

Por último, en México el sector de servicios predomina en el producto y tiene una mayoría relativa en la ocupación, lo que es coincidente con los otros dos países.

Por otra parte, fuera del marco comparativo presentado en el cuadro número 1 y para calificar los alcances de la información allí analizada, en el cuadro número 2 se presenta una caracterización de la estructura y el tamaño del mercado interno mexicano a partir de identificar los sectores "moderno y tradicional" en los que éste puede dividirse, desde el punto de vista de la distribución del ingreso.

Este cuadro nos proporciona una idea más completa de la imagen global sobre el tamaño relativo de la economía mexicana, vista desde el punto de vista de la distribución del ingreso contenidos en la Encuesta de Hogares de 1992.

Visto así, en el mercado interno mexicano pueden distinguirse dos grandes sectores, que se le pueden denominar como "moderno" y "tradicional".

Cuadro 2: Estructura del mercado interno.

Estructura del mercado	POBLACION		Ingreso		(1)PIEper cápita USA\$
	%	Abs.(1)	%	Abs.(1)	
Sector "moderno"	10	8121370	38	11122	
	30	24364103	35.71	3488	
Sector "tradicional"	60	48728207	26.1	1273	
PIB per-cápita promedio nacional 1991					2925

Nota 1: Estimado para 1991, extrapolando datos de la Encuesta de Hogares 1992

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta de Hogares de 1992, INEGI

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

El sector "moderno" está compuesto por aproximadamente el 40 por ciento de la población, la que percibe el 74 por ciento de los ingresos.

Dentro de este sector "moderno", puede reconocerse un segmento de ingresos altos compuesto por el 10 por ciento de la población que percibe el 36 por ciento del ingreso total y otro segmento de ingresos medios, compuesto por el 30 por ciento de la población la cual percibe 36 por ciento de los ingresos. Para aproximar un orden de magnitudes de lo que esto representa en cuanto a potencial de demanda, se estimó que el PIB per cápita de estos dos segmentos del sector moderno habría sido en 1991 del orden de 11,122 dólares y 3,484 dólares, respectivamente.

Como se observa al comparar esta información con la del cuadro 1, el segmento del mercado interno compuesto por la población de mayores ingresos tendría el ingreso per cápita que más se aproximaría al ingreso promedio de Canadá aunque aún está distante, mientras que el sector del mercado compuesto por la población de ingresos medios percibiría ingresos per cápita superiores en un 20% al promedio nacional.

Por otra parte, el sector del mercado interno que aquí se ha denominado como tradicional está compuesto por el 60 por ciento de la población, que percibe el 26 por ciento del ingreso total de los hogares. Siguiendo el mismo procedimiento que se aplicó para el sector moderno, podría estimarse que este sector tradicional del mercado interno tendría un ingreso per cápita anual del orden de los 1,273 dólares, lo que representa el 40 por ciento del ingreso per cápita promedio para el año de referencia.

Interrelacionando estos elementos referidos a la estructura del mercado interno con las cinco medidas presentadas más arriba, se puede esbozar la siguiente imagen global del tamaño relativo que tiene la economía mexicana dentro del universo de países considerados, así como señalar algunos de sus rasgos más significativos para comprender las modalidades y características del sistema financiero y los bancos en el país.

Conforme a lo anterior, México es un país con un gran potencial debido a la magnitud de su población, pero con relativo peso en la economía mundial atendiendo al tamaño del producto global que genera. Asimismo, la importancia de su actividad industrial en el producto y el empleo lo presenta como un país con una industrialización intermedia.

Sin embargo, los datos muestran también que el país tiene un notable atraso en su desarrollo, como lo indica el muy bajo nivel de su producto per cápita en comparación con el de los países avanzados. Esto sería resultado de los bajos niveles de productividad en la actividad económica, lo que se evidencia en la información sobre la estructura de producción y ocupación.

En contraste con lo anterior, el amplio sector de la población que aquí se denominó como el segmento tradicional del mercado interno, tiene ingresos tan bajos que sugieren un factor de economía informal y una muy baja capacidad de ahorro que los aleja del sistema financiero formal.

No obstante de lo anterior, en el contexto de un modelo de economía abierta y en crecimiento, es previsible que este sector de la población incremente gradualmente sus ingresos, aproximadamente a los rangos de los países desarrollados.

Por tanto y dentro del citado contexto, este amplio sector representa un extraordinario factor de crecimiento para el ahorro interno y un factor de fuerte demanda potencial de servicios para el sistema financiero formal.==

Ante esta escena económica de nuestro país en comparación con nuestros dos socios comerciales, la cual nos permite ubicar el tamaño relativo de nuestra economía, resultará menos complicado entender las asimetrías entre nuestro sistema financiero con sus respectivos competidores.

Para llevar a cabo esta comparación en una forma específica, resulta necesario llevarla a cabo desde un punto de vista de tamaño y profundidad del sistema financiero mexicano en comparación con los otros dos.

En cuanto al tamaño del sistema financiero mexicano, un rasgo general que lo caracteriza es su bajo desarrollo, lo que se manifiesta en primer lugar en su limitado tamaño. Para brindar una imagen conjunta de dicho tamaño se compara la cantidad de sus principales instituciones con las que existen en Estados Unidos y Canadá, incluyéndose como referencia medidas de actividad de las mismas.

En el cuadro número 3, inmediatamente se percibe que tanto en términos numéricos como en lo que hace al volumen de sus actividades en proporción con el PIB, las distintas instituciones del sistema financiero mexicano son menores que las de Canadá y sustancialmente más pequeñas que las de Estados Unidos.

Asimismo, destaca el bajo desarrollo del sistema de pagos que sugiere la reducida cantidad y el bajo volumen de operación, tanto en tarjetas de crédito como de débito.

Visto en el contexto de los países seleccionados y de acuerdo con estos datos de población y producto, México es un país que puede llegar a constituirse en una potencia media en la economía

Cuadro 3

Instituciones en los sistemas financieros de México, Estados Unidos y Canadá

	México	E.U.	Canadá
Bancos Comerciales			
Número de bancos	18	12317	66
Activos totales a PIB	37.6%	62.4%	69%
Captación a PIB	29%	61%	51%
Casas de Bolsa (1990)			
Número de Casas de Bolsa	25	1600	120
Emisoras	202	6013	1036
Valor de Mercado a PIB	16%	50%	50%
Arrendadoras (1990)			
Número de Arrendadoras	31	900	n.d.
Cartera promedio (mill. dólares)	45	147	n.d.
Almacenes de Depósito (1990)			
Número de almacenadoras	40	1389	n.d.
Capacidad instalada (millones de m ²)	16.6	514.8	n.d.
Tarjetas de crédito (1991)			
Número de Tarjetas (millones)	1085	22088	2375
Facturación (miles de mill. dólares)	13.2	259.95	38.55
Tarjetas de débito (1991)			
Número de tarjetas (millones)	4.32	11.21	0.99
Facturación (miles de millones dólares)	0.83	9.47	1.3

Nota:(1) México y Estados Unidos 1990. Para Estados Unidos 11,393 bancos con menos de 300 mill. de dólares en activos; Canadá 1989 y 7 nacionales +59 extranjeros
Fuente: Revista Expansión, noviembre (1992); The Nilson Report No.538
Diciembre de 1992.

mundia. Pero para ello requiere un importante y sostenido ciclo de inversión productiva, a fin de alcanzar grados de desarrollo que correspondan a las condiciones de la economía internacional.

Lo anterior, no obstante de los grandes esfuerzos que ha realizado y que tendrá que seguir realizando el país en materia económica y ajuste estructural, así como de estabilización macroeconómica y saneamiento de las finanzas públicas. Esto y el estímulo al desarrollo que provocaría la eventual integración comercial con Estados Unidos y Canadá en el marco del TLC de América del Norte, indican que lo más probable es que en los próximos años se avanzará en esa dirección.

Para el sector financiero y los bancos, la señal que surge de esta caracterización del tamaño relativo de la economía mexicana es que si se concretan las potencialidades mencionadas, se producirá una demanda muy fuerte y sostenida de financiamiento para apoyar el ciclo de inversión.

Al mismo tiempo, el bajo ingreso per cápita que tiene en promedio la población del país, hace evidente que mientras éste no se eleve, habrá fuertes limitaciones tanto para incrementar de manera sustancial el nivel del ahorro interno, como para que la intermediación financiera y el crédito tengan un volumen y amplitud significativos.

No obstante, esta última consideración debe matizarse con el resultado del análisis de la estructura del mercado interno, ya que como se vió, hay un sector de altos ingresos que es relevante para la formación del ahorro y la demanda de fondos, configurando el núcleo de negocios para los diversos servicios financieros que se ofrecen en el país.

Asimismo, existe un amplio sector de ingresos con un potencial importante de crecimiento en relación al uso de los servicios financieros.

Por estos componentes del sector moderno tienen un limitado tamaño relativo, lo que es un elemento central para explicar el particular desarrollo del sistema financiero mexicano, que se mostrará en los puntos siguientes.

Esto mismo sugiere que, de mantenerse las condiciones actuales, el sistema financiero configurado sobre estas bases podría tener problemas con las economías de escala requeridas para lograr eficiencia y rentabilidad comparables con las del ámbito internacional.

Sin embargo, estas conclusiones deben ser matizadas con la consideración de aspectos cualitativos como son la forma de organización y regulación institucional de los sistemas financieros en los tres países.

En este sentido, como ya hemos comentado en capítulos anteriores, México y Canadá están mucho más adelante de Estados Unidos debido a la desregulación y liberalización de sus reglas de operación y, en el caso de México, porque la banca universal es la principal característica del sistema.

Otra dimensión para apreciar el desarrollo relativo que tiene el conjunto del sistema financiero en un país, es la profundidad que alcanzan sus operaciones de captación y financiamiento con relación a la economía nacional, para lo cual se establecen indicadores como proporción del PIB.

La hipótesis general desde la que se realiza esta comparación, es que una mayor participación relativa de la captación y el financiamiento con respecto al PIB, es un indicador positivo de desarrollo económico, porque muestra una mayor capacidad del sistema financiero para contribuir al crecimiento de la economía.

En cuanto a estos dos factores de medición, la participación del sistema financiero en sus operaciones de captación y financiamiento con respecto a la proporción del PIB, en nuestro país, al menos en la última década, ha sido realmente baja, lo anterior en comparación con Estados Unidos y con Canadá.

Esta situación obedece a varios factores, dentro de ellos podemos nombrar en primer lugar la crisis económica por la que ha enfrentado el país en la década de los ochentas, y no obstante que durante los primeros años de los noventas, la captación mostró perspectivas de crecimiento, finalmente el nuevo hundimiento en una crisis, ha pospuesto la recuperación de los niveles de captación ante la falta consecuente de liquidez, la cual, en cuanto la economía vaya recuperándose, la captación comenzará a repuntar, aunque, esto se verá reflejado de una manera mas consistente en un promedio de 6 años, por lo que ahora mientras que el ahorro financiero en nuestra economía con respecto al PIB oscila en un 23%, en Canadá y Estados Unidos se manejan alrededor de 12 y 28 puntos de diferencia con respecto a nuestro país.

Por otro lado, en lo que respecta al financiamiento, a partir de la desregulación por parte de las autoridades que obligaba a los bancos a canalizar parte de sus recursos al desarrollo de proyectos gubernamentales, inicialmente se apoyó en gran medida los proyectos de desarrollo de la iniciativa privada, llegando a un 27% respecto al PIB, sin embargo, este indicador todavía guarda una notable diferencia con los niveles del 70 a 100 por ciento del PIB observado en los países objeto de la comparación.

De conjunto, el análisis de la profundidad en el financiamiento de la economía bajo su nueva orientación predominante hacia el sector privado, muestra que la misma debe incrementarse significativamente, no sólo para alcanzar los estándares

internacionales, sino para que el sistema pueda atender las grandes demandas que se generen en un contexto de crecimiento económico nacional como el antes descrito.

Por otro lado, dentro de esta comparación entre sistemas financieros, el tamaño, estructura y desempeño de los tres sistemas bancarios resulta ilustrativo conocer la posición que guardan los principales bancos de nuestro país con respecto a Canadá y Estados Unidos, para lo anterior podemos apreciar en el cuadro número 4 información reveladora que nos lleva a hacer las siguientes consideraciones:

En la primera parte de este cuadro se presentan medidas de tamaño absoluto; en la segunda se estima el tamaño medio del banco; la tercera registra medidas relativas a la población y en la última se anotan algunos rasgos de la estructura bancaria.

Como se puede apreciar, al considerar el tamaño comparado del sistema financiero, el número de bancos en México es marcadamente más pequeño que en los otros países.

Pero aún es más notorio el reducido tamaño de este conjunto de bancos, medido por sus activos totales. Para efectos de comparación, puede señalarse que el total de los activos de los bancos mexicanos equivale al 74 por ciento de los activos del Citicorp y son menores que los activos de los dos mayores bancos de Canadá.

Viviendo el tamaño medio de los bancos en cada país se observa que en el caso mexicano los activos, el número de empleados y la cantidad de sucursales promedio por banco son muy elevados en comparación con los otros países.

Esto se explica por el hecho de que el reducido número de bancos en el sistema, hace que el limitado volumen global de los negocios bancarios en México se manifieste en elevados valores promedio por entidad. En contraste, en el caso de Estados Unidos, hay un sesgo en el tamaño medio de banco debido a la amplia cantidad de pequeños bancos que existen en dicho sistema.

La situación relativa al banco medio mexicano queda mejor definida al considerar el volumen de activos por empleado y por sucursal, que son marcadamente más bajos que los de los otros países, sugiriendo un problema de eficiencia en el sistema sobre el que volveremos más adelante.

El número de habitantes por sucursal y por cajero automático, dan otras dos interesantes medidas del reducido tamaño relativo que tiene el sistema de bancos comerciales mexicanos. La primera

CUADRO 4

Comparación de sistemas bancarios comerciales

	México	E.U.	Canadá	
TAMAÑO ABSOLUTO				
Número Bancos	18	13791	66	
Activos totales(mill.dól.)	158848	2959000	477931	
Número Empleados	166261	1530000	177000	
Número Sucursales	4447	49519	7307	
Número Cajeros Automát.	4057	58500	6894	
TAMAÑO MEDIO DE BANCO				
Activos por Banco(mill.dól.)	8825	21456	7241	
Activos por empleado(mill. dól.)	955	1934	2700	
Activos por sucursal(mill. de dólares)	35.7	59.7	65.4	
Empleados por Banco	9236	111	2682	
Sucursales por Banco	247	36	111	
EN RELACION A LA POBLACION				
Habitantes por sucursal	18270	4973	3599	
Habitantes por cajero automático	20027	4210	3815	
ESTRUCTURA				
Activos totales/PIB	41.06%	56.53%	69%	
Captación/PIB	29%	61%	51%	
Concentración (%act. tot.)	80%	19%	90%	

Fuente: Comparación entre los sistemas bancarios signatarios del TLC
Fondo Monetario Internacional (1993)

medida hace evidente la insuficiente vinculación de los bancos con la población, el cual es un problema importante para la canalización del ahorro al sistema financiero, afectando el propio nivel de ahorro de las familias.

En cuanto al reducido número de cajeros automáticos por habitante, esto indica un factor similar al anterior además de ser un elemento que incrementa los costos de operación de la banca, al tiempo que refleja el atraso en el sistema de pagos.

Un último conjunto de elementos que se presentan en el cuadro 4, se refiere a la estructura comparada de los sistemas bancarios.

Destaca en primer lugar la baja penetración de los bancos mexicanos en la economía nacional, medida por la importancia de los activos y la captación respecto del PIB.

Por otra parte se observa la elevada concentración de los cuatro mayores bancos mexicanos, medida como proporción de los activos totales. Sin embargo, este es un rasgo que la estructura bancaria mexicana comparte con otros casos como el de Canadá. Al respecto cabe anotar que estudios recientes sobre concentración y eficiencia bancaria en México, muestran que no hay una relación positiva entre ambas variables.

Para concluir este apartado sobre el tamaño y la estructura de la banca comercial mexicana en comparación con sus similares americana y canadiense, se puede comentar que los elementos presentados permiten adelantar la hipótesis de que un problema central del sistema bancario actual es el reducido número de bancos y de su red de servicios, así como la elevada concentración económica en los dos mayores bancos del país, situación que en la medida que los pequeños bancos lleven a cabo estrategias de fusionamiento entre ellos mismos, o bien, realicen integraciones con bancos extranjeros, mediante las cuales logren alcanzar niveles de capital suficiente para lograr una expansión y presencia notable en el mercado financiero.

Una vez expuesto lo anterior, es conveniente analizar dentro de este marco que hemos venido explorando, el desempeño de la banca comercial en comparación con los países socios. Para lo anterior es necesario tomar en cuenta algunas variables que nos permitirán comprender en una mayor aproximación nuestro objetivo, las cuales son: Rentabilidad, Capitalización, Eficiencia, Productividad, Control de Costos y Préstamos/Fondeo.

Para poder medir la rentabilidad de un banco, normalmente se utilizan dos indicadores, la rentabilidad sobre activos, normalmente conocida como ROA y la rentabilidad sobre capital o también llamada ROE.

A este respecto, diferentes estudios hacen ver que México está muy por encima de los niveles que presenta en los bancos de otros países, tanto en el ROA, como en el ROE, este elevado nivel de rentabilidad responde a varias causas.²³

En primer lugar, es el resultado de los importantes ingresos por intereses obtenidos por los bancos desde la liberalización del sistema y la privatización de las instituciones, lo que a su vez se explica por los márgenes de intermediación y por el volumen de los préstamos otorgados por la banca.

En cuanto a la liberalización del sistema, recordemos que al autorizar que la banca pudiera colocar sus créditos con los sectores que más creyera convenientes, esto permitió que se alejara de colocarlos al sector gubernamental y sí al privado.

Por otro lado, si comparamos el diferencial en margen de interés neto que oscila entre la banca nacional y la extranjera, éste es aproximadamente de 10 puntos, el cual representó en su momento, negocio redondo para los dueños de la banca, y nos permitimos manejar el término representó, porque como veremos más adelante, este factor fué elemento clave para el grave problema de la cartera vencida que se desencadenaría con la crisis económica de 1995.

En general, hay que señalar que un factor importante para explicar esa elevada rentabilidad de la banca mexicana, lograda a partir de grandes diferenciales entre tasas pasivas y activas, se basa en la presión de la demanda privada por acceder a préstamos luego de los años de la crisis de la deuda externa.

Pero dicha rentabilidad, solo queda explicada cuando se observa que, a pesar de la liberalización, subsisten desde el lado de la oferta condiciones proteccionistas que impiden la competencia con intermediarios extranjeros para equiparar los costos locales del financiamiento con los de los mercados internacionales, así como barreras a la entrada de nuevos intermediarios locales que diversifiquen la oferta de servicios financieros.

Esto ha impedido que se reduzca el diferencial entre tasas pasivas y activas y es de preveer que la situación continúe así por algunos años, dados los plazos para la apertura externa que se negociaron en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo mismo que el lento crecimiento del número de bancos que concurren al mercado local.

²³ Garrido, Celso. LOS GRUPOS FINANCIEROS EN MEXICO. B.M.V., MEXICO. 1992. p.46

En cambio, en México los ingresos distintos de intereses o ingresos operativos no financieros, no ocupan todavía un lugar importante en la rentabilidad de la banca, llegando incluso en 1990 y 1991 a decrecer su participación en el total de ingresos operativos. Por tanto, este resulta un campo de fuerte potencialidad para la expansión de los rendimientos de la banca mexicana en los próximos años.

En lo que respecta al factor Prestamos/Fondeo, este puede considerarse como otro elemento que ha contribuido a la rentabilidad de la banca en México en comparación con sus dos socios. Lo anterior radica principalmente en la forma de fondearse los bancos para otorgar créditos.

Por un lado, en la última década, los depósitos han sido siempre mayores que los créditos colocados, esto permite que los bancos dispusieran de abundantes recursos baratos para atender la demanda de financiamiento. Por otro lado, los bancos han captado en los mercados internacionales fondos a tasas bajas y plazos largos, los que luego eran aplicados en operaciones activas en el mercado local a tasas sustancialmente más altas y a plazos más cortos, obteniendo una ganancia por el arbitraje o, intermediación de tasas y plazos.

Ambos factores han permitido que los bancos pudieran abastecer el fuerte incremento de la demanda de préstamos en el país con fondos de bajo costo, manteniendo márgenes significativos entre tasas pasivas y activas.

En lo que se refiere a la Capitalización de la Banca mexicana en comparación con sus socios comerciales, durante los años previos a la privatización, los niveles eran bajos en comparación con los estándares internacionales, lo anterior obedecía a que el principal prestatario era el gobierno, lo cual significaba un bajo riesgo, sin embargo, a partir de la privatización de la banca, comenzó a crecer el crédito al sector privado, con ello aumento el riesgo de insolvencia de los prestatarios y, por lo mismo, la necesidad de incrementar los niveles de capitalización de los bancos.

Esto llevó a que las autoridades mexicanas del sector financiero dispusieran normas de capitalización, para asegurar la fortaleza de los bancos y la estabilidad del sistema. Estas normas tuvieron como referencia los Acuerdos del Comité de Basilea, si bien establecieron condiciones más rigurosas que las allí fijadas.

Por ejemplo, la definición de "capital básico" utilizada en México, es conceptualmente equivalente al capital núcleo del acuerdo, pero guarda con esta última algunas diferencias importantes.

La primera se refiere al grado de estabilidad que tiene el capital básico, o, núcleo en una y otra reglamentación.

El capital núcleo, está definido de tal manera que es estable y sólido, porque el valor contable de los componentes que lo integran no está sujeto a grandes variaciones. (Capital pagado correspondiente a acciones comunes y acciones preferentes de vida limitada, utilidades retenidas y reservas reveladas. En caso de contabilidad consolidada, esto incluye intereses minoritarios en el capital de subsidiarias sobre las que no se tiene propiedad total. Esta definición excluye revaluación de reservas de acciones preferentes acumulativas).

En cambio, el capital básico que se define en México es más inestable y menos sólido, porque si bien está integrado por los mismos componentes que el capital núcleo, tiene otros cuyo valor contable puede variar.

En primer lugar las reservas se consideran en su totalidad, pese a que muchas de ellas no tienen requisitos de inversión obligatoria, con lo que su valor puede variar de manera importante en función del riesgo con que las coloque el banco.

En segundo lugar el superávit por reexpresión de inmuebles y de acciones de inmobiliarias bancarias, aunque dicho concepto está limitado a sólo el 80 por ciento. Adicionalmente, pueden incluirse en el capital básico instrumentos de deuda/capital que no son capital hasta su vencimiento.

La segunda diferencia entre las reglas de capitalización mexicana y las del Acuerdo de Basilea, surge por el distinto agrupamiento y la mayor ponderación de los activos que, en el caso de México, es mucho mayor que lo allí establecido.

Por ejemplo, en México los créditos hipotecarios están ponderados por un factor de 1.00, mientras que en el Acuerdo de Basilea, se les pondera con un factor de .50 .

Otro ejemplo lo constituyen los títulos gubernamentales que vencen a más de 91 días, los que en México tienen una ponderación del 10 por ciento, mientras que en el Acuerdo de Basilea son ponderados en cero por ciento.

Finalmente a este punto es importante señalar que en los posteriores años a la privatización, los bancos han tenido que elevar sus niveles de capital para mostrar mayor solidez en el mercado y más aquellos que en forma de grupo decidieron cotizar en la bolsa mexicana de valores.

Aunado a lo anterior, la difícil crisis económica por la que está atravesando nuestro país, ha unido a las instituciones de crédito a buscar alianzas con bancos extranjeros originarios de nuestros países socios, lo anterior con la finalidad de

fortalecer sus índices de capitalización y poder continuar con sus proyectos de expansión que al presentarse la crisis tuvieron que detenerse ante la falta de recursos.

Como muestra de lo anterior podemos mencionar a Bancomer, quien en el mes de Marzo de 1996 decidió asociarse con el Bank of Montreal de Canadá, el cual se comprometió a aportar recursos equivalentes al 16% de las acciones del Grupo Financiero Bancomer, formando así una asociación estratégica y de un programa de capitalización de Bancomer y GFB por \$8,600 millones de pesos.

De igual forma, se pueden mencionar alianzas de otros bancos como Probursa y el Banco Bilbao Vizcaya, en la cual el banco español adquirió el 70% de la participación accionaria, así como la asignación de directivos españoles en el control administrativo del banco mexicano.

También podemos mencionar la de Inverlat con el Banco Nova Scotia, en la cual el banco canadiense adquirió el 55% del control accionario y la presencia de directivos en el control administrativo.

Y finalmente la de Bital con Banco Central Hispanoamericano, en la que se adquirió por parte del banco extranjero el 40% del control accionario únicamente.

De esta forma la banca mexicana lleva a cabo estrategias que le permitan por un lado reponerse ante el embate financiero de los años '94' y '95'. Por otro lado, lograr un fortalecimiento encaminado a continuar con sus planes de expansión y presencia en el mercado.

Hablando de Eficiencia, la banca mexicana está en rangos internacionales, sin embargo, en el transcurso de los últimos años, esto obedece más al incremento de ingresos, que a la reducción de costos, ya que si sumamos el concepto de Eficiencia con el de Productividad, existen reportes en el que se puede apreciar que mientras en México existen en promedio 37 empleados por sucursal, en otros países hay nueve, logrando el mismo nivel de productividad.²⁴

Por lo anterior, hoy en día las nuevas sucursales de los bancos, están siendo instaladas con el mínimo necesario de personal en un nuevo concepto de banco en México llamado Minisucursal, las

²⁴ Sanchez, Carlos. CONCENTRACION BANCARIA Y SUS IMPLICACIONES SOBRE EFICIENCIA. ITAM, MEXICO. 1993. p.p. 89-94

CUADRO 5

**Comparación de los tres mayores bancos en países seleccionados
(Los valores monetarios, en millones de dólares estadounidenses)**

	RANKING S/CAPITAL	CAPITAL (1)	ACTIVOS (2)	ACT/PIB	CAPIT/ ACT.(3)	GANAC. ANT.IMP.	CREC.REAL GANAC.	GANANLA CAPITAL(4)	RDA (5)
MEXICO									
BANCOMER(1295)	244	1222	23174	9.46%	3.58%	536	190.50%	83.30%	2.39%
BANAMEX(1295)	252	1174	25882	7.81%	3.67%	341	-22%	54.10%	1.84%
SERFIN(1295)	455	594	19525	3.62%	2.96%	131	-21%	63.20%	1.53%
ESTADOS UNIDOS									
CITICORP(1295)	4	19239	256853	3.98%	3.42%	809	50.10%	11.00%	0.38%
BANK AMERICA CORP (1295)	12	14820	232446	2.02%	5.14%	1399	-1.60%	27.00%	1.28%
CHEMICAL BANK CORP (1295)	20	11436	182926	1.71%	5.10%	1054	N.D.	24.30%	1.15%
CANADA									
ROYAL BANK OF CAN (1095)	48	6287	132402	17.63%	4.78%	1310	72.20%	29.30%	1.32%
CAN IMP B OF COM (1095)	51	6240	127607	15.78%	5.00%	1105	75.30%	27.00%	1.23%
SCOTIABANK(1095)	65	5260	105730	9.00%	7.30%	758	-160.90%	21.00%	1.48%

(1)Capital+reservas+utilidades no distribuidas,(2)Activos totales sin ponderar el riesgo,(3)Capital/reservas+utilidades no distribuidas/activos totales sin ponderación de riesgo (4)Ganancias antes de imp./capital según nota(1)

FUENTE: TOP 1000 by country, The Banker, July 1996

cuales están orientadas a explotar los mercados no aprovechados del clientes, así como reforzar aquellos mercados donde una sucursal tradicional es insuficiente para satisfacer las necesidades del mercado.

Para finalizar esta comparación entre los tres sistemas financieros del TLC, es prudente analizar cuál era la situación en 1990 de los tres bancos más importantes de México y de los países socios.

Para ello, se utilizó la información de una muestra internacional con los mil mayores bancos ordenados en razón del volumen de su capital. Como puede verse en el cuadro número 5, los tres mayores bancos mexicanos figuraron en las posiciones 257, 298 y 605, mientras que los tres mayores bancos de Estados Unidos ocuparon el 21, 34 y el 41, por lo que toca a los tres mayores bancos de Canadá se ubicaron en los lugares 40, 45 y 51.

Esa posición relativamente resagada de los grandes bancos mexicanos, expresa el limitado volumen de su capital si se les considera en perspectiva internacional.

Sin embargo, también hay que destacar que estos tres grandes bancos mexicanos tienen una importancia relativa en la muestra, que es superior a la importancia del conjunto del sistema bancario mexicano en el cuadro número 4. Esto confirma el grado de concentración económica que existe en dicho sistema.

Contradictoriamente, en el cuadro número 5, se muestra también una relativa debilidad de los bancos mexicanos, en particular en lo que se refiere a la relación capital/activo, sin embargo, en el rubro de rentabilidad resulta altamente favorable para estos grandes bancos mexicanos, en coincidencia con lo analizado en el apartado anterior para todo el sistema bancario.

En conclusión, el análisis comparativo que se ha realizado, arroja resultados contrapuestos. Por un lado, se comprueba un considerable atraso relativo tanto en lo que se refiere a tamaño como a la profundidad de los servicios financieros. Pero por otro, se observa que el sistema bancario tiene una extraordinaria rentabilidad que destaca a nivel internacional.

Algunos autores indican que este tipo de resultados contrapuestos se presentó en otros países, en los cuales, se llevaron a cabo reformas financieras similares a la aplicada en México. Según estos estudios, lo anterior es característico de los periodos de transición de un sistema financiero y bancario protegido y operando bajo condiciones de represión, hacia otro sistema abierto, liberalizado y desregulado, que opera según las fuerzas del mercado nacional e internacional.

Lo breve del periodo transcurrido desde que se inició la reforma financiera y las dificultades que se presentaron en la economía mexicana a partir de 1992 con la llamada desaceleración de la actividad, tornan difícil evaluar si el contraste de resultados, corresponde a la situación de transición que se menciona en diferentes libros.

En lo que se refiere a la captación y colocación de recursos, como hemos podido apreciar en el análisis, no obstante que, el incremento ha sido gradual a través de varios años, aún está lejos de los estándares internacionales. Más aún con la crisis financiera presenciada en 1994 y 1995 que definitivamente detuvieron el ritmo que había tomado el sistema bancario.

Sin embargo, es inevitable señalar que la relación entre tamaño de país y de sistema financiero, hace evidente, un gran retraso en algunas dimensiones estructurales de la misma. Por ejemplo, la presencia de las instituciones financieras en el territorio, la incorporación de la población al sistema financiero, etc. Por su propia naturaleza estos rezagos estructurales son difíciles de superar y necesariamente tendrán que instrumentarse estrategias para alcanzar gradualmente y de forma ágil los niveles internacionales.

Por lo que hace al desempeño de la banca mexicana, se puede anotar que algunas variables presentadas han evolucionado favorablemente con el desempeño de los bancos internacionales. Por ejemplo, en lo que se refiere a Capitalización, Eficiencia, etc.

En cambio hay otros rubros como el de Productividad, en donde la banca mexicana presenta rezagos significativos, por lo que el sistema bancario mexicano tendrá que avocarse hacia la implementación de sistemas de cómputo de vanguardia, así como programas de capacitación más efectivos a diferentes niveles, que redituen en una mayor productividad por cada uno de sus empleados y directivos.

De igual forma la Rentabilidad no ha mostrado avances significativos en cuanto a su conformación estructural, ya que sigue basada en los amplios diferenciales entre tasas de interés pasivas y activas, que son posibles, por la subsistencia del proteccionismo y la segmentación entre el mercado financiero interno y externo.

Esto significa, que el notable desempeño de la rentabilidad bancaria mexicana, todavía está fundado en las condiciones que la reforma busca superar y que de no mejorar los bancos mexicanos esta situación, al modificarse las reformas, los bancos competidores arrebatarán el mercado cautivo hasta ahora.

En cuanto a la estructura de mercado de la banca, "la comparación internacional muestra que la banca mexicana responde a los mismos rangos de concentración que se observan en otros sistemas

bancarios"==, ya que como se pudo apreciar unos cuantos son los que acaparan el mayor porcentaje del mercado nacional, no obstante de lo anterior, estos grandes bancos mexicanos aún están muy distantes de los grandes bancos de nuestros países socios, por lo que tardarán varios años los bancos mexicanos en alcanzar el nivel internacional.

es importante señalar que cuando se implementaron las estrategias de reforma financiera, la cual contribuyó en medida fundamental al alto nivel de concentración en ciertos bancos, en contrapartida, provocó que buena parte de los restantes bancos que integran el sistema en México, sean muy débiles y que operen en escalas que hacen muy poco probable que puedan enfrentar con éxito la competencia internacional, a menos que se fusionen con otras entidades ya sea del país, o, con bancos extranjeros.

En general puede concluirse, hasta el momento, que las asimetrías hacia nuestros socios comerciales del TLC, son de gran significado, sin embargo, también se debe comentar que las bases están dadas para que la banca mexicana lleve a cabo estrategias que le permitan modernizarse y ubicarse en los niveles internacionales a mediano, o, a corto plazo, lo antes señalado dependerá de el empeño, capital y visión que tengan los actuales dueños de la banca y las autoridades financieras de nuestro país, estas últimas en lo que se refiere a reformas más coherentes a la realidad financiera internacional y al apoyo que puedan brindar a este sector, cristalizándose todo lo anterior en una banca rentable, eficiente y de servicio acorde al mercado nacional.

6. Perspectivas de la Banca Mexicana para el periodo 1996-1998.

En el transcurso de esta investigación, hemos podido observar los diferentes retos a los que se ha tenido que enfrentar la banca mexicana desde sus inicios, hasta la actualidad, con la finalidad de subsistir. Ante estos retos, hemos observado también las transformaciones que ha tenido que adoptar la banca, para poder seguir teniendo participación activa en la economía de nuestro país; sin embargo, el factor decisivo para lograr su existencia hasta nuestros días ha sido el cambio.

Con el devenir del tiempo, los retos a que se enfrente la banca tornarán a ser más exigentes, ello, debido a las necesidades de un mercado más demandante y competitivo, así como a la mayor rapidez con que fluye actualmente la información. Este último, puede considerarse como factor determinante para la evolución o, por el contrario, un retroceso para cualquier sistema económico de un país.

Por lo antes señalado, ante los grandes retos que enfrenta la banca mexicana hoy en día, requiere establecer un programa de estrategias de cambio para poder, por un lado, contrarrestar la fuerte presencia de la banca extranjera y, por otro lado, desarrollar su habilidad de adaptación a la globalización económica financiera que impera actualmente en el mundo.

La mayoría de los especialistas coinciden en un sinúmero de estrategias, que deberá seguir la banca si quiere ser competitiva. Como ejemplo de lo anterior mencionan " La primera estrategia será la de capacitar al personal en general en normatividad bancaria, la práctica operativa y la diversificación del crédito, conocimientos que serán la base inicial del proceso de cambio institucional" ²⁴

En cuanto a lo que normatividad bancaria se refiere, estos comentarios se enfocan básicamente hacia el desconocimiento de los fundamentos legales que soportan las operaciones bancarias, las cuales provocan cierto desconcierto interno en los bancos y una desorientación al cliente, debido a los diferentes criterios aplicados en cada situación y por cada banco. A esta observación expresada por los especialistas, es necesario considerar que las grandes instituciones financieras de este país, constantemente realizan cursos de capacitación y actualización para sus funcionarios y personal operativo, relativo a las nuevas normas y políticas que rigen las operaciones bancarias.

²⁴Olivera, J. Jose Luis. " La banca mexicana ¿preparada para el 2000?". EL FINANCIERO 21-XII-95". p.26A

Estas normas y políticas están basadas en los comunicados dados a conocer por las autoridades financieras nacionales, trátese de Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público e, inclusive, Comisión Nacional Bancaria.

Sin embargo, estos programas de capacitación no se dan en todas las instituciones bancarias, ya sea por razones económicas o de otra índole. De ahí que, los criterios sobre algunas operaciones bancarias, cambien en forma sustancial. Por lo que de momento, se puede considerar poco probable que exista uniformidad de criterios por parte de la banca en general en el 100% de las operaciones, independientemente que es un aspecto que, de no considerarse, aquellas instituciones que continúan con este rezago, irán perdiendo vigencia y penetración en el mercado.

En lo referente a la práctica bancaria, los especialistas argumentan que "la creación de nuevos productos y servicios financieros, han traído consigo nuevas políticas, procedimientos y reglas, mismos que constantemente provocan cambios intempestivos en el conocimiento del personal involucrado en sucursales y áreas de atención al público que no alcanzan a asimilar, y por consecuencia, desinforman al cliente, redundando en una baja en la calidad del servicio."²⁷

La situación antes comentada, podría considerarse vigente hasta 1995, sobre todo en los principales bancos. Actualmente ante la gran competencia en busca de cautivar el mercado, las instituciones bancarias han tenido que modificar radicalmente las formas en que lanzaban un nuevo producto o servicio al mercado. Lo anterior se ha dado de tal magnitud, que gran parte de los nuevos productos son creados por los comentaristas de la gente perteneciente a la fuerza de ventas, los cuales, al detectar las necesidades de sus clientes, lo manifiestan a las áreas encargadas de crear estos nuevos productos. Una vez creados, son probados en una pequeña parte del mercado como prueba piloto para, después, extenderlos al resto de los clientes, garantizando con esto una mejor colocación y aceptación del producto o servicio por el mercado.

El problema de la diversificación del crédito es una variable muy importante en el sistema bancario, en primera instancia, porque se puede considerar como uno de los factores determinantes en el resultado de las utilidades de un Banco y, por otro, un factor que puede llevar a la insolvencia a un Banco.

²⁷ Idem

Partiendo de esta premisa, la falta de conocimiento para analizar el otorgamiento de crédito, así como las tasas de crédito elevadas que se suscitaron a finales de 1994 y durante 1995, dieron pie al crecimiento indiscriminado de la cartera vencida.

A raíz de esta situación, se crearon dos vertientes para la solución de este problema en la economía nacional, uno en el sector bancario, y otro en el sector gubernamental.

En lo que se refiere al sector bancario, no obstante de reforzar sus áreas de recuperación de cartera administrativa, extrajudicial y jurídica, se instrumentaron otras medidas, como cerrar el otorgamiento del crédito al sector más vulnerable, que es el de las personas físicas y el de las micro y pequeñas empresas. Por otra parte, se adoptaron mecanismos de análisis de crédito más eficaces, que garantizaran el retorno de un crédito en caso de otorgarse y por lo regular dirigido hacia mercados corporativos.

El gobierno federal, por su parte, tuvo que implementar una serie de programas de apoyo tanto a la banca, como a los deudores, de tal suerte que nacieron esquemas como el ADE (Acuerdo a Deudores), las UDIS, así como el fortalecimiento de algunos programas ya existentes, como el FOABPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro) y el PROCAPE (Programa de Capitalización Temporal). Dichos esquemas tienen la finalidad de apoyar la situación financiera del sistema bancario, así como, proteger los ahorros de los cuentahabientes.

No obstante de los anteriores comentarios (realizados a los puntos de vista expresados por los especialistas), es conveniente llevar a cabo una reflexión más profunda sobre otros aspectos que resultan definitivos en el futuro panorama para la banca mexicana para el periodo 1996-1998.

Al margen de los comentarios expuestos por los especialistas financieros, acerca de los cambios necesarios en la banca. Para obtener una idea más correcta sobre las perspectivas de la banca mexicana para el periodo 1996-1998, es necesario examinar los acontecimientos extraordinarios que se suscitaron en los últimos dos años anteriores, lo cual transformó radicalmente el rumbo preestablecido por los dueños de la banca, al no tener contemplado tan sorprendentes sucesos.

Es conocido que, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados, los movimientos políticos, en la mayoría de los casos, llegan a tener efectos tanto positivos, como negativos en el sector económico de un país. De tal suerte que durante el año de 1994, fin de sexenio del presidente de la república Lic. Carlos Salinas de Gortari, en nuestro país se suscitaron diversos acontecimientos políticos que generaron nerviosismo en los inversionistas nacionales y extranjeros que decidieron retirar sus recursos de nuestro país en el último trimestre de ese año.

De igual forma el desarrollo de la política económica del gobierno Salinista, se había sustentado en su mayor parte, en las inversiones extranjeras, el endeudamiento externo y no en el ahorro interno.

Conjugando los factores antes señalados, aunado a los brotes de guerrilla en diferentes Estados de la República, sobre todo en Chiapas, llevó al nuevo gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León tomar entre otras medidas, la decisión de devaluar el peso mexicano.

Esta situación dió la pauta a la fuga de capitales masivos hacia el extranjero, así como al comienzo de la profunda crisis en la que se iba a ver envuelto nuestro país durante todo 1995 y que, hoy en día, todavía experimentamos.

Existen diversas expresiones de acierto o desacierto del gobierno del Dr. Zedillo, acerca de las medidas económicas tomadas por su gobierno a finales de 1994. Probablemente el tiempo nos dirá si tuvo o no razón.

Sin embargo, lo cierto es que esta crisis económica, ante el contexto económico global, nos ha permitido darnos cuenta del nivel real de nuestras empresas, comparadas con los estándares internacionales, así como del alto proteccionismo gubernamental que imperaba en ciertos sectores de la economía, y del camino que debe seguir nuestro país para crecer en forma conjunta y sostenida si desea ser competitivo a nivel internacional.

Como resumen a los acontecimientos arriba señalados, el impacto en el sector bancario no quedó al margen, ya que ante la necesidad de retener algunos de los recursos golondrinos, las tasas de interés se incrementaron, cotizándose la tasa de referencia de los créditos bancarios CETES del 19% en diciembre de 1994 a tasas del 83% para marzo de 1995.²²

De igual forma los índices de la inflación tuvieron alteraciones inesperadas, al cerrar el ejercicio del '94' con una tasa de 7.05% comparada con una tasa de inflación para 1995 del 51.97%.²³

Estas desviaciones económicas trajeron como consecuencia el estacionamiento de la actividad económica ante la falta de recursos que apoyara el ciclo productivo, provocando a su vez la disminución de aproximadamente 500,000 empleos y, finalmente, la gradual disminución de la demanda de productos y servicios ante la pérdida del poder adquisitivo.

²² Garrido, Juan. PANORAMA ECONOMICO, ED. BANCOMER 1995. p.24
²³ Idem

En el sector bancario, estas catastróficas consecuencias económicas se vieron reflejadas en la imposibilidad de pagar las deudas contraídas por los diferentes sectores de la economía y en sus diferentes modalidades de créditos. Por lo que, de no ser por la intervención de los recursos federales a través de los esquemas de apoyo arriba señalados, difícilmente la banca podría haber soportado la gran cantidad de cartera vencida, difícil de recuperar ante las condiciones existentes, la cual se presume ascendía a \$121,000 mdp. hasta marzo de 1996.

Es importante señalar que los esquemas de adquisición de cartera emprendidos por el gobierno federal a través del FOBAPROA, está contemplada su distribución de recuperación a un periodo de hasta 30 años, y que fue necesario utilizar parte de los \$20,000 mdd prestados por el gobierno de Estados Unidos para la emergencia económica.

Aunado a las medidas de índole económico durante 1995, el gobierno federal también se vio en la necesidad de flexibilizar algunas normas en materia de inversión extranjera, con la finalidad de hacer frente a la escasas de recursos del exterior. Así, el límite de participación de mercado para bancos controlados por extranjeros bajo el Tratado de Libre Comercio (TLC), aumentó de 1.5 a 6 por ciento en lo individual y del 6 al 25 por ciento en lo agregado, para las filiales de un intermediario extranjero que adquieran un banco mexicano en operación.

En el marco de este contexto, 1996 ha sido un año de lenta recuperación de los indicadores macroeconómicos, los cuales serán la señal que permita en 1997 comenzar nuevamente, pero en una forma muy tenue, con la reactivación de los sectores impulsores de la economía.

En el sector bancario, este hecho se ha visto fuertemente apoyado por la participación de la banca extranjera, la cual, a través de participación accionaria con bancos pequeños, o a través de instalación de subsidiarias, paulatinamente van aumentando su presencia en el ámbito bancario.

De igual forma, algunas empresas, conocidas como bancos-no bancos, han incrementado su presencia en servicios que anteriormente eran vistos únicamente en los bancos de primer piso, por lo que actualmente sus volúmenes de operación han logrado afectar los rendimientos del sector bancario, convirtiéndose este tipo de empresas en un competidor real para la banca comercial.

Como hemos visto en capítulos anteriores, las asimetrías de los sistemas bancarios de los socios del Tratado de Libre Comercio es significativa. Por lo anterior, la perspectiva para la banca mexicana en el marco internacional para los próximos años resulta interesante, prometedora y de mucho trabajo.

Como ejemplo de lo anterior, si recordamos el número de bancos existentes en cada uno de los tres países: México 18, Canadá 66 y Estados Unidos 13,791, este indicador nos permite comprobar la necesidad de contar con más opciones en nuestro sistema bancario, principalmente con la finalidad de crear una verdadera competencia, e ir rompiendo con viejos modelos, en los cuales un pequeño porcentaje de bancos establecía las reglas del juego, ya que contaban con el mayor peso específico del mercado y difícilmente se encontraban con alguna otra opción que se opusiera. Preocupándose primero de los intereses de la institución y después en los del cliente, siendo este último el afectado.

Hoy en día, ante la gradual participación que paulatinamente está tomando la banca extranjera en conjunto con algunos nuevos bancos, el mercado se ha tornado más competitivo. El papel de los grandes bancos sufrió un viraje de 180 grados, razón por la cual, han tenido que rediseñar sus estrategias de mercado, dejando de ser los que establecían las condiciones al mercado, para volverse analistas de las demandas del mismo y adaptarse a sus necesidades, lo anterior con el objetivo de permanecer vigentes.

Dentro de las necesidades latentes en el mercado, se encuentra la de tener un mayor número de sucursales, establecidas estratégicamente, logrando mayor cercanía con el mercado, ya que como observamos en capítulos anteriores, si tomamos en consideración las estrategias del sistema bancario de nuestros socios comerciales, Canadá contaba con 7,307 sucursales, Estados Unidos 49,519 y México tan solo con 4,447, lo cual representa el 9 por ciento de las sucursales existentes en Estados Unidos y el 60 por ciento de las establecidas en Canadá.

Sin duda para los próximos años, nuestro sistema bancario crecerá en número de sucursales. Como muestra de lo anterior, tenemos al Grupo Financiero Bancomer, quien tiene contemplado llegar a las 1000 sucursales para finales de 1996.³⁰ El banco BITAL cuenta ya con 817 sucursales y continúa su política de crecimiento.

Por otro lado, la competencia internacional está llevando a cabo planes de expansión y presencia en nuestro país, ya sea mediante la creación de nuevas sucursales, o bien, mediante la compra de sucursales de otros bancos.

Como ejemplo de lo anterior, el Banco Bilbao Vizcaya-Probursa, durante 1996, ha ido incrementando el número de sucursales. Para 1997 tiene contemplado aumentar en 308 sucursales en todo el país. Lo anterior será logrado al adquirir los bancos

³⁰ Ontiveros, Jesús. "MUNDO BANCOMER". Num. 25 AGO-1996. p.2

intervenidos Cremi y Banorte. De esta manera, BBV-Probursa pasaría a ser el cuarto banco más importante del sistema bancario.

En los ochentas, la incursión y el desarrollo de la banca electrónica en los servicios financieros y bancarios, significó un elemento diferenciador entre los bancos vanguardistas y los bancos inmersos en viejos modelos. Para los futuros años, el aprovechamiento que se logre obtener de este campo al servicio del cliente, permitirá alcanzar niveles internacionales ya manejados por la banca extranjera.

Como muestra de lo anterior, podemos mencionar los cajeros automáticos. Este servicio mecánico-electrónico ha dado muestras de ser un excelente servicio alterno con un costo de operación aceptable y que para los próximos años, podría significar una herramienta más útil, en la medida que se instalen más cajeros automáticos cerca del cliente.

De igual forma, el desarrollo de sistemas más avanzados en los servicios proporcionados por los cajeros automáticos, le permitirán al cliente realizar un mayor número de operaciones sin necesidad de ser atendido en los patios de atención de las sucursales, agilizándose con esto los tiempos de atención en sucursales y mejorando la calidad en el servicio.

Por otra parte, los equipos de cómputo que permiten la comunicación de la banca con el sector empresarial, ha sido otra herramienta que no obstante de agilizar diferentes operaciones bancarias para este sector, podría ser mejorado, tanto en tecnología, como en costos, ya que las cuotas actuales no se encuentran al alcance de el mayor sector que abarca a las empresas mexicanas, la micro y pequeña empresa.

Finalmente, en este apartado, es importante señalar que ya existen algunos bancos que se encuentran haciendo pruebas piloto, sobre las aplicaciones que podría tener Internet en los servicios bancarios y financieros; por ejemplo, Banco MIFEL ha desarrollado pruebas mediante las cuales, en el corto plazo, el cliente, desde su casa u oficina, tendrá la oportunidad de hacer: transferencias de fondos entre sus propias cuentas, abrir nuevas cuentas, realizar pagos al gobierno y a otros bancos, etc.

Como se mencionó al principio de este capítulo, uno de los principales factores de los cuales dependerá en gran medida las perspectivas de la banca mexicana para los futuros años, es el humano.

Los especialistas señalan que es importante el capacitar al factor humano que labora en la banca. En este sentido, es necesario comentar que, ante el nuevo modelo de sucursal que impera en la banca internacional, el personal de las futuras sucursales en México, tenderá a ser de pocos empleados.

Estudios reciente comprueban que las sucursales con un menor número de personal, mayor capacitado en todas las Areas del Banco, ofrecen una mayor productividad y rentabilidad para la Institución.

De hecho si retomamos las cifras mencionadas en Capítulos anteriores referentes al número de empleados por sucursal en los países firmantes del TLC, observamos que mientras que en México el promedio de empleados por sucursal es de 30, en Estados Unidos y en Canadá es de 9 empleados.

Por lo anterior, a partir de 1996, las nuevas sucursales bancarias se están manejando bajo este nuevo concepto. De hecho, la mayoría de ellas cuenta con una planta de 6 personas como máximo, dotando al personal de los más completos cursos tanto en operación, como en promoción.

Se estima que, a mediano plazo, el conjunto de estos puntos de atención bancaria y financiera, logre las metas de captación superiores a el tipo de sucursales tradicionales que se manejaron hasta hace algunos años.

Un gran número de revistas especializadas, así como de diarios económicos, plantean constantemente la problemática del futuro de la banca mexicana. Como hemos señalado en párrfos anteriores, existe una variada participación de ingredientes que contribuye a este ejercicio, tecnología avanzada en comunicación e informática, apertura y globalización de la economía, participación de intermediarios no bancarios, desarrollo de nuevos productos, persistente desregulación de su actividad y crisis y programas de rescate de la economía.

Los retos no son fáciles. La acción de la banca se inscribe en el corazón de la actividad económica del país. Sin ella, nuestro país estaría inmerso en un profundo rezago económico por mucho tiempo.

No obstante lo anterior, en la medida en que la banca mexicana en su conjunto tienda a abrirse paso a la modernidad mejorando sus estrategias, actualizando sus procesos y concientizando a su personal, el servicio y el cambio son factores decisivos para su permanencia competitiva en el mercado bancario y financiero. Así, el rezago ante la banca extranjera irá disminuyendo proporcionalmente hasta alcanzar la calidad deseada por todos y permitirá fortalecer nuestra economía como nación en el umbral del siglo XXI.

CONCLUSIONES

En el transcurso de esta investigación hemos pretendido analizar las perspectivas de la banca comercial mexicana ante la banca extranjera dentro del contexto del Tratado de Libre Comercio comprendiendo el periodo 1991-1998.

Podemos considerar que el análisis comparativo que hemos realizado entre los sistemas financieros que se encuentran inmersos en este Tratado comercial, arrojan resultados sorprendentes y contrapuestos.

Por un lado, se comprueba un considerable atraso relativo tanto en lo que se refiere a tamaño como a profundidad de los servicios financieros, como ejemplo de lo anterior, en el capítulo V se llegó a observar que el capital contable de un banco norteamericano supera el capital contable total del sistema bancario mexicano; de igual forma, el número de bancos establecidos en la Unión Americana sobrepasa en gran cantidad los establecidos en Canadá, así como en nuestro país. Esta última situación, en cierto momento, es de suma importancia, si consideramos que, en la búsqueda por poseer el mayor mercado de clientes, el banco con mayores posibilidades de lograrlo será aquél que se encuentre más cerca del cliente y, como consecuencia, deberá contar con una mayor red de sucursales, con un concepto de servicio homogéneo.

En cuanto a la profundidad de los servicios financieros, percibimos de igual forma que cada uno de los sistemas bancarios de los países firmantes del tratado, han llegado a desarrollar una multiplicidad de sus productos y servicios dirigidos a los diferentes segmentos del mercado, con el objetivo de satisfacer todas sus necesidades, mientras que nuestro sistema bancario aún se encuentra en una forma incipiente en el desarrollo de productos y servicios acorde a la naturaleza y segmento del mercado.

Por otro lado, se observa que el sistema bancario mexicano tiene una extraordinaria rentabilidad que destaca a nivel internacional. Este hecho puede considerarse producto de un proteccionismo todavía existente, así como de un escaso nivel competitivo entre las instituciones bancarias existentes, aunado a la pequeña competitividad que manifiesta actualmente la banca extranjera.

Estos resultados contrapuestos que observamos, por un lado muestran un retraso relativo en cuanto a servicios financieros y, por otro, una extraordinaria rentabilidad, es característico de los periodos de transición desde un sistema financiero y bancario protegido y operando bajo condiciones de "represión", hacia otro sistema abierto, liberalizado y desregulado que opera según las fuerzas del mercado nacional e internacional.

Lo breve del periodo transcurrido desde que se inició la reforma financiera y las dificultades que se presentaron en la economía mexicana a partir de 1992 con la llamada "desaceleración" de la actividad, tornan difícil evaluar si el contrastante de resultados corresponde a la situación de transición. No obstante ello, los procesos de capitalización, fusiónamiento e implementación de nuevo y mejor equipo tecnológico adquiridos por las principales instituciones de nuestro sistema bancario, les permitirá aproximarse paulatinamente a los estándares internacionales comúnmente manejados.

En lo que se refiere a los conceptos de captación y financiamiento por parte de la banca mexicana, éstas han tenido un incremento gradual en el transcurso del tiempo, aunque ambas están todavía lejos de los estándares internacionales.

Por lo que hace al desempeño de la banca mexicana, podemos anotar que algunas de las variables presentadas han evolucionado hasta compararse favorablemente con el desempeño de los bancos internacionales.

Por ejemplo, en lo que se refiere a capitalización, eficiencia y control de costos, la mayoría de las instituciones han tenido que llevar a cabo estrategias definidas para, por una parte, poder solventar los vaivenes económicos en los que se ha visto envuelto nuestro país y permanecer con esto en el mercado y, por otro lado, como principio fundamental de un negocio privado, en la medida que se logre un eficiente control de los costos fijos y variables del negocio, así como una mayor eficiencia en su operación, la rentabilidad será superior.

En cambio, hay otros rubros como el de productividad, en donde la banca mexicana presenta todavía rezagos significativos con respecto a nuestros socios comerciales y en general a la competencia internacional; sin embargo, al observar la actual tendencia de la banca comercial mexicana en lo que concierne al nuevo concepto de sucursales (el cual está compuesto de una tripulación de máximo 6 personas, así como el equipo de cómputo más avanzado), se orienta definitivamente al esquema utilizado en los sistemas bancarios más evolucionados a nivel mundial.

No obstante los avances que ha mostrado nuestro sistema bancario en algunos renglones, es conveniente destacar que existen otros en los que aún hace falta poner más empeño, como muestra de ello, la variable de rentabilidad no ha mostrado desarrollos importantes en cuanto a su conformación estructural, ya que sigue basada en los amplios diferenciales entre tasas de interés pasivas y activas que son posibles por la subsistencia del proteccionismo y la segmentación entre mercado financiero interno y externo. Esto significa que el notable desempeño de la rentabilidad bancaria mexicana, todavía está fundado en las condiciones que la reforma financiera busca superar.

Asimismo e independientemente de la responsabilidad proporcional que corresponde a las autoridades financieras, en lo que respecta al establecimiento de reformas a la reglamentación del sistema financiero, así como al mantenimiento de una economía estable que permita dar certidumbre a los inversionistas nacionales e internacionales, dependerá también de la reducción de costos operativos que vaya logrando la banca comercial como resultado de sus procesos de eficiencia y calidad, aunado al crecimiento y fortalecimiento de una mayor competencia en nuestro sistema tanto entre bancos nacionales, como por los nuevos bancos extranjeros provenientes de los países firmantes del TLC, así como de países de otras latitudes que ven con muy buenos ojos la potencialidad que muestra nuestro sistema bancario y que motivarán la racionalización de la utilidad operativa de los dueños de los bancos hacia márgenes normalmente aceptados a nivel internacional.

En cuanto a la estructura de mercado de la banca, la comparación internacional muestra que la banca mexicana responde a los mismos rangos de concentración que se observan en otros sistemas bancarios. Sin embargo, es prudente señalar que existe una pronunciada asimetría en el ingreso per cápita entre nuestro país y nuestros socios comerciales. Este dato lo tocamos en razón de ser uno de los principales factores que inciden en el escaso ahorro interno.

Por otra parte, al analizar comparativamente el nivel de los grandes bancos de nuestro país con los de los países socios, nos damos cuenta que la política de concentración del sistema bancario impulsada por las autoridades mexicanas, no generó instituciones financieras competitivas a nivel internacional como se esperaba cuando se implementó la estrategia de reforma financiera.

Lo anterior puede atribuirse en cierta medida al letargo en el que permaneció el sistema bancario en poder del sector público, situación que inhibió la competencia interbancaria y con ello su desarrollo. Y por otro lado la asimetría en el tamaño de los grupos que participaron en la compra de los bancos.

Esta situación ha traído consigo que estos pequeños bancos que integran el complemento de la banca comercial mexicana, por su debilidad operen en escalas que hacen muy poco probable que puedan enfrentar con éxito la competencia internacional, a menos que se fusionen con otras entidades del país, o, extranjeras.

En general puede concluirse que, el reto ante la llegada de la banca extranjera está más presente que antes, que los diferentes estados por los que ha pasado nuestro país en el transcurso de nuestra historia en los que se ha visto inmerso el sistema bancario, le han permitido ir adaptándose a las condiciones del momento.

El momento actual de apertura comercial, de globalización económica y de participación activa ante el Tratado de Libre Comercio, requiere profundos cambios en los diferentes actores que toman participación en la conformación de nuestro sistema bancario, y no obstante las asimetrías existentes entre nuestro sistema financiero y el de nuestros socios comerciales firmantes del Tratado de Libre Comercio, la oportunidad de competir y de alcanzar los niveles internacionales que permitan el fortalecimiento de la banca en México es cada día más tangible.

Pero, como mencioné anteriormente, esto dependerá de la instrumentación de políticas menos proteccionistas y más sólidas por parte de las autoridades gubernamentales hacia la banca, permitiendo con ello su crecimiento por su mismo esfuerzo en condiciones justas para todos los bancos, procurando como premisa la protección del ahorro de los cuentahabientes.

De igual forma, dependerá de las modificaciones que efectúe la banca comercial mexicana, en su conjunto, a sus estrategias de desarrollo, dirigidas hacia la satisfacción de las demandas y necesidades de los diferentes sectores de nuestra sociedad. Para ello será necesario implementar sistemas electrónicos de vanguardia que le permitan capturar, procesar y agilizar los servicios bancarios.

No podemos concluir nuestro trabajo, sin considerar el importantísimo papel que juega el factor humano que labora en este sector, el cual debe tomar conciencia de su vital participación en el logro de los objetivos.

Es en este sector en el que se debe de instrumentar diferentes estrategias en pro de su desarrollo profesional y de servicio, así como el establecimiento de cursos de capacitación y actualización, así como la introducción de sistemas de medición de la productividad, mismos que rompan con los viejos esquemas en el que no se ocupaban de conocer la rentabilidad y productividad de cada uno de los elementos que participan.

Con ellos se logrará, el desarrollo de un trabajo más eficaz, consciente y comprometido, que le permitirá a la banca mexicana obtener los objetivos establecidos.

No obstante que en este trabajo hemos pretendido contribuir a la búsqueda de soluciones ante la problemática que enfrenta la banca comercial mexicana ante la participación de la banca extranjera dentro del contexto del Tratado de Libre Comercio, es un hecho que ante la dinámica con que evoluciona este sector, como todos los demás de la economía, el principal objetivo de éste, es el de

crear la inquietud en los universitarios para que continúen investigando nuevas alternativas que permitan un desarrollo y un futuro más prometedor de la Banca.

BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA ROMERO, MIGUEL. LA BANCA MULTIPLE. MEXICO.,
ED. PORRUA, 1991. 310p.
- ALPONTE, JUAN MARIA. LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO
EN EL NUEVO ORDEN MUNDIAL. MEXICO.,
ED. F.C.E., 1993. 428.
- BLANCO MENDOZA, HERMINIO. LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES
DE MEXICO CON EL MUNDO. MEXICO.,
ED. F.C.E., 1994. 281p.
- CENTRO DE EST. INTERNALES. MEXICO Y AMERICA LATINA. MEXICO.,
ED. COLMEX, 1974. 201p
- GUTIERREZ PEREZ, ANTONIO. TRANSICIONES FINANCIERAS
Y TLC. MEXICO.,
ED. ARIEL, 1994. 354p.
- GUZMAN FERRER, MARTIN LUIS. EL CANADA: POLITICA Y ECONOMIA
MEXICO., ED. F.C.E., 1973 107p.
- HEYMAN, TEMOTHY. LA INVERSION EN MEXICO.,
ED. UNIV. DEL VALLE DE MEX., 285p.
- MAADE, JAMES EDWARD, et al. "ESTUDIOS DE DIVERSOS CASOS."
LA UNION ECONOMICA EUROPEA.
ARGENTINA., ED. BUENOS AIRES, 1987.
452p.
- MILLAN B., JULIO A. LA CUENCA DEL PACIFICO. MEXICO.,
ED. F.C.E., 1987. 204p.
- OJEDA GOMEZ, MARIO. MEXICO: EL SURGIMIENTO DE UNA POLITICA
EXTERIOR ACTIVA. MEXICO.,
ED. CONAFE, 1989 229p.

- OLCESE FERNANDEZ, JORGE. LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y LA INVERSION INSTITUCIONAL. MEXICO., ED. CEML, 1989 42p.
- PEREZ MURILLO, JOSE D. QUE ES UN BANCO ?. MEXICO., ED. REGINA DE LOS A., 1986. 211p
- PINO SANTOS, OSCAR. EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. MEXICO., ED. NUESTRO TIEMPO, 1979. 124p.
- PINTO, ANIBAL. LA INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA MUNDIAL. MEXICO., ED. CULTURA HISPANICA, 1988. 142p.
- QUEROL, VICENTE. EL GATT: FUNDAMENTOS, MECANISMOS, POLITICAS, RELACIONES CON MEXICO. MEXICO., ED. PORRUA, 1991. 134p.
- QUIJANO, JOSE MANUEL. LA BANCA: PASADO Y PRESENTE (PROBLEMAS FINANCIEROS MEXICANOS) MEXICO., ED. F.C.E. , 1993. 383p.
- REY ROMAN, BENITO, et al. LA INTEGRACION COMERCIAL DE MEXICO A ESTADOS UNIDOS Y CANADA. "ALTERNATIVAS O DESTINO" MEXICO., ED. SIGLO XXI, 1993. 420p.
- SAYERS, RICHARDS SIDNEY. LA BANCA MULTIPLE MEXICO., ED. F.C.E., 1991. 326 p.
- SCHIAVO-CAMPO, SALVATORE. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONOMICO. MEXICO., ED. F.C.E. , 1987. 452p.
- SEPULVEDA, BERNARDO. LA INVEPSION EXTRANJERA EN MEXICO MEXICO., ED. F.C.E., 1990. 262p.
- VILLEGAS H., EDUARDO. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO MEXICO., ED. DIANA , 1992. 87p.

HEMEROGRAFIA

Aguirre, Miravelles Jorge. " Una retrospectiva de la banca en México " . Mundo Bancomer, 1995, p.p. 56-63

Garrido, Celso et al. " Retrospectiva de la banca mexicana " Panorama Financiero Bancomer, 1995, p.16

Hernández, Suarez Miguel. " ¿ Reprivatización de la Banca? " Panorama Económico, 1995, p.24

Olvera, José Luis. " LA BANCA EXTRANJERA EN MEXICO ". El Financiero, Mex. Sep/30/91' p. 34

Olvera, J. José Luis. " La banca mexicana ¿preparada para el 2000? ". El Financiero, 21/12/95' p. 28A

Ontiveros, Jesús. " La Globalización Financiera " Mundo Bancomer, 1994, p.p. 37-78

Varios Autores, " The Nilson Report No. 538 " Revista Expansión Nov/1992

Varios Autores, " Top 1000 by country " The Banker, revista semanal, July/1995. p.49

Varios Autores, " The Mexican Banking ". The Banker, revista semanal. 1995. p.p. 39-43